

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 155 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 148

#### celebrada el martes 16 de octubre de 2018

Página ORDEN DEL DÍA: Exclusión del orden del día: — Interpelaciones urgentes: — Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Sorlí), sobre la necesidad de aplicar la gratuidad de la AP-7 y asegurar la construcción de los tramos que garanticen la conexión con los pueblos colindantes. (Número de expediente 172/000147) ....... Toma en consideración de proposiciones de ley: - Del Grupo Parlamentario Socialista, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 306-1, de 7 de septiembre de 2018. (Número de expediente 122/000268) ..... 6 - Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la modificación de las disposiciones relativas a las elecciones municipales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 305-1, de 7 de septiembre de 2018. (Número de expediente 122/000267) ..... 15 Proposiciones no de ley: - Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 421, de 28 de septiembre de 2018. (Número de expediente 162/000769) ..... 26 — Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 280, de 12 de enero de 2018. (Número de expediente 162/000548) ..... 34

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: — Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña. (Número de expediente 173/000110) ... 41 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar. (Número de expediente 173/000111) ...... 48 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña. (Número de expediente 173/000112) ..... 56 Declaración institucional: Declaración institucional con ocasión del Día Internacional de la Niña 2018. (Número de expediente 140/000027) ..... 65 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... 66 Proposiciones no de ley. (Votación) Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) ..... 67 SUMARIO Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Exclusión del orden del día ..... De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno la exclusión del orden del día del punto correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Sorlí), sobre la necesidad de aplicar la gratuidad de la AP-7 y asegurar la construcción de los tramos que garanticen la conexión con los pueblos colindantes, lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley ..... 6 Página Del Grupo Parlamentario Socialista, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación .....

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Matute García de Jalón, la señora Sorlí Fresquet y el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Díaz Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Dueñas Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Cancela Rodríguez, del Grupo

Parlamentario Socialista.

Pág. 2

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 3

_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la modificación de las disposiciones relativas a las elecciones municipales	15
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora <b>Alós López</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Salvador Armendáriz, Bataller i Ruiz y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así como las señoras Ramos Jordán, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista.	
_	Página
Proposiciones no de ley	26
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos	
Defiende la proposición no de ley el señor <b>Lorenzo Torres</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora <b>Rivera de la Cruz</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Salvador Armendáriz, Matute García de Jalón, Baldoví Roda y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; así como la señora Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista.	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Lorenzo Torres.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario	34
Defiende la proposición no de ley el señor <b>Monereo Pérez</b> , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	
En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Lasarte Iribarren, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor <b>Bel Accensi</b> , del Grupo Parlamentario Mixto; la señora <b>Sagastizabal Unzetabarrenetxea</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores <b>Capdevila i Esteve</b> , del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; <b>Roldán Monés</b> , del Grupo	

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra

Parlamentario Ciudadanos, y Aguirre Rodríguez.

el señor Monereo Pérez.

Pág. 4 Núm. 155 16 de octubre de 2018 Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes ...... 41 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña ..... 41 Defiende la moción el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto. En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Ramos Esteban, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Margall Sastre, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Del Campo Estaún, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Alonso Cantorné, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Roca Mas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra el señor Bel Accensi. Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso del Gobierno con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar ...... 48 Defiende la moción la señora Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto, v Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV): la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores Villegas Pérez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Moya Matas, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Cruz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a 56 prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña ..... Defiende la moción el señor Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda y Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Zaragoza Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, y Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Hacen uso de la palabra la señora Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Llorens Torres. Página

Declaración institucional .....

todos los grupos, con ocasión del Día Internacional de la Niña 2018.

La señora secretaria (Sánchez-Camacho Pérez) da lectura a la declaración institucional firmada por

cve: DSCD-12-PL-155

65

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 5

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, se aprueba por 343 votos a favor más 2 votos telemáticos, 345, y 1 abstención.

Sometida a votación toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la modificación de las disposiciones relativas a las elecciones municipales, se rechaza por 138 votos a favor, 177 en contra más 2 votos telemáticos, 179, y 30 abstenciones.

Sometida a votación por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos, se aprueban los puntos 2, 5, 6 y 7 por 180 votos a favor, 164 en contra y 1 abstención, y se rechaza el resto por 166 votos a favor y 179 en contra.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario, se rechaza por 79 votos a favor, 179 en contra y 86 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña, se rechaza por 89 votos a favor, 169 en contra y 87 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso del Gobierno con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar, se rechaza por 168 votos a favor y 177 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña, se rechaza por 167 votos a favor y 178 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

#### **EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

- INTERPELACIONES URGENTES:
  - DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA SORLÍ), SOBRE LA NECESIDAD DE APLICAR LA GRATUIDAD DE LA AP-7 Y ASEGURAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS QUE GARANTICEN LA CONEXIÓN CON LOS PUEBLOS COLINDANTES. (Número de expediente 172/000147).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 6

sentido de excluir el punto 27, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Sorlí. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento).

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN. (Número de expediente 122/000268).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos, señorías, con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cancela Rodríguez.

#### La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Boa tarde.

Señorías, sometemos hoy a la Cámara esta toma en consideración de la proposición de ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Es una proposición de ley que el Gobierno del Partido Popular vetó y que, ahora, con un Gobierno socialista, se ha desbloqueado su tramitación y, afortunadamente, vamos a proceder a su toma en consideración o, al menos, a su debate. Señorías, es un texto legislativo de cuarenta y nueve artículos, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y once disposiciones finales. Son estas disposiciones finales las que inciden en textos legislativos vigentes que son clave para conseguir el objetivo perseguido por esta ley. Se modifica, por tanto, la Ley orgánica 3/2007, para la igualad efectiva de mujeres y hombres; el Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, que es el grueso de la reforma legislativa; el Real Decreto Legislativo de 2015, que aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo; la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo; el Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El fin de este texto legislativo es hacer efectivo, ni más ni menos, el derecho a la igualad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y la ocupación. Su ámbito de aplicación está constituido, por tanto, por el trabajo por cuenta ajena de las personas trabajadoras, el ámbito del empleo público, el ámbito del trabajo autónomo, las cooperativas y previsiones específicas y muy concretas referidas, por ejemplo, a las víctimas de violencia de género, al prever como causa de interrupción de la duración de sus contratos formativos y del periodo de prueba de los mismos la situación de víctima para que puedan ejercer el derecho a la tutela judicial efectiva. La Ley orgánica de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres con carácter general, eliminando toda discriminación directa o indirecta de las mujeres. Fue una ley pionera, una ley integral y una ley transversal, pero tenemos que ser críticos y ser conscientes de que, diez años después, aquellas disposiciones de carácter declarativo, de declaraciones de intenciones, de promoción, de fomento, no han tenido el resultado que se esperaba en su momento, porque siguen estando ausentes la transversalidad de género en las políticas públicas, los informes de impacto de género, el nombramiento equilibrado de cargos públicos, que sigue sin estar fortalecido, la promoción de la igualdad en la negociación colectiva, los permisos ligados a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y, sobre todo, estas carencias se dan en el ámbito de las relaciones de trabajo. Tuvimos ocasión de debatir y compartir el análisis específico de cuál es la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, sobre todo y de una manera reciente cuando hablamos de la ley contra la brecha salarial. Por tanto, los datos negativos del trabajo de las mujeres son demoledores, no solamente en cuanto a salarios y pensiones, sino también en cuanto a promoción y clasificación profesional, condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral, precariedad, temporalidad y falta de condiciones igualitarias en los mecanismos para acceder a los sistemas de conciliación de la vida personal, laboral y

Señorías, es imposible definirnos como una sociedad plenamente democrática si no existen garantías suficientes para hacer efectivo el principio de igualdad de trato en el empleo y en la ocupación. Garantizar la igualdad en el empleo no es solamente justicia social, es una cuestión de inteligencia, porque significa

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 7

gestionar eficazmente el talento; el talento de la mitad de una sociedad que está desaprovechado y que no tiene las mismas oportunidades para demostrarlo que los hombres. La brecha de género en la tasa de empleo en el año 2017 es de un 11 %, la brecha salarial de un 22 %; el 64,3 de las personas trabajadoras con salarios más bajos son mujeres; el 24 % de las mujeres tienen un empleo a tiempo parcial frente solo al 7,3 % de los hombres. Es inaceptable pensar, porque ni siquiera se nos pasa por la cabeza, que a un hombre cuando acude a una entrevista de trabajo alguien que lo esté entrevistando le pueda preguntar si va a tener familia o piensa tener familia en un periodo de tiempo corto o mediano. (Aplausos). Es impensable para los hombres, pero es el día a día de las mujeres de este país.

Señorías, me atrevo a afirmar con rotundidad que la gran revolución del siglo XX la constituyó la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Eso cambió para siempre el modelo de sociedad que veníamos disfrutando hasta ese momento, y esa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado hizo que nada volviera a ser igual. Pero ese paso de gigante del ámbito doméstico, donde ejercían una prestación social oculta no remunerada, no le eximió, sin embargo, cuando asumió el trabajo retribuido, de ese rol, y además podemos calificarlo de ese lastre, en cuanto a los cuidados, que está atribuido fundamentalmente a las mujeres de este país. Por tanto, no se trata solamente de romper techos de cristal y derribar la segregación vertical, sino de acabar con esos suelos pegajosos, que es la sobrecarga de las tareas de cuidados y domésticas que impiden el avance de las mujeres en nuestras carreras profesionales. Ni los cuidados ni la conciliación son asuntos exclusivos de las mujeres, pero somos nosotras siempre las que renunciamos. El 92 % de las personas que solicitan en nuestro país excedencia por cuidado de hijos son mujeres, frente solamente al 7,66 % de los hombres. Señorías, con esta ley conseguiremos medidas de acción positiva para revertir esta injusticia, la negociación colectiva en el empleo público y privado, en las interrupciones y limitaciones en la promoción profesional, evitar los abandonos del mercado de trabajo, la infrarrepresentación en puestos directivos y de toma de decisión y la preeminencia femenina en el trabajo a tiempo parcial y, por supuesto, la persistente brecha salarial.

¿Cuáles son los aspectos clave de este texto legislativo de una manera muy breve? Primero quiero hacer un reconocimiento y un llamamiento al reforzamiento de la negociación colectiva. Para nosotros como grupo parlamentario es una cuestión de carácter ideológico. Nosotros apostamos porque sean los interlocutores sociales, porque sean los representantes cualificados de trabajadoras y trabajadores y de los empresarios y empresarias de este país, quienes normen sus relaciones laborales. El respeto a la autonomía negocial de los agentes económicos y sociales es fundamental para hacer mucho más justa y equitativa la negociación colectiva. La reforma laboral del Partido Popular debilitó ese papel de los agentes sociales y económicos de nuestro país. ¿Cuántas veces, señorías, hemos compartido la reflexión de que es necesaria en este país la preponderancia de los convenios del sector y no de los convenios de empresa? ¿Que la atomización de la negociación colectiva lo que hace es debilitar la posición de la parte más débil de la relación laboral, que es el trabajador o la trabajadora? Pues ahora toca, en cuanto al ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, reforzar el papel de la negociación colectiva; negociación colectiva en el ámbito del trabajo dependiente, pero también la interlocución necesaria entre la representación legítima en el sector público y del empleo autónomo. Por tanto, tendrán obligación y tendrán que responder de las necesidades de adoptar decisiones directas y acciones positivas que redunden en la terminación de aquellas situaciones que sean patentes por situaciones de desigualdad.

El convenio colectivo vincula a las partes, por lo tanto forma parte del derecho aplicable. Por consiguiente, esto está ligado directamente con un apartado importante de esta ley, que es el apartado referente a un régimen sancionador en caso de incumplimiento de lo pactado o lo acordado. Al final, las meras declaraciones no son suficientes, es necesario exigir y poder tener herramientas para poder exigir el cumplimiento legislativo. Se limita, por tanto, el derecho del empresario o empresaria a distribuir de una manera irregular la jornada, la movilidad geográfica o la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, porque cuando tome tal decisión tendrá que tener en cuenta la situación de los trabajadores y las trabajadoras que en ese momento estén en una situación del ejercicio del derecho de la conciliación de su vida personal, laboral y familiar. Por tanto, la cuestión, señorías, es que el derecho a la conciliación pasa a ser un derecho que emana de la relación laboral y es un derecho personal e intransferible. Como también es un derecho la adaptación de la jornada para las personas trabajadoras con hijos tras reincorporarse de un permiso parental y hasta que cumplan doce años esos hijos. Se modifican sustancialmente determinados permisos, suspensiones de contrato y excedencias que están vinculadas a la conciliación, convirtiéndose así en derechos individuales e intransferibles, como decía antes. Por ejemplo, el permiso de parto se reduce a seis semanas obligatorias tras el nacimiento para que se recupere

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 8

la madre. El permiso de nacimiento para el otro progenitor de seis semanas obligatorias a efectos de cumplir la obligación del artículo 68 del Código Civil que se verá modificado en base a los acuerdos que se han conseguidos con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem a efectos del trámite presupuestario y que en el año 2021 llegarán a las dieciséis semanas. El permiso parental igual e intransferible para el cuidado de menor de doce meses, que será de diez semanas. Asimismo, se introducen incentivos cuando la reducción de jornada para el cuidado de lactante, el permiso por cuidado de menor de doce meses o la excedencia por cuidado de hija o hijo menor de tres años son ejercidos en términos equivalentes por los dos progenitores.

Señorías, para terminar me gustaría poner en valor un concepto fundamental en política y es la voluntad política. La voluntad política no solamente se manifiesta a través de frases y compromisos verbales, la voluntad política se manifiesta con un compromiso que se tiene que plasmar a través de medidas concretas, medidas legislativas, medidas ejecutivas o medidas reglamentarias y, por supuesto, con respaldo presupuestario. Todo lo demás no sirve absolutamente para nada, por lo menos la realidad no se cambia y no se combaten las injusticias y las desigualdades. Por tanto, no estamos aceptando, señorías, las cosas que no podemos cambiar, estamos cambiando las cosas que no podemos aceptar. Las mujeres de este país el 8 marzo nos mandaron un mensaje claro y contundente con sus voces, su reivindicación, su grito y su lucha y nos han dicho que nada puede volver a ser como antes. Su lucha y sus exigencias de justicia, igualdad y libertad deben ser compartidas y llevadas a efecto por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, de conformidad con la voluntad general porque no es patrimonio privativo de nadie, sino que es de todas nosotras. Señorías, hagámoslo, por tanto, una vez más, avancemos juntos y juntas. Por tanto, les pido el voto afirmativo para esta toma en consideración. Luego debatamos, enriquezcamos el texto, pero avancemos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señora presidenta. Arratsalde on.

Euskal Herria Bildu no va a oponerse, no va a obstaculizar la admisión a trámite o la toma en consideración de la iniciativa que hoy discutimos, pero vamos siembre de frente y también lo vamos a hacer en esta ocasión: no nos gusta demasiado. Nos parece que se queda en un paquete, en una serie de medidas buenistas que tienen un impacto muy limitado. Lo tienen cuando habla, por ejemplo, de las formas de acción positiva y las vinculan únicamente a una de las partes del mercado laboral y no al conjunto; cuando habla de las cuotas, que son medidas que pueden tener incidencia e importancia siempre que vayan a la raíz del problema, pero que si no tienen un impacto muy limitado; que es generalista cuando habla de informes, estadísticas y bonificaciones, pero que en cualquier caso no busca una reforma estructural del sistema de opresión en el que se desenvuelve todo lo que hoy tiene que ver con esto que hablamos de la brecha salarial. En general, pensamos que se trata de una variada serie de medidas dispersas, sin concreción material en muchos casos y que para nada garantizan la igualdad en el empleo y la ocupación, porque se trata, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de las mujeres y hombres de Euskal Herria Bildu, de un problema estructural que tiene que ver con un orden social patriarcal y una estructuración del ámbito público, el empleo, y privado, el de cuidado, para las mujeres, profundamente injusto de raíz. Mientras no se den pasos para reconocer y valorar los trabajos de cuidados, para repartir de forma justa los mismos con el Estado y los hombres, para eliminar numerosas discriminaciones estructurales, estaremos cambiando todo para que nada cambie. Para nosotras y nosotros el origen de la brecha salarial esta en la ya mencionada división sexual del trabajo y en la segregación vertical y horizontal del mismo, sobre los cuales nada o casi nada, desde nuestro punto de vista, propone esta proposición de ley. Hablamos de desigualdades en la trayectoria educativa, en el acceso al empleo, en las condiciones del mismo, en la precarización laboral, que es fundamentalmente de las mujeres, y así un largo etcétera.

Conocida es nuestra posición sobre la necesidad de tumbar las leyes que el Partido Popular trajo en su Gobierno, como la reforma laboral, la Ley de extranjería, la Lomce, el régimen especial de las trabajadoras del hogar y otras, pero, en cualquier caso, para entender nuestra posición o para entender cómo nos acercamos a este debate, es fácil hacerlo respondiéndose a tres preguntas: ¿Es democrática una sociedad que penaliza a personas con menores salarios por ser mujer? ¿Es justa una sociedad que protege menos a las mujeres que a los hombres? ¿Es libre una sociedad donde las mujeres no pueden

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 9

disponer sobre su propio cuerpo y vida por riesgo a ser arrinconadas en el plano laboral? Nuestra respuesta es obvia, es no. Por eso, apostamos por la plena soberanía para nuestro país y para la construcción de un orden entre todas y todos más justo, libre e igualitario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senvora presidenta.

Hoy debatimos de nuevo sobre igualdad, cosa que nos alegra; esta vez, sobre igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. En el Estado español, las mujeres trabajadoras continuamos siendo discriminadas, eso es verdad. Existe brecha salarial, techo de cristal, suelo pegajoso, discriminación por ser madres, como usted misma ha señalado; existe incluso acoso sexual, y es importante, evidentemente, legislar para combatir esta discriminación que sufrimos las mujeres trabajadoras, incido, pero, ¿ qué pasa con las invisibles? Porque las trabajadoras somos las visibles, pero están ahí las invisibles. En el siglo XIX, las mujeres nos incorporamos al mercado de trabajo remunerado, porque al trabajo estábamos incorporadas hacía mucho tiempo; de hecho, si hoy miramos las cifras de la economía sumergida y de la economía de los cuidados, lo que no se computa, lo que no se ve, las cifras de ese trabajo no remunerado siguen siendo bastante demoledoras. Podemos hablar de las empleadas del hogar, de las aparadoras del calzado en Elche, de las cuidadoras familiares de personas dependientes, de las 'kellys', que limpian las habitaciones de los hoteles por un precio ínfimo; de las mujeres en excedencia para cuidar ascendientes o descendientes; de las migrantes, abocadas a los no contratos, al mercado en negro. Ellas son las invisibles y son precisamente las que más protección necesitan y esta ley las deja fuera. Están fuera de todas las leyes que promulgamos aquí, nadie las protege si sufren acoso, no tienen derecho a permisos ni a pensiones ni a protección ni a bajas de ningún tipo. No tienen derecho a nada, son invisibles al igual que lo eran las mujeres antes del siglo XIX, antes de que nuestro trabajo se remunerara. Así que no podemos dejarlas ahora fuera de todo eso y les propongo, señora Cancela, señorías del Partido Socialista: aprovechemos que van a entrar estas leyes, aprovechemos esta ley de igualdad en el empleo y la ocupación, pero vayamos un poco más allá, aprovechemos para modificar esta ley en ponencia y que sea también la ley que reconozca a todas esas invisibles de una vez por todas y la ley que realmente luche contra la explotación femenina en todos sus términos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

#### El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora Cancela, mi grupo votará a favor de la toma en consideración de su iniciativa. Compartimos buena parte del diagnóstico: la existencia de un problema de desigualdad en el mercado de trabajo; la insuficiencia de las políticas que hasta ahora hemos desarrollado en estos últimos veinte, veinticinco años; la realidad de un mercado de trabajo segmentado —más mujeres trabajando a tiempo parcial, más mujeres trabajando con contratos temporales— y la segregación del propio mercado de trabajo —economía sumergida, sectores feminizados, etcétera, etcétera—. Además, evidentemente, las políticas de protección a la familia y de conciliación que hemos construido entre todos, al final han terminado perjudicando las oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo y tampoco han servido para que el conjunto de la sociedad española, en términos del bienestar familiar, haya mejorado, y la expresión de ese fracaso colectivo son nuestras bajísimas tasas de natalidad y de fecundidad.

Dicho esto, sobre el contenido concreto de su iniciativa le diré que vamos a tener que trabajarlo en el marco de la correspondiente ponencia parlamentaria y ahí, señora Cancela, yo le invito a que se busquen los consensos más amplios. Porque la virtud de este cambio legislativo no solo va a estar en el contenido concreto de la ley que se termine aprobando, sino que la ley suscite los apoyos más amplios posibles, porque este tipo de leyes necesitan, para tener impacto en la sociedad, perdurar en el tiempo. Le invito, por tanto, a esa vocación de ampliar la mirada más allá de sus acuerdos legítimos con Unidos Podemos. También le he de recordar que en el marco del Pacto de Toledo, a propuesta de algunos grupos, hemos focalizado la atención hacia las desigualdades que se derivan en el terreno de la protección social y claramente estamos identificando que esas desigualdades en el terreno de las pensiones se derivan de las desigualdades en el mercado de trabajo. La mejor política para garantizar pensiones dignas al conjunto

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 10

de las ciudadanas del Estado español tiene que ver con las políticas de empleo. Ahí nos van a encontrar, en esa vocación de alcanzar el consenso más amplio posible en esta materia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora Cancela, mi grupo va a votar a favor de esta proposición. Va a votar a pesar de, porque evidentemente no siempre vamos a estar de acuerdo con el contenido de todas las propuestas que se incluyen y por eso intervendremos en su tramitación. Pero permítame que le diga que ha sido sobre todo una cuestión de forma la que me ha merecido determinada reflexión que me gustaría trasladarle. En primer lugar, esta proposición tiene evidentemente un objetivo con el que coincidimos, que es hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y de la ocupación a la vista de los escasos resultados obtenidos derivados de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Hace usted una intervención prolija, por llamarlo de alguna manera. En ocho títulos y cuarenta y nueve artículos aborda muchas cuestiones, algunas de ellas novedosas, como la especificación de la discriminación derivada de la maternidad, de la asunción de obligaciones familiares y del estado civil como una forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, lo cual nos parece una innovación interesante y que vamos a apoyar. Como digo, aborda una serie de innovaciones que regula a través de ocho títulos diferenciados. Tras estas se incluyen unas disposiciones en las que se promueve la modificación de ocho textos legislativos y de dos reales decretos. Nada podemos señalar sobre su contenido, aunque ya le digo que en algunos estamos de acuerdo, en otros no tanto, pero coincidiremos o discreparemos de ellos en el ámbito de la Comisión correspondiente. Pero permítame que le haga una crítica tanto a su grupo como de paso a otros, no tanto por su contenido sino por la forma, y es que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se publicó en el Boletín Oficial del Congreso el 7 de septiembre de 2018; fecha bastante posterior a la del 22 de febrero de este año, cuando también se debatió en esta misma Cámara otra propuesta del Grupo de Podemos que, aunque su título se refería a la ruptura de la brecha salarial entre hombres y mujeres o algo parecido —no me acuerdo exactamente—, tenía un amplio elenco de medidas que también iban dirigidas sustancialmente a este mismo objeto; no eran todas coincidentes pero algunas sí. Tanto era así que no podemos dejar de advertir que existe una coincidencia en los textos y que existe una coincidencia en los textos legislativos que se pretenden reformar e incluso existe una coincidencia en el sentido de muchas de las modificaciones que se tienen que hacer. Constatado esto, nuestra pregunta es, siendo esta una cuestión trascendente —alguna otra persona lo ha señalado que quizá hubiera debido merecer una atención integral, ¿no hubiera sido más lógico que, siendo ustedes el partido que está sustentando al Gobierno vigente —que ya estaba actuando en el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Congreso de esta iniciativa—, se hubiera actuado de acuerdo a las posibilidades previstas en la Ley 50/1997, del Gobierno, incorporando a él todos aquellos informes a que se refiere la ley, precisamente porque no se trataba de una proposición de ley del Grupo Socialista sino de un proyecto de ley del Gobierno, que hubiera analizado, examinado sus requisitos y los antecedentes y consultado con los agentes que deben intervenir? Porque esa es la cuestión, este es un tema demasiado amplio, demasiado serio y demasiado plural como para poder atender únicamente un único proyecto, cuando además existe ya otro respecto del cual nos manifestamos favorablemente en su día como lo vamos a hacer ahora, pero lo vamos a hacer de forma disociada, diferenciada en dos comisiones que, a nuestro parecer, no tiene ningún sentido separarlas. Eso cuando existía una medida reglamentaria y constitucional incluso, derivada del artículo 87, que era la iniciativa del proyecto de ley del Gobierno. No se ha hecho y nos parece un error. A pesar de ello nos parece necesaria por todas las razones señaladas por quienes me han precedido en el uso de la palabra, pero también porque nos parece oportuno prestar una atención más integrada, más plural que la que se hace en cada uno de los proyectos que se han presentado. No voy a repetir las razones para apoyarla, creo que todos coincidimos. La brecha entre hombres y mujeres no sólo atiende al ámbito salarial, atiende a otros muchos fenómenos culturales y sociales que debemos de intentar solucionar de alguna manera, pero sí me gustaría que a futuro, cuando se traten temas tan serios como éste, se atienda a la realidad de que el tratamiento integral de estas

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 11

cuestiones se debe hacer con los informes eficientes, con la atención suficiente y, por lo tanto, con la responsabilidad de Gobierno que le corresponde al Gobierno que ustedes sustentan.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidente.

Señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención recordando que hoy estamos a un año del injusto encarcelamiento de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart por delitos que no cometieron, con pruebas que no existen, porque el Gobierno anterior no respetó la separación de poderes. (Aplausos).

En cuanto al tema que nos convoca, otra vez estamos en el Pleno para tomar en consideración una propuesta que impulse medidas para poner fin a los obstáculos y las barreras que el patriarcado ha construido a lo largo de los siglos para mantener a las mujeres fuera del sistema y en una situación de permanente subordinación, ya sea en el mercado laboral, en la toma de decisiones o en nuestro propio hogar. Las mujeres sufrimos discriminación por el simple hecho de ser mujeres, y algunas de nosotras también por ser madres, siendo el ámbito laboral uno de los espacios donde es más patente. Son ya muchas las iniciativas que se han tramitado en esta Cámara para combatir la discriminación de género. algunas con más resultado que otras, tras años de reivindicación. Esquerra Republicana de Catalunya dice sí a la meritocracia, a la productividad y a las medidas que acaben con la brecha salarial y con el techo de cristal. Esquerra Republicana de Catalunya dice sí a la conciliación, a los horarios compactos y flexibles que permitan y garanticen la corresponsabilidad en las tareas del hogar y en el cuidado de los hijos y otros parientes. Esquerra Republicana de Catalunya dice sí a los permisos de maternidad y paternidad obligatorios e iguales para ambos cónyuges. Y un último apunte, señorías del Partido Socialista Obrero Español: no se les peque la obsesión recentralizadora de sus compañeros del Partido Popular; deben respetar cada una de las competencias transferidas a las comunidades autónomas, deben respetarlas y no cortar las alas a aquellas administraciones públicas, como la catalana, que han impulsado verdaderos cambios legislativos en esta materia, como es el caso de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, que fue recurrida y tumbada parcialmente por el Tribunal Constitucional. Si esta proposición de ley supera la toma en consideración, no duden de que Esquerra Republicana de Catalunya trabajará duro para incluir nuevas propuestas que garanticen nuestros derechos y libertades como mujeres, al igual que seguiremos luchando para impedir que nuestra voz desaparezca y se ahogue en una España que restringe la libertad de expresión y el derecho a decidir.

¡Libertad presos políticos ya! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Reyes Rivera, del Grupo Ciudadanos.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿saben cuántas veces hemos subido ya a esta tribuna en lo que va de legislatura para hablar de desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres? Si no me equivoco, hemos tenido ya más de siete debates; hay siete iniciativas aprobadas, algunas —lo apuntaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco—, como la del Grupo de Unidos Podemos, bastante más completa en lo relativo a brecha salarial que la que hoy se trata aquí. Y ahora, el partido que gobierna, el de los decretos, el que puede presentar proyectos de ley, el que debería poner en marcha lo ya aprobado, nos trae aquí una iniciativa más.

Entremos en detalle. Vamos con el contenido de la proposición, aunque empezaré leyéndoles un párrafo de otra ley, a ver si les suena. Es el artículo 1 y dice así: Esta ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición. ¿Saben qué ley es? Supongo que lo tendrán claro, se trata de la Ley de Igualdad, una ley que está en vigor, ¿saben desde hace cuánto tiempo? Desde hace once años, desde 2007. Y ahora lean el artículo 1 de la proposición de ley que presentan; salvo que cambian «hacer efectivo» por «garantizar la efectividad» son idénticos. Ustedes podrían decir que solo copian el artículo 1, que es el objeto de la ley, pero con los siguientes artículos pasa prácticamente lo mismo: los artículos 2 y 3 coinciden con los 2 y 3 de dicha ley; el artículo 4 es exactamente igual al 5 de la Ley de 2007 y el 5 de esta se corresponde con los artículos 6, 7 y 8 de aquella; el 6 es el 11, el 7 es el 12, el 8 recoge lo que dicen el 14 y el 15, y así unos cuantos más. Señorías

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 12

socialistas, esta ley que traen aquí como una novedad es un calco de la Ley de 2007. Se están aficionando ustedes a esto de los plagios; se han plagiado ustedes a sí mismos. (Aplausos). El contenido más importante de esta proposición de ley, más de la mitad de la misma, lleva ya aprobado once años. Y la Ley de 2007 no es una mala ley, pero solo es una declaración de principios; los años nos han demostrado que no es una ley operativa, lo dicen las cifras y los datos de desigualdad existentes a día de hoy, y ustedes siguen en las mismas. A pesar de que las mujeres somos mayoría en lo que a estudios universitarios se refiere, un 58 % aproximadamente, nuestra tasa de actividad laboral está 12 puntos por debajo de la de los hombres; la de temporalidad es de un 25 % frente al 8 % de los hombres, y además de soportar una mayor precariedad también cobramos menos que los hombres, un 20 % menos de media, que puede llegar hasta un 37,5 % cuando hablamos de mujeres y hombres con estudios primarios. Solo un 11,8 % de mujeres forma parte de los consejos de administración del IBEX. Y las mujeres dedicamos el doble de horas a las tareas del hogar y de cuidados, nos cogemos el 93 % de las excedencias laborales por cuidado de hijos. Esa es la realidad, esos son los datos que deben cambiar y no se conseguirá con más declaraciones de principios, que es básicamente lo que incluye esta proposición de ley. Es necesario que se establezcan medidas efectivas para luchar contra la desigualdad.

Por otro lado, debo decir, señorías socialistas, que, además de plagiar la Ley de 2007, introducen ciertos puntos nuevos, la mayoría son cambios semánticos que poca repercusión tendrán en la vida de las mujeres, pero sí hay tres claras novedades y debemos reconocérselo al Partido Socialista: una, añaden sanciones; dos, crean un nuevo órgano, la oficina estatal de lucha contra la discriminación por razón de sexo en el empleo, y tres, equiparan los permisos de paternidad y maternidad. En lo relativo a las sanciones hay un problema: esta ley se sustenta sobre principios jurídicos indeterminados y nada se dispone sobre cómo se habrá de interpretar y aplicar, por eso, aunque incluya sanciones, probablemente será inoperativa. En cuanto a la creación del nuevo organismo previsto en el artículo 13, he de decirles que quizá este punto sí cumpla con la función que ustedes esperan; si se aprobara, seguramente podrán colocar algún miembro más de su ejecutiva o a alguien que al menos tenga carné del Partido Socialista, contarán con un órgano más en el que poder seguir ejerciendo el arte del dedazo, que ustedes tienen ya bastante perfeccionado. A nosotros no nos gustan los dedazos, también lo saben ya; hemos presentado varias iniciativas para acabar con ellos y, por supuesto, como entenderán, no tendrán nuestro apoyo en esto si no se asegura que el personal encargado está debidamente cualificado y es independiente. Y, por último, la tercera novedad, que no lo es tanto: la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad. Sobre ello hemos debatido también largo y tendido en esta Cámara, pero el único cambio en la vida de las madres y padres españoles que ha tenido lugar hasta ahora lo ha conseguido Ciudadanos. En 2016 los padres contaban solo con dos semanas; en 2018 cuentan con cinco semanas. Esto es así gracias a Ciudadanos; hemos conseguido tres semanas más en solo dos años. (Aplausos). Y además cuadrando las cuentas, algo que a ustedes y a sus socios parece que no se les da del todo bien. Por cierto, ese aumento lo aprobamos a pesar del voto en contra del Partido Socialista. Esto sí es política de hechos, esa es la realidad, no humo ni propaganda, que es lo que venden ustedes.

Señorías, existe un problema de desigualdad laboral entre hombres y mujeres y las causas de esa desigualdad son diversas y muchas, estructurales: la disfuncionalidad de nuestro mercado laboral, con una tasa altísima de paro y en especial de paro femenino y juvenil; la falta de inversión en políticas de conciliación y de ayuda a las familias; la falta de corresponsabilidad, etcétera. Todo eso se debe abordar de manera conjunta desde el Estado y con incentivos para que las empresas privadas también puedan poner en marcha ciertas políticas, pero ni un solo incentivo incluyen aquí. Y, por supuesto, pasando por la negociación colectiva, cómo no, señora Cancela. Estamos hablando de un asunto muy serio; las políticas de igualdad unidas a las de conciliación en el trabajo y fomento de la natalidad constituyen hoy en día un pilar básico para que nuestro Estado del bienestar sea sostenible en un futuro, para que se puedan pagar pensiones, sanidad, educación. Es el momento de tomárselo en serio con una ley amplia como la que hemos presentado nosotros, nuestra ley de conciliación, igualdad y apoyo a las familias. No es el momento de plagiar leyes que no han dado los resultados esperados ni de poner parches, porque, señorías, todo esto de lo que acabo de hablar va a suponer uno de los desafíos más importantes para España en el siglo XXI.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 13

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Buenas tardes.

Señora Cancela, por supuesto que vamos a votar a favor de esta iniciativa; es más, no sé si siete, pero parece que van a ser necesarias setecientas leyes y setecientos debates hasta alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en el trabajo porque es evidente que no sirve el trabajo que aquí realizamos.

Señora Cancela, le gueremos hacer algunas precisiones. Esta norma bebe de las fuentes, como señala su propia exposición de motivos, de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres del año 2007, y dice la propia exposición de motivos que sustenta la ley que ha defendido que ha tenido cuando menos resultados discretos, por no señalar que son insignificantes. Digo que ustedes dicen esto en sentido literal. Nosotras creemos que justamente beber de las fuentes de la Ley de Igualdad es un problema y digo por qué. Es un problema porque realmente casi toda la norma que ustedes exponen hoy aquí lo que hace es abundar en lo que son las materias de declaración de intenciones de una ley que teníamos. ¿Qué quiero decir? Que quizá lo que necesitamos en nuestro país en este momento son leyes ejecutivas; es decir, que garanticen con efectividad el cumplimiento y el respeto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, y esto es justamente lo que le falta a esta norma. Pongamos ejemplos. Hay falta de coordinación en un texto que per se es prolijo. Así, el texto abunda en la tutela judicial en materia de discriminación, pero olvida que hay que reformular la Ley de Jurisdicción Social y la Ley de Jurisdicción Contenciosa para garantizar que esa tutela judicial en materia de discriminación podemos hacerla efectiva. Este déficit hace que el derecho en principio quede exactamente en nada, en una mera declaración de intenciones que ya teníamos en la Ley de Igualdad. Dos, llama la atención que esta norma obvie todo lo que tiene que ver con la igualdad en materia de Seguridad Social y muy particularmente en materia de pensiones. Usted sabe —no voy a dar datos para no ser cansina— que tenemos una brecha en materia de pensiones cercana al 39 %. Es curioso que, siendo una ley que trata muchísimas materias con carácter transversal, olvida o deja fuera justamente la Seguridad Social y el subsistema público de pensiones. Creemos que es un déficit.

También obviamente nosotras, como saben, en nuestra propuesta hemos formulado la necesidad de avanzar en las fórmulas paritarias en organismos que son imprescindibles para cambiar la vida de las mujeres en el trabajo y, sobre todo, que son los organismos, los agentes que negocian los convenios. A nosotras nos hubiera gustado que en el artículo 69 del Estatuto de los Trabajadores, como en nuestra propuesta, es decir, en los procesos electorales de los sindicatos y de todas sus unidades de representación, necesariamente tenga que haber paridad. Si no es así, no conseguimos mucho. Es cierto que ustedes lo incorporan en la comisión negociadora y en la unidad de negociación, pero no así en lo que tiene que ver con los procesos electorales *stricto sensu* en la actualidad. Por tanto, es también un déficit. Y en absoluto compartimos, señora Cancela, que en los consejos de administración las mujeres con carácter paritario no podamos llegar a los mismos hasta el año 2023, cinco años más. Han pasado once años desde la Ley de Igualdad y ahora cinco años más. ¡Es que va a cumplir la mayoría de edad mi hija Carmela y vamos a seguir sin estar sentadas en los consejos de administración las mujeres de este país! (Aplausos). Por tanto, lamentablemente no lo compartimos.

Más cuestiones. Ustedes hablan de manera declarativa del refuerzo de la negociación colectiva —es cierto que dicen esto, ya lo decía la Ley de Igualdad—, pero no nos dicen cuáles son los contenidos que están obligados a negociar los agentes sociales. Nosotras somos muy claras, tienen que negociar con claridad todas y cada una de las materias retributivas y además justificarnos cuáles son las razones que señalan que exista un complemento en detrimento de otro, y además tienen que motivar cuando no lo hagan así. Esta declaración de intenciones ya estaba en la Ley de Igualdad; es decir, no sirve para hacer efectivo lo que hoy necesitamos.

Igualmente propugnan la modificación del artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores que, como saben ustedes, se refiere a la jornada y en particular a la adaptación de la jornada para la conciliación laboral. Y acontece lo mismo que al principio, que ustedes se olvidan de modificar el procedimiento especial que regula esta materia, es decir, el que hace efectivos estos derechos en el artículo 139 de la Ley de Jurisdicción Social. Por tanto, volvemos a quedarnos tal y como estábamos.

¿Y qué le voy a decir en relación con los contenidos de los planes de igualdad? Señora Cancela, me estudié con todo el cariño esta norma y, sinceramente, no dice nada más de lo que nos decía la Ley de Igualdad en sus artículos 45 y 46. Es más, pensé que iban ustedes a aprovechar para que los planes de igualdad en aquellas empresas, que son de carácter absolutamente voluntario, pudiéramos mejorarlos, y se han quedado cortos y nos dicen exactamente lo que decían antes, es decir, que seguimos tal y como estábamos.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 14

Es una ley confusa, se ha dicho. El hecho de que ustedes pongan en un carril paralelo una parte de infracciones y sanciones sin incardinarla en la Lisos, me gustaría que me explicaran cómo va a ser, porque es evidente que, cuando menos, en términos técnicos, en términos jurídicos causa más que confusión. Y hay un elemento que me preocupa. Ustedes incorporan la sanción a la nulidad en el despido en caso de maternidad. Esto no es nada nuevo, señora Cancela, esto ya está. Nos hubiera gustado, como están reclamando sentencias que supongo que usted conoce, por ejemplo el caso Porras Guisando, en el que volvemos a ser condenados —ya sabe lo que nos dice al Reino de España respecto a esta cuestión—, un ámbito reparador. Lo que hay que hacer es actuar en la parte de prevención del despido en caso de maternidad y con esa doble *faciana*, esa doble cara de tener claramente el ámbito reparador. Realmente, tal y como está en la norma, es lo que ya tenemos hoy en nuestro Estatuto de los Trabajadores.

También hablan ustedes del derecho a la lactancia. Es cierto que ustedes le cambian el nombre, pero viene a ser lo mismo, no avanzan hacia fórmulas corresponsables, tal y como acabamos de acordar, por ejemplo, en el acuerdo presupuestario para los permisos intransferibles entre hombres y mujeres.

Más cuestiones. Desde luego, claro que nosotras pensábamos que era una ley, toda vez que es prolija, que instauraba un verdadero sistema institucional de lucha contra la discriminación en la ocupación y en el empleo. No es así, se limitan ustedes a configurar una oficina de lucha contra la discriminación en el empleo, pero —sé que conocen nuestra norma— por lo que nosotros optábamos era justamente por hacerlo transversal y crear una Comisión interministerial desde la cual se implique transversalmente a todos y cada uno de los ministerios; dos, obviamente una dirección general, y tres —nuestra propuesta es conocida—, nosotras queremos que en cada una de las direcciones provinciales de la Inspección de Trabajo existan estas oficinas.

Finalmente, no han aprovechado la ocasión para remodelar el propio Instituto de la Mujer, que debe tener mayor participación en estos procesos, con capacidad de legitimación en los mismos o incluso, como estamos pidiendo ya desde el movimiento feminista, que las propias asociaciones de mujeres de carácter estatal puedan ser parte legitimada, más allá de los agentes sociales.

Con todo y con eso, es una ley que es buena para este país; la vamos a mejorar en el trámite de ponencia y, a diferencia de lo que hacía el Partido Popular con Mariano Rajoy a la cabeza, que nos decía que no nos metiéramos en eso, nosotras sí que nos metemos en esto y trabajaremos con absoluto cariño y rigor esta iniciativa. Así que adelante y todas a preparar la huelga del 8 de marzo, que este año sí creemos que tiene que ser histórica y en ella tenemos que estar esas mujeres que accedemos al mundo del trabajo, pero también esos millones de mujeres que efectivamente son invisibles y son las que nos dan la vida. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Dueñas Martínez.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la proposición de ley que es hoy objeto de debate. Vaya por delante el compromiso de mi grupo parlamentario de trabajar para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Miren, no les digo que no nos hayan quedado cosas por hacer, que seguramente sí y seguramente muchas, y por eso estamos hoy aquí, pero con las políticas del anterior Gobierno del Partido Popular conseguimos, entre otras cosas, recuperar todo el empleo femenino destruido por la crisis que ustedes, señorías del Grupo Socialista, con su ineficaz gestión, generaron. Y no solo eso, se crearon también nuevos puestos de trabajo; la brecha salarial se colocó en mínimos históricos; conseguimos ser el país de la zona euro que más redujo la brecha desde la recuperación, y además por primera vez regulamos el derecho al teletrabajo, el derecho a la reducción de jornada por cuidado de hijos, el contrato a tiempo parcial, donde la protección se ha igualado a la de tiempo completo; modificamos el permiso de lactancia y se amplió el permiso de paternidad a cinco semanas. Eso es avanzar con hechos en conciliación, en corresponsabilidad, en empleo y en definitiva en igualdad.

Esta muy bien, señorías, que hoy traigan esto aquí y está bien que refuercen su compromiso en aras a alcanzar la igualdad real y efectiva porque han sido diferentes las iniciativas que su grupo parlamentario trajo a esta Cámara. Les recuerdo, allá por 2005, cuando ustedes gobernaban, una proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Popular en la que instábamos al Gobierno, entre otras cosas, a muchas de las cosas que ustedes traen a esta Cámara, entre ellas, en materia de desigualdad salarial, evaluar avances, incrementar la actividad de la Inspección de Trabajo para evitar desigualdades, sancionar de

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 15

manera ejemplar a las empresas infractoras o trabajar por la igualdad salarial en el marco de la negociación colectiva. ¿Y saben lo que hizo su grupo parlamentario? Pues rechazar esta iniciativa. Curiosamente, en 2010 fueron ustedes los que trajeron una iniciativa similar. ¿Y qué hizo mi grupo parlamentario? Apoyar y estar al lado del Partido Socialista defendiendo a las mujeres, como vamos a hacer en el día de hoy.

Señorías, la desigualdad salarial en España no es un tema nuevo, no es un tema de hoy, que está afortunadamente en mínimos, es un tema de ayer y seguramente va seguir siendo un tema de mañana, aunque estamos hoy aquí para avanzar lo más rápido posible. Pero ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que tanto criminalizan las políticas del Partido Popular, deberían haber tenido coherencia y haber defendido en el pasado lo que hoy defienden en el presente; dicho lo cual, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena. Señorías, como afirma la Comisión Europea en su Compromiso estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2016-2018, el empleo es la principal prioridad para la igualdad salarial y para el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo. En esa línea ha venido trabajando el anterior Ejecutivo del Partido Popular, con las cifras que ustedes ya conocen. El compromiso del Partido Popular es absolutamente indiscutible, tan indiscutible como que ya hemos registrado en esta Cámara una proposición no de ley integral de igualdad y transparencia retributiva entre mujeres y hombres, porque estamos convencidos, como hoy se ha apuntado en esta Cámara, de que es imprescindible eliminar y corregir toda forma de discriminación retributiva por sexo.

Señora Cancela, no dudo de la buena fe de su iniciativa, pero me veo en la obligación de recordarles aquellos datos que les preceden en la gestión cuando ustedes gobernaron, porque no hay que olvidar que entre 2007 y 2011 el número de mujeres en paro se multiplicó con la gestión del Partido Socialista en 2,5 veces, alcanzando la cifra de 2429600 mujeres, y hoy, gracias a las políticas que desarrolló de manera responsable y coherente el Partido Popular, tenemos 8700000 mujeres trabajando en España. Como digo, eso no pasa por casualidad. Les recuerdo también —porque aquí hemos hablado de brecha salarial que con su gestión se propició el incremento de la brecha salarial, que pasó del 16,1% en 2008 al 17,6% al cierre de 2011. Esos son, entre otros, los resultados de las políticas que para las mujeres ha hecho su formación, señora Cancela. Les pedía antes que no estropeen los buenos resultados que ha dejado tras su gestión el Gobierno del Partido Popular, y se lo digo porque recientemente han firmado un acuerdo presupuestario su formación y la formación de Unidos Podemos, acuerdo que a nuestro juicio es irresponsable y falto de rigor, y que penaliza a mujeres y hombres en nuestro país, porque ¿ustedes creen sinceramente que incrementando el gasto de forma excesiva, subiendo impuestos a empresas, autónomos y trabajadores, encareciendo la contratación y aumentando el déficit y el endeudamiento van a crear empleo? Ya les digo yo que no, más bien todo lo contrario, y a nuestro juicio esto es de una irresponsabilidad manifiesta. Un acuerdo que va a hipotecar el futuro de todos los hombres y mujeres en nuestro país. Les vuelvo a recordar, señorías, que el empleo es el principal instrumento para alcanzar la igualdad, así que no estropeen por puros intereses partidistas, por aguantar como sea, todo el camino andado hasta ahora, porque si lo hacen, este debate que hoy tenemos aquí servirá para poco o para nada y su discurso en pro de la igualdad quedará en papel mojado.

Concluyo, señorías. Votaremos a favor de esta toma en consideración, será el momento de debatir sobre el contenido de la misma, y lo vamos a hacer porque creemos, sin necesidad de etiquetas, en la igualdad con mayúsculas, con todo lo que además ese concepto tan importante para las mujeres y para los hombres conlleva. Nuestro país tiene que contar ya con todo su talento para competir en una economía global y en él —en nuestro país— las mujeres, todas las mujeres, somos su 50%. Solo así —estoy absolutamente convencida— avanzaremos, pero hagámoslo sin prisa pero sin pausa, hagámoslo ya realidad con responsabilidad, coherencia y con el compromiso de toda la sociedad.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS ELECCIONES MUNICIPALES. (Número de expediente 122/000267).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, señorías, con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 16

reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la modificación de las disposiciones relativas a las elecciones municipales.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Señorías, antes de comenzar mi intervención permítanme hacer una declaración personal. Como diputada de esta Cámara tengo que decir que me siento una privilegiada y muy orgullosa de poder trabajar desde aquí para todos los españoles, pero nada es comparable al sentimiento y el orgullo que tuve al ser alcaldesa de mi ciudad, y seguro que aquellos que hoy están aquí y que lo hayan sido me entenderán. Aprovecho para saludar también y dar la bienvenida a muchos alcaldes que hoy nos acompañan; bienvenidos aquí, al Congreso de los Diputados, esto va por ustedes. (Rumores).

Ser alcalde es una experiencia dura, exigente, sacrificada, pero a la vez apasionante, intensa y gratificante...

#### La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **ALÓS LÓPEZ:** ..., de una gran responsabilidad. Porque es la política que se hace con los vecinos, de forma directa, en la calle, en los barrios, en sus fiestas, pero también y sobre todo en las situaciones más complicadas que pueden ocurrir en un pueblo o en una ciudad, todos los días, 24 horas al día, 365 días al año. Con toda seguridad podría hablar de noches que todos los alcaldes y alcaldesas en algún momento han pasado sin dormir por problemas que afectan a sus vecinos. Los ciudadanos, cuando tienen alguna dificultad, no acuden al presidente Gobierno, al de su comunidad autónoma o al responsable de ninguna consejería, ni tampoco al delegado, subdelegado o subdelegada del Gobierno, sean del color político que sean, acuden a su alcalde, su representante político más cercano, más próximo, al que le piden siempre ayuda y también responsabilidad. Esa estrecha y positiva relación hay que cuidarla y potenciarla. Los alcaldes y alcaldesas de nuestras ciudades y pueblos son pilares fundamentales en nuestro sistema democrático. He puesto de manifiesto todo esto porque quiero que seamos conscientes de la importancia que tiene la elección de un alcalde o una alcaldesa para los ciudadanos, cuestión que no es comparable —para ellos— con la elección de ningún otro representante político de otras instituciones, ni un presidente de comunidad autónoma, ni siquiera el presente del Gobierno. Para los ciudadanos, para los vecinos, su alcalde, la elección de su alcalde, es lo más importante.

Volviendo a mi experiencia personal —ya me perdonarán—, fui alcaldesa en el año 2011 y volví a presentarme a la alcaldía de mi ciudad en las elecciones municipales del año 2015. Mi candidatura volvió a ganar las elecciones, pero no pudimos gobernar a pesar de tener el mayor número de concejales. Una coalición de tres partidos, ninguno de ellos la lista más votada, fue la que formó Gobierno y eligió alcalde, alcalde que no había ganado las elecciones. Y puedo decir que aquí, en esta misma Cámara, algunos compañeros de mi bancada estuvieron exactamente en la misma situación. Firmaron un pacto de Gobierno que en nada se parecía al programa con el que se había presentado el elegido por la coalición ante los vecinos, un acuerdo que por supuesto estos no pudieron refrendar. Como decía, estas circunstancias se dieron en muchos ayuntamientos de nuestro país, en Gobiernos municipales de muchas ciudades no se respetó la lista más votada. Sí, lo sé, señorías, pactos para gobernar en los ayuntamientos han existido siempre y han sido buenos, unos mejores, otros peores, pero, en general, se respetaba que fueran liderados por quien había ganado las elecciones. Yo misma goberné en minoría pactando con otras fuerzas políticas las cuestiones municipales. Fui alcaldesa como la candidata más votada y llevé a cabo el programa que, de forma mayoritaria, mis vecinos habían elegido, y les puedo asegurar que no fue un asunto baladí. Y como yo, a lo largo de nuestra democracia cientos de candidatos que habían ganado las elecciones fueron alcaldes de sus municipios gracias a pactos de gobierno con otras fuerzas políticas; se trataba de pactos con el ganador que respetaban la voluntad mayoritaria de los ciudadanos. De la misma forma, han existido coaliciones de distintos partidos que se han presentado juntos a las elecciones y que han sido elegidos por los votantes conociendo de antemano cuáles eran sus propuestas y su candidato a la alcaldía. Así sí se garantiza la transparencia en el proceso electoral para los ciudadanos. Les ruego que tomen en consideración el papel que en este contexto habrían de representar las minorías; pueden matizar un escenario institucional, pero en ningún caso sustituir o enmendar la voluntad de los ciudadanos. Los equilibrios se tienen que resolver en las urnas, no en los pasillos. Lo que a veces se han venido a llamar partidos bisagra esconden, a menudo, el secuestro de la voluntad popular. Este concepto decimonónico de despacho y componendas no tiene sentido en pleno siglo XXI y en una sociedad que ha desarrollado plenamente sus valores democráticos.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 17

Señorías, en definitiva, les pregunto: ¿Quién tiene que ser alcalde? ¿El que deciden los ciudadanos o el que deciden los partidos políticos? ¿El que gana o el que pierde? ¿El que ha tenido más votos o el que ha tenido menos votos? Este es el debate, señorías. En mi opinión, en la de mi grupo y me atrevería a decir que en la de la mayoría de los españoles, el alcalde de una ciudad o de un pueblo debe ser el que ha sido elegido como preferido por los vecinos. Si el elegido no es ni el más votado, ni tan siquiera el segundo preferido por los vecinos, o no ha sido votado por uno de cada seis, como ha pasado en alguna capital de provincia española, ese candidato es precisamente al que los ciudadanos no han votado porque no quieren que sea su alcalde (aplausos), y, en cambio, las cúpulas de los partidos políticos o, a lo sumo, alguna asamblea, con un porcentaje de representación mínimo comparado con el cuerpo electoral, han decidido que lo sea. La última palabra sobre quién es su alcalde o alcaldesa y sobre el programa electoral que va a aplicar la deben tener los votantes; los partidos no deberían nunca suplantar a los ciudadanos. La elección de quién va a dirigir un ayuntamiento debe responder a criterios de lo mejor para su municipio, en función de lo que hayan dicho los vecinos, y no estar relacionado con pactos globales, como ha ocurrido, como cuando se realizan los cambios de una institución por otra, desnaturalizando totalmente la opinión de los ciudadanos.

Hoy, en nombre del Grupo Popular, presento a este Pleno esta proposición de ley de reforma de la Ley Electoral General para la modificación de las disposiciones relativas a las elecciones municipales. Es una propuesta abierta y, aunque en el texto se recogen, como no puede ser de otra manera, cuestiones concretas, es un punto de partida para la discusión en su tramitación. Una propuesta en la que, en aras de la búsqueda del imprescindible consenso que debe alcanzar, recoge una segunda vuelta, como planteaba el Grupo Socialista en ocasiones anteriores cuando se había suscitado este debate. El Partido Popular llevaba ya esta reforma en su programa electoral desde 2003 y ha hecho varios intentos para conseguir acuerdos a lo largo de estos años, sin éxito: ya en el año 2008, en la subcomisión que se constituyó para estudiar las posibles reformas de la Ley Electoral; se intentó en el año 2001, de nuevo, y en el año 2014, cuando, con una mayoría absoluta del PP, el Gobierno de Mariano Rajoy ofreció buscar, negociar y encontrar la mejor fórmula para conseguir que en las elecciones municipales gobernase la lista más votada, y parece que tampoco era el momento adecuado. El Gobierno del Partido Popular renunció a aprobar una modificación de estas características en solitario con su mayoría absoluta, porque siempre hemos entendido que esta reforma debe aprobarse con un consenso cercano a la unanimidad. Esto no es cuestión del momento, señorías, es cuestión de voluntad. Si hay voluntad, cualquier momento es adecuado para llevarla a cabo, incluso acordando cuándo debe entrar en vigor, y lo digo por los que quieran justificar su voto negativo en los siete meses que restan para las elecciones municipales y se escuden en las recomendaciones de la Comisión de Venecia.

El derecho comparado nos ofrece varios ejemplos de reformas de sistemas electorales de estas características y se demuestra que no depende de ideología política; se han llevado también a cabo por partidos de izquierdas, como ha ocurrido en Grecia o en Italia. Esta proposición contiene un artículo único en el que se introduce un sistema electoral de doble vuelta con tres escenarios posibles. El primero, cuando una de las candidaturas obtiene mayoría absoluta y, por tanto, se le asigna la mayoría correspondiente de concejales. El segundo escenario que se puede dar es que se obtenga por parte de una candidatura mayoría simple con el 35% de los votos válidos emitidos y 5 puntos porcentuales más respecto a la siguiente candidatura —esta no es una cuestión menor—, o bien mayoría simple con el 30 % de los votos válidos emitidos y 10 puntos porcentuales más respecto al siguiente; tampoco es sencillo. En cualquiera de estos dos casos obtendría automáticamente la mayoría de concejales. En todos ellos, el resto de concejales se distribuirían entre las restantes listas en función de los resultados, conforme al procedimiento del artículo 163.1 de la Loreg, lo que todos conocemos como la Ley d'Hondt. El tercer escenario se daría si ninguna de las candidaturas cumpliera las condiciones anteriores. Entonces, se celebraría un nuevo proceso electoral entre las candidaturas que hubieran obtenido por lo menos un 15% de los votos válidamente emitidos en la primera vuelta. Hay que señalar respecto de este umbral del 15% que el Tribunal Constitucional tuvo ya la oportunidad de pronunciarse sobre la idoneidad de un umbral superior, el 20 %, respecto a un artículo del Estatuto de Canarias. El resto de concejales se distribuirá como en los casos anteriores y según los resultados de la primera vuelta. Solo finalmente, si se diera el caso de que ninguna de las candidaturas alcanzase estas condiciones, se repartirían los concejales siguiendo el procedimiento del sistema actual, en función de los resultados de la primera vuelta. Señorías, podrán decirme si estos porcentajes del 30, 35 o 40 % de los votos para alcanzar la mayoría y ser elegido alcalde son altos, bajos, o no. Deberá ser objeto de debate si esta proposición de ley se puede tramitar

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 18

como solicitamos, pero les podría decir que, en todo caso, sería un porcentaje muy superior al que ha tenido algún alcalde que lo ha sido con un 7 u 8 % de los votos emitidos en algún municipio.

Señorías, como ya he expuesto anteriormente y a modo de resumen, los objetivos perseguidos por la reforma propuesta son: facilitar la gobernabilidad del municipio, proporcionando al alcalde o alcaldesa el apoyo mayoritario del consistorio, lo que le pondrá en una inmejorable disposición para desarrollar el programa electoral con el que hubiese concurrido a las elecciones; contribuir a la estabilidad institucional del ayuntamiento, ya que se reducirá sensiblemente la vulnerabilidad del alcalde ante eventuales mociones de censura o abandono del Gobierno municipal por parte de alguno de sus socios. La reforma propuesta refuerza la legitimidad popular del alcalde o alcaldesa, garantizando que la máxima responsabilidad municipal recaiga sobre el cabeza de lista de la candidatura más votada. Y se refuerza de forma muy importante el sentimiento de los electores de participar activamente en la elección del alcalde, lo que sin duda contribuirá a promover el aumento de las tasas de participación en estos procesos electorales.

Señoras y señores diputados, les pido el voto favorable a la tramitación de esta proposición de ley que presentamos con el ánimo de debatir, negociar y consensuar. Nunca en este tema se ha pretendido imponer nada; sí abrir el debate y acordar lo que algunos de ustedes también han propuesto en otras ocasiones e incluso han llevado en sus programas electorales. Allí está la inclusión de la segunda vuelta —como he dicho— en la proposición de ley, cuestión planteada por el Grupo Socialista. Podemos hablar de todas estas cuestiones, pero abordémosla de una vez por todas. No nos digan que no hay tiempo, que no es el momento. Señorías, se está debatiendo la reforma electoral general en la subcomisión. Si hay voluntad, hay tiempo; y si no hay voluntad, ni ahora ni nunca la habrá.

Señorías, esta no es una reforma partidista. He oído a algunos de ustedes decir que el PP la presenta porque tiene miedo a perder algunos ayuntamientos. Pues se equivocan; solo puede dar miedo esta reforma a quien crea que no puede obtener el apoyo mayoritario de los votantes, porque este sistema beneficia a todos los candidatos a alcaldes que sean los preferidos por sus vecinos, sean de la formación política que sean.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador Armendáriz.

#### El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Alonso, quiero agradecerle la iniciativa y el debate. Nosotros no nos vamos a oponer a la misma. Muchas veces hablamos de que son necesarios cambios en nuestro andamiaje institucional y que necesita reformas. Creo que esta podría ser muy bien una de ellas. De hecho, muchas veces nos perdemos afirmando que las reformas que necesita nuestro país requieren cambios constitucionales muy difíciles de alcanzar, cuando lo cierto es que muchas de las modificaciones que podrían ser útiles para cambiar y mejorar los problemas que tienen nuestras reglas del juego podrían y pueden ser corregidas con reformas que no requieren una modificación constitucional. Como digo, este podría ser uno de los casos.

Ustedes plantean una modificación relevante, que no deja de ser un nuevo modelo. Es verdad que no hay una fórmula perfecta y, por tanto, no hay una fórmula única, aunque yo creo que la que está vigente no es, sinceramente, la causante principal de la crisis institucional, también de representación y de participación social y, de alguna manera, de desafecto de la ciudadanía española con la política, pero es verdad que hay otros modelos, existen otros, que también generan estabilidad. Este sistema de doble vuelta y mayorías reforzadas lo tienen países de nuestro entorno. Por tanto, nosotros no tenemos problema en debatir sobre el mismo. Lo importante es que se mantenga esa ecuación entre la fidelidad de la representación y la estabilidad, la gobernabilidad y la seguridad jurídica.

Hoy oiremos a muchos partidos decir que la Loreg es una norma pilar del sistema, como otras, pero creo que es una norma que regula las reglas del juego. Por tanto, más allá de que haya un partido que impulse este cambio, lo cierto y verdad es que sería muy conveniente —creo que otros también lo dirán—que al final en la consecución de un modelo, en la existencia de un modelo, exista un consenso muy amplio sobre el mismo porque, como digo, el sistema electoral no deja de ser una norma que fija las reglas del juego. Por tanto, sobre esos parámetros y para corregir desviaciones que hagan ineficiente el modelo y para garantizar, como digo, un equilibrio entre la representación y la gobernabilidad debería existir, de alguna manera, una convicción social de la utilidad de ese modelo. Con esas limitaciones, nosotros no

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 19

tenemos ningún inconveniente en entrar a debatir, escuchar las propuestas de otros grupos y ver las aportaciones que cada uno hace para mejorar el modelo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor BATALLER I RUIZ: Señora presidenta, señorías, como decimos en mi tierra (continúa su intervención en valenciano). Traducido, más o menos, quiere decir que vienen ustedes a solucionar su problema, no el de la sociedad española. Ustedes nos están proponiendo simplemente que soslayemos principios fundamentales de nuestra Constitución, que ha diseñado un sistema político que tiene como pilares fundamentales la participación, la búsqueda del consenso, la proporcionalidad, el rechazo al presidencialismo y, sobre todo, la idea de que unas elecciones no son una carrera de caballos, son simplemente un mecanismo para ver de qué manera se representa mejor a los plurales intereses que hay en la sociedad. Ustedes tienen un problema porque en el año 2011 el pueblo español les dio una cuota de poder municipal enorme y luego, en 2015, la perdieron. Claro, eso les molesta, entiendo que les moleste pero nosotros, el conjunto del Estado, no debemos ser los paganos de esto. Si ustedes quieren hacer alguna demostración de patriotismo aplicado al sistema electoral, tráigannos, por ejemplo, una propuesta de reforma para eliminar el voto rogado, ese voto que deja a más de 2 millones de compatriotas nuestros privados de sus derechos de participación. (Aplausos). Traigan eso pero no nos traigan este atajo que, como digo, lo que está intentando hacer es liquidar principios básicos de la Constitución, ya no solo de la Loreg. Desde luego, hay un problema, el problema que tienen ustedes y el problema que, a lo mejor, van a repetir en 2019. Si quieren solucionar esto, no nos traigan estas propuestas que, además, las traen de una manera vergonzante. En el apartado 4 del artículo 180 de la propuesta que ustedes nos traen lo que nos dicen es que vamos a una segunda vuelta pero, si nos sale mal, no pasa nada, nos quedamos como estábamos, igual. Esto no es serio, o se juega o no se juega. Desde luego, no cuenten con nosotros para esto. Y una cosa, si ustedes lo que quieren es ganar las elecciones, yo les doy unos consejos muy simples: pasen página a la corrupción, limpien las listas electorales, abandonen el despotismo en los modos y maneras, no vacíen las arcas municipales y a lo mejor en 2019 o en 2038 les vuelven a votar y tienen mayorías. Mientras tanto, dejen nuestro sistema representativo en paz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta no es una propuesta nueva, esta es una propuesta que el señor Bermúdez de Castro formuló con todo detalle y con esta misma literalidad en la propuesta de reforma electoral del año 2011. año en el que acordamos que afrontaríamos la reforma de la ley en aquello que era compartido con otros grupos parlamentarios, y no es el caso. Ahora mismo, tenemos abierta en este Congreso de los Diputados la oportunidad de plantear una reforma del sistema electoral municipal en el ámbito de la tramitación de la reforma de la Loreg. Examinar lo que se plantea siempre da la oportunidad de estudiar modelos comparados de otros países, y los modelos comparados de otros países, según este gráfico publicado recientemente en un periódico español (muestra un gráfico), indican claramente que o hay una votación directa para la elección del alcalde —modelo de Gran Bretaña— o hay una segunda vuelta directamente planteada —modelo de Francia y de otros países—, pero no una segunda vuelta alternativa cuando el 15 %... Es decir, o hay una elección directa del alcalde o hay directamente una segunda vuelta. Esta fórmula de mayoría simple más bonus solo se produce en Grecia en municipios de menos de 5000 habitantes y en Italia en municipios de menos de 15000 habitantes. Con esto, señorías, les quiero decir que no nos parece una buena propuesta, que los ayuntamientos tienen que representar la proporcionalidad y la pluralidad de la voluntad de los ciudadanos y que, por cierto, si esta fuera —lo digo en condicional— una propuesta de coyuntura, creo que incluso esta propuesta sería para otros tiempos del bipartidismo en el ámbito municipal.

No es el momento de intentar hacer lo que solo es excepción en Grecia y en Italia para municipios pequeños como modelo general para el sistema de elección de nuestros alcaldes. Es más —y con esto termino, señora presidenta—, deberíamos leer en profundidad la sentencia del Tribunal Constitucional

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 20

que anulaba una previsión de la reforma del año 2011 respecto de los concejales tránsfugas, porque realmente lo que dice el Tribunal Constitucional en esa sentencia es que se tiene que garantizar el voto y el respeto a cada uno de los concejales que conforman la voluntad y la elección de los alcaldes. Por tanto, o elección directa del alcalde en urna separada o respeto al principio de proporcionalidad. Por eso, nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se pretende modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en lo relativo al sistema electoral vigente para las elecciones municipales, basado en el principio de la proporcionalidad para la elección de los concejales en cada circunscripción y para sustituirlo por otro en el que se establece una prima de mayoría de concejales a la candidatura mayoritaria, es decir, a la más votada sin mayoría absoluta. Además, añade otro cambio consistente en que la prima a la candidatura mayoritaria para atribuir concejales no se aplicará a coaliciones, pactos o alianzas que no hayan concurrido bajo una única lista al proceso electoral. Así, con este nuevo modelo, cuando en una circunscripción una candidatura obtenga el 30 o 35 % de los votos y además supere, respectivamente, en 5 o 10 puntos porcentuales a la siguiente, se le asignará la mitad más uno de los concejales y al resto de las candidaturas se les repartirán los concejales restantes de manera proporcional a sus votos. Y cuando no exista candidatura mayoritaria en los términos descritos, se procederá a una segunda vuelta, ahora solo entre aquellas que hayan superado en la primera vuelta el 15% de los votos válidos, adjudicándosele la mitad más uno de los concejales a aquella que supere a la siguiente en un 40% o se distancie en al menos 7 puntos porcentuales. Y si no existe candidatura mayoritaria en estos términos, se atribuirán los concejales por el sistema proporcional según el resultado de la primera vuelta entre los concurrentes a la misma.

Nos encontramos, pues, ante un cambio copernicano en el sistema electoral para las elecciones locales y en el cual no se establece ninguna salvedad respecto a las competencias integrantes del núcleo intangible de la zonalidad de los territorios históricos vascos, a tenor de lo señalado por el Tribunal Constitucional en su sentencia 76/1988, sobre el artículo 37 de Gernika, que reconoce a los territorios históricos la competencia sobre el régimen electoral municipal. La reforma se justifica diciendo que se busca que el ayuntamiento esté dirigido por quien ganó las elecciones y al mismo tiempo su corporación tenga una representación equivalente a lo que dijeron las urnas, pero esto solo sería cierto si los candidatos a alcalde concurrieran en una lista separada a la de los candidatos a concejales, como sucede en algún país, y aquí ya se ha comentado. Pero nuestro modelo es proporcional y parlamentario en la medida en que el alcalde es elegido por los concejales y no por la ciudadanía de manera directa. Y tampoco es cierto que se respete que la corporación tenga una representación equivalente a la que dijeron las urnas; sí, pero antes descontando a la mitad más uno de los concejales que se atribuyen a la lista más votada y que elegirán alcalde sin oposición por contar con la mayoría absoluta.

Se nos dice también que esta reforma asegurará que los Gobiernos municipales se sustenten en el respaldo mayoritario ciudadano, mejorando su gobernabilidad. Tampoco lo compartimos. Hoy en día, con el sistema vigente no está comprometida la gobernabilidad. El alcalde es elegido por mayoría absoluta; o si esta no se produce, por quien concite más apoyos. Y los presupuestos, después de un año prorrogados, pueden ser aprobados con el solo apoyo del equipo de gobierno aunque sea minoritario, después de la reforma emprendida en la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración local. Tampoco compartimos que se nos diga que este nuevo modelo ayuda a ayuntamientos más cercanos o que se aglutinan mejor las preferencias ciudadanas. ¿Se puede decir esto cuando lo que se impide son los Gobiernos de coalición que pueden concitar mayorías alternativas a otros que concitan menos apoyo ciudadano? ¿O es que un alcalde es más cercano que otro que puede concitar más apoyo ciudadano? ¿Respeta más la pluralidad local, que es más fragmentada y rica que la estatal o autonómica, un sistema electoral que no permite las coaliciones poselectorales frente a candidaturas con menos apoyos? ¿Por qué se nos dice que el modelo propuesto satisface mejor a la ciudadanía cuando perjudica a la pluralidad y a la proporcionalidad? ¿Por qué el Partido Popular considera que los pactos son malos? ¿Por qué se los considera acuerdos oscuros que perjudican a la ciudadanía, cuando lo que hacen es todo lo contrario, la

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 21

aglutinan en Gobiernos a través de los partidos y candidaturas evitando polarizaciones sociales? ¿Por qué se demoniza a los partidos políticos y a sus pactos, cuando estos expresan, según el artículo 6 de la Constitución, el pluralismo político, la concurrencia a la formación y manifestación de la voluntad popular y son, además, un instrumento fundamental para la participación política?

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco considera a los pactos como el ejercicio de la política y a los Gobiernos monocolores y con solo sus apoyos, un ejercicio más probable de su ideología; y para gobernar sociedades plurales, preferimos la primera a la segunda. Por eso, no nos gusta la propuesta que debatimos. Creemos, señorías, que el modelo que se nos propone, consistente en dotar a la lista con mayoría relativa de una mayoría absoluta de concejales, encubre una proposición electoralista que solo pretende sesgar el sistema a favor de quien la propone, tal y como se pone de manifiesto en la propia exposición de motivos, a través de los casos que se citan y que se pretende que no se repitan en el futuro. La solución cuando no se tiene mayoría absoluta no es cambiar el modelo para obtenerla, sino pactar.

Señorías —y voy finalizando, presidenta—, no compartimos la proposición que debatimos ni por el momento, a escasas fechas del proceso electoral al que se aplicaría, ni por el modo de presentarla, fuera de la subcomisión que examina las posibles reformas de la Loreg, y sin los consensos previos precisos que en las casi veinte reformas habidas de la Loreg siempre han concitado la casi unanimidad. Tampoco la apoyamos por el fondo, como ya hemos expuesto, ni por la intención electoralista que anima a su promotor. En fin, señorías, esto de la lista más votada tiene su aquel, y no es que esté pensando en el proceso de primarias de su promotor, que también.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que aproveche esta tribuna para hacer un reconocimiento a Amnistía Internacional que hoy, cuando se cumplen 365 días desde que Jordi Sànchez y Jordi Cuixart están encarcelados, ha lanzado un grito de alarma en forma de denuncia del Estado español en cuanto a que es evidente que se han vulnerando y se siguen vulnerando derechos civiles. Libertad, pues, para los presos políticos. (Aplausos).

Señorías, hay que agradecer al Partido Popular su poco esfuerzo para que no se les vea el plumero. Buscan recuperar alcaldías perdidas, lo cual es legítimo, pero no lo es tanto quizás pretender hacerlo hipotecando la calidad del sistema democrático. Hacen referencia en la exposición de motivos a Badalona —¡cómo les duele Badalona!—, donde las izquierdas enviaron al señor Albiol a la oposición. Por cierto, ahora, casi superado el ecuador del mandato, el Partido Popular hizo posible que el nuevo alcalde fuese socialista, es decir, de la candidatura que solo obtuvo tres concejales, lo cual me parece francamente una gran contradicción, puesto que vienen aquí a defender lo que vienen a defender y, en cambio, ustedes en Badalona, por ejemplo, han hecho alcalde a una persona —con toda la legitimidad, por supuesto— que cuando se presentó ante la ciudadanía obtuvo tres concejales. Por tanto, la contradicción es tan gorda que quizás un poco de pudor no iría mal. Pero aun así es legítimo, ustedes están en su perfecta legitimidad. También les duele Gandía, les duele Gasteiz, les duele Castelldefels y, como decía, les duele Badalona; los dos mascarones del Partido Popular en Cataluña. En los dos municipios el Partido Popular se las prometía muy felices y las izquierdas les supimos —también legítima y democráticamente— enviar a la oposición.

Pero ahora todo es muy oportunista porque pretenden endosarnos esta proposición de ley a pocos meses vista —ya se ha dicho— para que con el 35 % de los sufragios se pueda obtener más de la mitad o la mitad más uno de los concejales, que también pueda obtenerlos la candidatura que reciba una mayoría simple con el 30 % de los sufragios cuando esta supere en 10 puntos la candidatura colocada en segunda posición y, en su defecto, segunda vuelta para las candidaturas que hubiesen alcanzado el 15 %. Pues no, nosotros rechazamos esta propuesta por oportunista, como digo, pero no solamente por eso sino porque introduce elementos y conceptos de baja calidad democrática, que quedan además —y esto hay que reconocérselo al Partido Popular porque no se esconde, no hace trampas— perfectamente explicitados en su exposición de motivos. Fíjense que hablan de alcaldes perdedores. ¿Desde qué petulancia y desde qué prepotencia se puede hablar de alcaldes perdedores? ¿Acaso no son ciudadanos aquellos que teniendo el apoyo popular suficiente acceden a ser alcaldes? ¿Qué categoría moral y ética es esta de hablar de alcaldes perdedores? Además, textualmente hablan de desplazamiento sistemático,

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 22

reiterado y generalizado de la opción más votada, como si ello conllevara anular y pervertir la voluntad popular. Yo solamente lo reproduzco y repito que hay que agradecer la sinceridad y la claridad con la que exponen sus argumentos, razón por la cual nos lo ponen fácil para votar en contra porque entendemos que su iniciativa adolece de calidad democrática. Hablan de considerar como antidemocrática la opción de desplazar al partido político que esté gobernando en un ayuntamiento o ente local en un momento dado. Por supuesto, ¡solo faltaría que democráticamente no se pudiera desplazar al partido político que está gobernando en un momento dado! Luego hablan incluso —y cito textualmente— de falsear el resultado electoral. De manera que no solamente votamos en contra porque consideramos que es una iniciativa oportunista sino porque, repito, adolece de calidad democrática.

Si ustedes quieren realmente que nos planteemos cómo y de qué manera es posible mejorar el sistema, porque todo es mejorable y todo debe evolucionar hacia escenarios de democracia más excelente, les proponemos una serie de medidas. Una, podemos hablar de cómo modificar las listas cerradas y bloqueadas y establecer listas desbloqueadas u otros modelos; fíjense que digo «u otros modelos» porque somos conscientes de que hay una gama de posibilidades. Dos, vamos a suprimir las diputaciones. Nosotros llevamos años diciéndolo, pero si no quieren suprimir las diputaciones, al menos por qué no nos planteamos la elección directa de sus miembros, por qué no planteamos —como se ha venido batallando aquí durante años— la reducción de la edad de votar de los dieciocho a los dieciséis años, cómo se puede garantizar también el pluralismo político en la campaña electoral, etcétera, razón por la cual existe una subcomisión que ha estado trabajando durante meses.

En definitiva, el problema que tienen ustedes es que cada vez que gobiernan aplican unas formas de gobernanza tan tan determinadas y tan poco democráticas que luego tienen dificultades. Sí, tienen muchas dificultades y cada vez más crecientes de poder tener relaciones y complicidades políticas con otras fuerzas políticas. Además, hay algo que nosotros francamente denunciamos y denunciaremos —y termino, señora presidenta— y es que a mayor capacidad crítica de los ciudadanos, mayor capacidad por parte de estos de hacer menús ideológicos a la carta, en función incluso también de la coyuntura. Luego el pluralismo político es sinónimo de riqueza, no solamente cultural sino de riqueza política, razón por la cual su posición no tiene nada que ver con la evolución del pensamiento político de las nuevas generaciones.

Así pues, votaremos en contra —repito— por razones ideológicas y también para denunciar su oportunismo político.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señora presidenta, señorías, es muy llamativo que el Partido Popular, que lleva cuarenta años sin querer reformar cuestiones fundamentales, nos traiga hoy al Pleno una propuesta para reformar la Ley electoral; y es todavía más llamativo si tenemos en cuenta que ya existe en esta Cámara una subcomisión encargada de estudiar y proponer una reforma de la Ley electoral, una subcomisión a la que, todo hay que decirlo, el PP y el PSOE se sumaron con escaso entusiasmo y a la que ahora pretenden dar carpetazo con una limitadísima propuesta sobre el voto de los residentes en el extranjero. Este escaso o nulo entusiasmo entendemos que responde a una razón sencilla, y les voy a poner un ejemplo, un dato que explica muy bien ese escaso interés. Al Partido Popular le costó cada escaño en las pasadas elecciones 58 000 votos; al PSOE, 64 000; todavía a alguno le ha costado menos, a sus socios del PNV les ha costado 53 000. ¿Saben cuántos votos necesitó Ciudadanos para cada escaño? Cerca de 100 000. Por lo tanto, las razones de ese nulo interés por reformar la Ley electoral están bien claras. Por eso digo que, habida cuenta de ese acreditado conservadurismo del Partido Popular tan reacio a las reformas, resulta sorprendente esta propuesta. Pero las sorpresas se acaban en cuanto se presta atención al contenido.

El Partido Popular nos presenta una iniciativa para asegurar que en las elecciones municipales gobierne la lista más votada, o al menos eso dicen en su exposición de motivos. Es curioso que lo defiendan hoy ustedes aquí, el mismo día que sabemos que abandonan ese principio en Andalucía. Tal parece que abandonan ya toda esperanza de victoria en esa comunidad. (Aplausos). O quizá es que la territorialización en su partido y la falta de proyecto nacional llega también a los principios. Y lo hacen por esta vía rápida, tratando de encontrar un atajo ante la evidente urgencia electoral, ante la próxima convocatoria de comicios electorales de ámbito local. Este es un asunto Guadiana —hacía mención a ello la portavoz del Grupo Popular—, sale periódicamente seis meses antes de la convocatoria de elecciones

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 23

locales, exactamente con esa precisión casi matemática. Y lo hacen además con una serie de filtros, de porcentajes y de mayorías absolutamente alambicadas en su propuesta, que constituyen un verdadero traje a medida de sus intereses. Y lo más grave, como les decía, lo hacen ignorando la subcomisión en la que llevamos trabajando toda esta legislatura, algunos con bastante intensidad, otros con no tanta. Y ahí hay una serie de propuestas que nos gustaría que estudiasen con muchísimo más interés, porque creo que son compartidas no solo por buena parte de esta Cámara sino —y esto es lo fundamental— por la inmensa mayoría de los españoles: mejorar la proporcionalidad del sistema, desbloquear las listas, poner fin a la desigualdad que provoca ese voto rogado que expulsa a casi 2 millones de su posibilidad de votar, acordar un mailing electoral conjunto, estudiar las posibilidades del voto electrónico, abordar cuestiones como, por ejemplo, esa barrera electoral del 3% que garantice que esta Cámara es para lo que dice la Constitución que fue creada: para representar la soberanía nacional y no otro tipo de intereses. Y mejorar también la vinculación entre el elector y el elegido, por supuesto. Mecanismos como el desbloqueo de las listas electorales o, por ejemplo, la elección directa de alcalde, la que nosotros desde luego no rechazamos y estamos dispuestos a estudiar, pero que tiene muy poco que ver o prácticamente nada con lo que ustedes proponen hoy aquí.

Sobre todas esas cosas deberíamos estar trabajando y deberíamos tratar de encontrar un acuerdo en el ámbito de la subcomisión para la reforma electoral, pero desgraciadamente ustedes se descuelgan con esta iniciativa partidista, unilateral y que olvida todas estas cuestiones. Por lo tanto, ya les decimos que no podemos apoyar esta iniciativa. Sí les emplazamos a ustedes, señorías del Partido Popular, y a ustedes, señorías del Partido Socialista, principales beneficiarios de esta injusta Ley electoral, a esa reforma y a trabajar codo con codo en esa reforma justa, igualitaria y modernizadora de nuestro sistema electoral. Es una reforma, ya les digo, hecha desde los principios y con un objetivo básico que para Ciudadanos es absolutamente irrenunciable: garantizar el principio de igualdad en el valor del voto de todos los españoles, vivan donde vivan y voten a quien voten. Para una reforma electoral hecha desde los principios, pueden contar con nosotros. Para una reforma electoral como la que ustedes nos traen hoy aquí, hecha desde el puro interés partidista, no cuenten con nosotros.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

#### La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Ramos Jordán.

#### La señora RAMOS JORDÁN: Gracias, presidenta.

Vamos a votar que no a esta proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, porque, una vez más, este grupo se retrata como lo que es, un partido centralista y al que le gusta muy poquito la democracia. De todas las propuestas que se podían tramitar para mejorar la soberanía y la gobernabilidad de los municipios ustedes presentan la modificación de la Ley Electoral para que gobierne la lista más votada. Y me pregunto, señorías, ¿realmente esto es lo que están demandando los municipios? ¿Esto es lo que ustedes creen que es la demanda social? A mí no me lo parece. La verdad es que los municipios no están demandando esto, aparte quizá de algunos alcaldes del PP que han perdido su sillón por una mala gestión, por corrupción, por aplicar políticas racistas o simplemente porque han sido legítimamente apartados de la alcaldía por una mayoría política que representa a su vez a una mayoría social, que esto es lo que ustedes no dicen.

Los ayuntamientos, señorías, lo que están reclamando son competencias y financiación. Eso es lo que necesitan y piden los ayuntamientos. Pero el Grupo Parlamentario Popular nos viene hoy con esta proposición pataleta, la proposición rencorosa de quien ha perdido el poder y no sabe manejarse. Ustedes no saben estar en la oposición, no saben porque creen que las instituciones son su derecho patrimonial y por eso están mostrando su cara más antidemocrática y rencorosa. Prueba de ello —ya lo han dicho también otros grupos— es que cuando se presenta y se busca una reforma que permita un sistema lo más proporcional posible, ustedes siempre se han opuesto porque son el partido nacional más beneficiado por este sistema. Su forma de entender la democracia es que si las reglas no me sirven, la solución es cambiar las reglas para que me vuelvan a servir. Así de democráticos son ustedes.

A ustedes, señorías, no les interesa ni la democracia ni la gobernabilidad de las instituciones, a ustedes lo único que les interesa es llegar y mantenerse en el poder y cada vez que pierden el poder, como esta vez con la moción de censura, montan en cólera y quieren cambiar las reglas y, repito, no para mejorar el sistema y hacerlo más participativo, sino para quitar legitimidad a las formas de llegar democráticamente

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 24

a él, porque si no imponen su visión de la sociedad, para ustedes es el caos, aunque sean ustedes los que lleven meses sembrando el caos social.

Permítanme que les diga una cosa: con esta propuesta de reforma se nota que siguen ustedes instalados en el imaginario del bipartidismo, y da pena, realmente da mucha pena que no hayan entendido los cambios sociales y políticos que nacieron con el 15-M y que cuando claramente la sociedad española está pidiendo pactos, ustedes lleguen aquí para decir que gobierne la lista más votada, presumiendo además de que pueden ser ustedes. Esta propuesta es un reflejo de lo que ustedes son, el partido que pretende impedir que las voces de las minorías tengan representación, son el partido que viene a crear votantes de primera y votantes de segunda porque no valen los votos de las listas más votadas igual que los otros y son el partido que pretende impedir la fiscalización de la actuación política al evitar que se pueda desalojar del poder a aquellos que hacen un mal uso del sistema. Por eso, y no por otra cosa, ustedes quieren impedir los pactos electorales. Para nosotras la legitimidad de gobernar no se basa solo en un voto una vez cada cuatro años, sino que se renueva con la confianza de la gente, con la transparencia, con el cumplimiento de los programas y con la fiscalización que hacen de las instituciones tanto la ciudadanía como otras formaciones políticas. Porque es evidente que a ustedes provocar conflicto se les da bastante bien, en cambio, gestionar la diversidad les provoca muchos pero que muchos problemas; si no, que nos lo pregunten a las catalanas y catalanes. Por eso a ustedes les sirve esta reforma electoral, porque a ustedes les da miedo la gente y no quieren reconocer que hay otra mayoría social y política. Les da miedo enfrentarse a otras realidades que no sean la suya y gobernar de otra manera que no sea el rodillo. Basta con oírles hablar en este Congreso a ustedes y a Ciudadanos con un lenguaje incendiario, faltando al respeto a formaciones políticas que representan, aunque les pese, a muchas ciudadanas. A ustedes les gusta el rodillo y el mando, y por eso para ustedes los pactos poselectorales son perniciosos y desvirtúan la voluntad popular.

Pero, señorías del PP, mi grupo ha demostrado sobremanera que los acuerdos de gobierno permiten y consiguen mejoras. Lo hemos demostrado con la moción de censura, esa que tanto les molesta, pero que deberían aceptar porque es no solo una victoria de la democracia parlamentaria, sino de la gente. Lo hemos demostrado con la negociación de presupuestos que hemos hecho con el Gobierno, en la que ha vuelto a ganar la gente; y ahí sí que han ganado los ayuntamientos, porque gracias a este acuerdo podrán controlar los precios abusivos de los alquileres, reflejar en los presupuestos inversiones financieras sostenibles, recuperar la compensación por plusvalía, mejorar la tasa de reposición. Se está demostrando y se demuestra cada vez que en un ayuntamiento con un pacto poselectoral permite aplicar políticas sociales o quitarle el bastón de mando a un alcalde corrupto.

Su argumentación de que la fragmentación impide la gobernabilidad y que los acuerdos van en contra del electorado es falsa. La soberanía y la gobernabilidad de los municipios no se consiguen con mayorías absolutas regaladas, como pretenden ustedes; se consiguen con competencia y financiación. La gobernabilidad de los municipios se consigue con acuerdos, como los que hemos negociado. Los problemas que tienen los municipios no vienen por la pluralidad o la necesidad de llegar a acuerdos, vienen por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, vienen por una regla de gasto que impide la reinversión de superávit, vienen por la limitación de la tasa de reposición de personal, vienen por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que impide remunicipalizaciones. ¡Ah, sorpresa! Todo esto lo tenemos gracias a ustedes La gobernabilidad y soberanía municipal se limita y se pone en riesgo cuando ustedes centralizan, cuando los Gobiernos de las comunidades autónomas no asumen sus competencias, cuando los ayuntamientos tienen que hacer frente cada vez más a las necesidades de la gente sin la financiación adecuada. No mientan más, no nos hagan creer que les preocupa la gobernabilidad. A ustedes lo que les preocupa es que haya democracia, una democracia que permite que en ayuntamientos como Madrid y Barcelona mujeres como Manuela Carmena y Ada Colau hayan conseguido reducir la deuda, aumentar la inversión social, cambiar las políticas sociales y transformar las políticas feministas. A ustedes lo que les preocupa es que candidaturas sin poder mediático ni económico, sin apoyo de las élites lleguen a los ayuntamientos y demuestren que es posible una gestión transparente y ganarse así las mayorías, trabajando y demostrando que es posible traducir en hechos el ¡sí se puede!, no imponiendo mayorías artificiales a golpe de cambios legislativos.

Esta proposición de ley muestra que ustedes no han entendido que el bipartidismo ha muerto y que no va a volver. Deben saber que el turnismo este tan particular, en que gobernar es ganar unas elecciones cada tanto tiempo y dedicarse a robar el resto, ya ha dejado de existir. Hoy gobernar es llevar a cabo propuestas, es sumar intereses, es escuchar a la ciudadanía, es entender que la pluralidad suma y no

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 25

resta. Gobernar, señorías, es hacer políticas públicas para la gente y con la gente. Eso es gobernar, y me temo, señorías del PP, que ustedes no lo han entendido.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sumelzo Jordán.

La señora SUMELZO JORDÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta iniciativa que debatimos hoy parte de una premisa correcta: la derecha tiene un problema ante las próximas elecciones municipales. Señoras y señores del Partido Popular, coincidimos en la existencia de este problema y estoy segura de que casi toda la Cámara, por no decir toda, lo comparte y, sin embargo, discrepamos en el diagnóstico que ustedes realizan y cuestionamos que el tratamiento que plantean sea el adecuado para ustedes y desde luego para la democracia española.

Hagamos historia. El año 2015 fue un año nefasto electoralmente para ustedes, se les fugó gran parte de su electorado, bajaron en escaños y perdieron muchísimas alcaldías: Sevilla, Valladolid, Castellón, Oviedo, Madrid, Valencia, Móstoles y Huesca son solo algunas de las localidades en las que vieron cómo perdían y cambiaba el bastón de mando de manos. Hoy, como entonces, vemos a la derecha practicar la ética de la responsabilidad ajena. En lugar de anteponer los intereses de la ciudadanía en los municipios en que desempeñan su labor y de defender la autonomía y la capacidad de los municipios de prestar servicios públicos de calidad, vemos cómo portavoces, alcaldes y alcaldesas populares defienden y justifican los recortes y las políticas antisociales que el Partido Popular ha practicado durante siete años y, en lugar de aceptar que donde no gobiernan se debe a la simple razón de que los ciudadanos no quieren que gobiernen, vemos al Partido Popular culpando a las reglas del juego. Asúmanlo, señorías del Partido Popular, yo sé que les molesta, pero allí donde no gobiernan es porque los ciudadanos no quieren que gobiernen. (Aplausos).

Hoy debatimos una iniciativa que ustedes nos plantean y que no busca resolver ningún problema de estabilidad ni por supuesto de gobernabilidad, y les explicaré el porqué. La Loreg es una norma que en el ámbito municipal garantiza la estabilidad, traduce correctamente los votos y los porcentajes en escaños, asegura la existencia y representación de una pluralidad de opciones políticas en nuestros ayuntamientos mediante la aplicación de un sistema proporcional y evita la excesiva fragmentación de los plenos estableciendo una barrera de entrada del 5%, por cierto, superior al 3% que se exige para entrar en el reparto de escaños en el Congreso. Pero nuestra Ley electoral va mucho más allá. La Loreg dice —el Partido Popular lo sabe— que para elegir a un alcalde hay dos vías: o se conforma una mayoría absoluta o, ante la inexistencia de una mayoría absoluta, se elige al cabeza de la lista más votada. Pero es que además la Loreg llega más lejos, porque dice —el Partido Popular también lo sabe— que para censurar a un alcalde se necesita una mayoría absoluta que firme y que vote esa moción y para que no prospere una cuestión de confianza también. Por tanto, ¿dónde está la inestabilidad que ustedes denuncian? Entiendo que situaciones como las que han vivido en Castellón, en Valladolid o en Madrid les puedan molestar, pero es que ustedes tiene varios problemas y les aseguro que ninguno de ellos tiene nada que ver con la Ley electoral. Su problema es su incapacidad de hacer autocrítica cuando fallan sus políticas o su incapacidad de tomar decisiones cuando se ven envueltos en casos de corrupción. Su problema es su falta de interés en sentarse en una mesa a dialogar, a pactar, a ceder, y también su concepción patrimonial del poder, que les lleva a decir barbaridades como que un Gobierno donde no están ustedes es un Gobierno de perdedores. Por favor, no es un problema de estabilidad, señoras y señores del Partido Popular, es un problema de actitud y un problema grave.

Señora presidenta, señorías, una vez despejado que no hay problema de estabilidad, debemos abordar la otra gran preocupación que mueve esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, la gobernabilidad. Señorías del Partido Popular, ir contra la gobernabilidad es atacar la autonomía local con la ley Montoro; ir contra la gobernabilidad es impedir que los Gobiernos locales presten servicios imponiéndoles objetivos de déficit injustos; ir contra la gobernabilidad es en definitiva impedir que los ayuntamientos, que es la primera administración a la que mira una persona cuando tiene un problema, puedan hacer algo para resolvérselo, e ir contra la gobernabilidad es todo aquello que hicieron ustedes durante los siete años que han gobernado, y me temo que todo aquello que quieren hacer ahora que están merecidamente en la oposición.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que nuestro grupo se va a oponer a esta iniciativa, en primer lugar, porque es inoportuna, porque persigue cambiar unilateralmente las reglas del juego cuando quedan

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 26

pocos meses para celebrar las elecciones municipales. Esta iniciativa es también inadecuada porque en un momento en el que la ciudadanía aspira a que nuestro sistema electoral mejore su calidad y perfeccione la proporcionalidad, ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, lo que pretenden es limitarla. Y además es demagógica, porque quieren intentar resolver un problema interno, un problema suyo, culpando al sistema electoral y a los votantes.

Señorías —quiero dirigirme a los escaños del Partido Popular—, el problema que tienen ustedes se resuelve de una manera muy sencilla: elijan buenos candidatos; cuando les surja un caso, sean contundentes, sean valientes, tomen medidas contra la corrupción, presenten buenos programas y sobre todo miren hacia delante y, como acertadamente dijo el presidente del Gobierno aquí en el Congreso la semana pasada: céntrense.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS. (Número de expediente 162/000769).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, pasamos ahora al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a garantiza la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Boa tarde a todos. También quiero saludar a los representantes de la comunidad educativa que se encuentran presentes entre nosotros.

Subo hoy aquí a este estrado para someter a su consideración y para defender y pedir apoyo a esta proposición no de ley que habla de dos derechos fundamentales, la libertad y la educación, ambos en pleno equilibrio y fundamentales, como dije antes, y lo hago con convencimiento pero también lo hago con cierta emoción. No puedo olvidar que soy hijo de dos maestros y toda la vida he compartido mesa y mantel con los problemas de la educación, con sus problemas reales. Asimismo, durante veinte años, antes de iniciar mi vida política, fui docente. Este año celebramos los cuarenta años de la Constitución y en este momento es preciso hablar de estos dos derechos fundamentales, porque ha habido unas declaraciones por parte de miembros del Gobierno que han causado mucha sorpresa respecto al pacto educativo, al pacto en relación con el artículo 27 de la Constitución; y digo por qué. Ya hemos visto lo que ocurrió con el pacto educativo que se estuvo elaborando aquí, en este Parlamento, cuando después de más de ochenta y cuatro comparecencias y muchas comunicaciones el Partido Socialista, cuando ya estaban fijados los quince puntos para discutir, decidió romper dicho pacto, decidió levantarse de dicha mesa cuando habíamos hablado solamente de un punto, solamente íbamos por el punto segundo. Y lo hizo con una justificación muy mala, la financiación, y cuando ni siquiera sabíamos las medidas que íbamos a tomar. Hoy, viendo esto con perspectiva, me doy cuenta de que aquello fue una justificación o una disculpa de mal pagador; y les cuento por qué. Vistas las declaraciones que después se efectuaron, al Partido Socialista no le interesaba el pacto educativo, le interesaba utilizar este pacto como contienda política, le interesaba utilizar este pacto, ese no acuerdo, para levantar la calle. Como ellos dijeron en unas declaraciones, queremos tener un otoño caliente, queremos salir a la calle, al igual que hicieron con otros temas sensibles. Porque al Partido Socialista en ese momento le valía todo para llegar a la Moncloa para

Por eso nosotros presentamos esta PNL. Y lo voy a decir muy claro, lo voy a decir como si fuera un profesor, nosotros lo único que pedimos es respeto, respeto al derecho que tienen los padres reconocidos constitucionalmente a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos y el centro educativo que quieren para sus hijos. Este es el axioma de esta proposición no de ley, ese respeto a los padres, porque los padres son realmente los principales responsables de la educación de sus hijos, tienen la obligación, tienen el deber y tienen el derecho de educar a sus hijos en libertad, y para que haya libertad deben poder elegir. Se lo voy a decir muy claro: nuestro sistema educativo está basado en dos redes, en la red pública

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 27

y en la red concertada —también podemos hablar de la red privada, pero sobre todo en la red pública y en la red concertada—, y los poderes públicos, tal como dice la Constitución y tal como dice el Tribunal Constitucional, tienen que financiar ambas redes y los padres deben elegir entre ambas cuál quieren que sea la educación de sus hijos. Hoy estos derechos están mermados. Yo no sé si es porque el Partido Socialista se ha apoyado para llegar al Gobierno en distintos partidos, pero hoy hablar de libertad y hablar de elección es muy difícil. Como dice el otro, la calidad democrática ha decaído mucho en este Parlamento. Por eso pedimos que se garanticen las libertades educativas consagradas en la Constitución mediante el desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. También pedimos que se mantenga el criterio de la demanda social del artículo 109 de la Lomce. ¿Por qué tienen ustedes miedo a la demanda social? ¿Por qué pretenden ustedes quitar la demanda social a la hora de programar la enseñanza? ¿En qué se basan? Es más, cuando ustedes sometieron la Lomce a los tribunales y la recurrieron ante el Tribunal Constitucional, no recurrieron este artículo 109. Sin embargo, lo primero que han hecho al llegar al poder ha sido pretender quitar el artículo 109, pretender quitar el criterio de demanda social, ustedes, que dicen que hay que escuchar a la calle, que hay que escuchar a la gente, que hay que hablar con las personas, que hay que atender a las necesidades de los ciudadanos. Pues la primera necesidad que tienen los ciudadanos es que se escuche su demanda, que se escuchen sus peticiones. Por eso, este criterio no debe ser retirado de la ley.

También pedimos que se respete la red de centros concertados, garantes de la existencia de la oferta plural y complementaria que establece la Constitución. Pedimos que se promueva y se respete la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar sus proyectos. Hemos visto en la Comisión que hay muchos proyectos nuevos educativos que son acordes a la realidad social, acordes al entorno. Hay que respetar esa autonomía organizativa y esa autonomía pedagógica. También pedimos que se garantice la existencia, la calidad y la gratuidad de los centros especiales, tanto en la pública como en la concertada. Y, por supuesto, tienen ustedes que escuchar a la mesa sectorial de la enseñanza concertada. Cuando nosotros presentamos esta moción ustedes no la habían convocado aún, pero ahora sé que ya la han convocado. Tienen que hablar con ellos, tienen que escucharles, tienen que conocer el trabajo que se hace en la enseñanza concertada y, sobre todo, como dice el artículo 27 de la Constitución, tienen ustedes que escuchar a todas las personas que intervienen la educación, a todos los sectores educativos.

Termino ya. Hoy venimos a hablar de educación y de libertad. Nosotros apostamos por un sistema educativo construido sobre tres ejes: la libertad de elección de las familias y de los alumnos; la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos; la equidad, la calidad y la excelencia. La educación, como ustedes saben, es la base de todo. Sin educación no hay progreso y sin educación tampoco hay libertad, y esta libertad de la que tanto hablamos no se puede escribir con mayúsculas si no se facilita a los padres elegir libremente el modelo de educación que quieren para sus hijos dentro de las distintas opciones educativas.

Gracias por su atención. Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora RIVERA DE LA CRUZ: Gracias, presidenta.

Señorías, voy a empezar por el final, anunciando que mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Dicho esto, quisiera manifestar que, cuando leí el texto de la iniciativa, me pregunté dónde habían estado todas estas buenas intenciones en los últimos casi ocho años, porque es sorprendente recordar que ustedes eran entonces el partido del Gobierno. No sé por qué no escribieron esta carta a los Reyes Magos para la concertada cuando la cartera de Educación era una de sus responsabilidades.

Por supuesto, estamos a favor de defender la educación concertada, a la que nosotros, por cierto, preferimos aludir como educación sostenida con fondos públicos. Y digo que hay que defenderla porque me temo que el actual Gobierno no está muy por la labor de hacerlo. Eso sí, nosotros pretendemos que se lleve a cabo una correcta integración con la red de centros de titularidad pública. Esas son cosas en las que hay que trabajar cuando uno está en las instituciones, no dejarlas para cuando se está en la oposición, pero me temo que cuando ustedes podían arreglar las cosas abdicaron de su responsabilidad. (Aplausos). Aquí se ha tolerado durante años que se burlasen los derechos de miles de alumnos de Cataluña, de Baleares o de Valencia. Se ha pasado mucho tiempo conteniendo la acción de la Alta Inspección del

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 28

Estado. Primero, la privaron de medios para funcionar, hasta el punto de que, por ejemplo, para toda Cataluña solamente había dos inspectores, y luego, cuando por fin solicitaron un informe para recibir datos concretos sobre adoctrinamiento en las aulas, llegó el informe y se guardó en un cajón, supongo que para no alterar el ánimo de sus posibles socios nacionalistas. Ese informe alertaba, por ejemplo, de que en libros de texto se ignoraban contenidos obligatorios. Hay que decir que haber quitado de delante ese informe le vino muy bien a la señora Celaá, que vino después; ella no tuvo más que seguir el camino que ya estaba marcado. Eso sí, hay que reconocer que la actual ministra de Educación rizó el rizo y dijo que el informe no se enseñaba porque era poco riguroso. Yo me pregunto cómo se sienten los inspectores que trabajaron para elaborar ese texto. (Aplausos). Por cierto, como uno siempre puede subir la apuesta, la señora Celaá acabó diciendo en esta Cámara que no se puede cuidar lo que dicen los libros de texto porque eso sería censura.

Señores del PP, todo lo que pase en los próximos años con la educación lo han abonado ustedes. Han preparado el terreno con cierta dejadez, con mucha dejadez, y ahora quieren exigir la protección de derechos que ignoraban desde el otro lado del poder, del lado bueno. Nos transmiten su preocupación por la concertada, pero a lo mejor hubiera sido preferible extremar esa precaución cuando en la Comunidad de Madrid se montó un tinglado para cobrar mordidas por construir colegios concertados. Ese era el momento de mostrar preocupación. (Aplausos).

También piden que se convoque urgentemente la Mesa de la concertada. ¡Hombre! Me sorprende un poco, porque ustedes no la convocaron en siete años, y aquí preguntamos por ella tres veces. Ahora les entran las prisas y señalan al de enfrente, cuando se han pasado los últimos años evitando entrar en algunos de los gravísimos problemas que tiene la enseñanza en nuestro país. Y, ¿sabe por qué no lo hacían? Pues muchas veces —ya lo dije antes— por no herir sensibilidades de los nacionalistas. a los que, en el fondo, siempre vieron como posibles socios. Tuvieron ocasión de hacer cosas importantes y no la aprovecharon. En los meses en los que estuvo vigente el artículo 155 no hicieron nada por garantizar el cumplimiento del 25 % de las horas lectivas en castellano de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional. (Aplausos). No hicieron nada para garantizar el respeto de los requisitos mínimos exigidos para el ejercicio de la profesión docente, que son una garantía de la calidad de la enseñanza. No hicieron nada para evitar la persecución ideológica en los centros educativos. No hicieron nada para evitar la exclusión y persecución de grupos de alumnos constitucionalistas en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ayer leía en *El Mundo* un reportaje de Olga Sanmartín que sobrecogía a cualquiera que tuviera un mínimo de vergüenza. Era un texto sobre los docentes señalados por no ser nacionalistas. A uno le llegaron a pintar una esvástica en la pizarra de clase porque no es nacionalista. ¿Sabe lo que decía un profesor de la Universidad de Barcelona? Nadie ha dicho nada en estos años; el silencio nos ha hecho daño. ¿Qué pasa con estos profesores? ¿No tienen derecho a que se les ampare?

Voy a hacer aquí un inciso para interpelar al ministro de Universidades, el señor Duque: Ahora esto, señor ministro, es cosa suya; ahora este es su negociado. Estas personas tienen derecho a que alguien del Gobierno diga algo sobre lo que les está pasando, y parece que ustedes no lo quieren hacer. (Aplausos). Están esperando escuchar alguna intervención del señor Duque que diga alguna cosa distinta a que la universidad española va fenomenal y que todos esos másteres fraudulentos y las tesis dudosas, aprobadas por tribunales de amiguetes, son solamente casos aislados. ¡Qué casualidad!, «casos aislados» era la misma expresión que usaba el PP cuando estaba en el Gobierno. Me gustaría saber qué opina el señor Duque de la libre transparencia universitaria que su grupo boicoteó, evidenciando que el PSOE prefiere proteger a plagiadores y corruptos. Porque, ¿saben una cosa? Doctorarse con una tesis que a lo mejor ha hecho otro también es corrupción. Por cierto, hoy tenemos otra prueba del interés del PP en este tema, que es muy poco: se han negado a apoyar una Comisión de investigación aquí en el Congreso para hablar de la tesis del señor Sánchez. Entonces, no entiendo muy bien la situación, a no ser que sea que entre bomberos no se pisan la manguera. (Aplausos).

Termino ya, presidenta. Miren, el otro día, en Palma de Mallorca, conocí a una licenciada en Filología que trabaja en el sector hotelero en temporada turística. ¿Saben lo que hace en invierno? Esta señora da clases particulares de escritura en español a niños españoles cuyos padres se dan cuenta de que van a acabar el colegio sin saber escribir en la lengua oficial del Estado. Ahí tienen ustedes los casos aislados.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 29

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros creemos que el Estado no debe suplir a los padres en su obligación y su responsabilidad de educar a sus hijos. Esta es una tentación que tienen muchos Gobiernos y en la que muchas veces caen, pero el Estado, señorías, no tiene hijos a los que educar. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Somos los padres los titulares del deber de educar y del derecho a elegir cómo hacerlo y en qué valores dentro de la Constitución y son los hijos los titulares del derecho a ser educados, obviamente, conforme a esos valores. A cuando el Estado asume derechos o deberes que no le corresponden en esta materia se llama, señorías, adoctrinar.

He leído con sosiego el programa electoral del Partido Socialista y de Podemos y la verdad es que no he encontrado la educación como un apartado aparte, es un subapartado. No le dan mucho interés; bien, me parece bien, me parece mejor. Siempre es mejor que no se ocupen a que, como ocurre en Navarra, la educación se convierta en una obsesión de quien gobierna —como ya anunció la actual presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de investidura— y pretendan, además, meter con calzador sus propias obsesiones en los currículos, ya sea el mantra falsario del victimismo lingüístico, la mentira histórica o proyectos de ingeniería social basados en la ideología de género.

Insisto, señorías, señor Lorenzo, en que compartimos la necesidad de garantizar la libertad de elección de los padres, la bondad del sistema dual y la inutilidad de todos los esfuerzos por imponer un modelo único, uniforme y excluyente. Por eso votaremos a favor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Salvador. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Gracias, presidente.

Como solo tengo un minuto, y aunque tenía preparado un discurso para justificar el voto contrario, le voy a decir que usted me ha hecho dudar, y esa es una virtud buena de la oratoria. Me ha hecho dudar porque usted literalmente ha dicho que para que haya libertad hay que poder decidir y, claro, entenderá que a alguien de Euskal Herria Bildu esto no puede desagradarle cuando lo oye. (Aplausos). Pero como venía del Partido Popular he pensado: aquí puede haber algo de trampa. Y he pensado: Claro, para poder decidir hay que ser libre. Y ahí ya me he dado cuenta de que el Partido Popular no me iba a regalar demasiadas cosas; no lo hace con la Lomce —por no salirme del tema— y no lo va hacer con cosas más grandes. Usted lo ha rematado y me ha sacado de la duda cuando ha dicho que sin educación no hay libertad. Es verdad. Su propuesta lo que plantea es que se siga con un modelo segregado que permita que los ricos puedan elegir dónde quieren estudiar mientras los pobres se tienen que conformar con los lugares que les quedan. Ustedes seguramente comparten la visión del video que hoy se ha hecho célebre en un colegio religioso que dice que los pobres son personas mediocres que no arriesgan. Ustedes probablemente no se preguntan por qué los porcentajes de población inmigrante que estudia en centros públicos superan con creces los de la propia población radicada en esos barrios y, sin embargo, tienen prohibido el acceso a los centros elitistas de los que se nutren algunas formaciones políticas.

Por todo eso votaremos en contra. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Con este minuto y medio que me va a dar el presidente haré algunos telegramas.

Uno. Señora Rivera, soy maestro y he sido presidente del APA, y no le voy a contar lo que han sufrido mis hijos para poder tener una educación en el idioma que yo había elegido como padre. (Rumores). Y mira que hemos padecido.

Dos. El Partido Popular y Ciudadanos dicen que hay que incluir indicadores de calidad, de eficiencia y de satisfacción. Me gustaría incluir indicadores que dijeran cuántos alumnos inmigrantes hay en la escuela pública y en la escuela concertada, cuántos alumnos con necesidades especiales hay en la escuela pública y en la escuela concertada, cuántos alumnos pobres hay en la escuela pública y en la escuela concertada. Cuando ustedes piden el distrito único es para que un señor que viva en las afueras pueda ir a la escuela del centro, mientras que el alumno que vive al lado de esa escuela no pueda acceder.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 30

Esta iniciativa, con todo el respeto —porque sabe usted que me cae bien—, es una iniciativa de relleno que no va a ningún sitio. Por tanto, evidentemente, vamos a votar que no.

Otra cosa: A ver cuándo piden ustedes, que tanto les gusta, que el acceso a las escuelas concertadas se haga también como en las escuelas públicas, que los maestros pueden hacer oposiciones también y tengan los mismos derechos en las escuelas concertadas que en las públicas. A ver cuándo lo piden. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías.

Vaya por delante que no hace falta sacar la hoja de servicios de mi grupo parlamentario y de mi partido en lo que a la escuela concertada se refiere, y a los hechos me remito, pero, señoría, su hoja de servicios respecto de la concertada es un poco diferente a la nuestra. Nosotros, en Cataluña, siempre hemos intentado buscar un equilibrio entre la escuela pública y la privada; de hecho, la escuela concertada tuvo un papel importantísimo en la transición en Cataluña y, por tanto, seguimos creyendo que hemos de defenderla y protegerla. Pero ustedes, allí donde gobiernan —y la Comunidad de Madrid es un buen ejemplo— han utilizado la escuela concertada para otras cosas que no son tan éticas ni favorecen tanto a la educación como las que hemos hecho nosotros. Por tanto, de entrada, su discurso es poco creíble. Es por eso que miramos con distancia su iniciativa, y si, además, usted nos incorpora conceptos provenientes de la Lomce, la cosa se nos complica un poco más. Por eso queremos decirle que miramos esta iniciativa con distancia, no porque no haya compromiso por parte de nuestro grupo con la concertada, sino porque no creemos en ese modelo que ustedes defienden.

Por último, si quieren hacer un favor a la educación, sean capaces de dejar a un lado de ese debate a Cataluña, porque una vez más Cataluña y el catalán no deberían formar parte de ese debate. Intenten retomar ese debate en torno a un pacto educativo, que es lo que este país necesita.

Muchas gracias, señorías. Estamos a la espera de conocer la consideración de las enmiendas de Ciudadanos para definir nuestro posicionamiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Miguel.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

La verdad es que a veces el Grupo Popular tiene compañeros de viaje que lo que hacen es distorsionar muchísimo cualquier posibilidad que pueda existir de alcanzar un acuerdo. Para empezar, señor Salvador, habla de obsesiones, y me lo dice usted, cuando ustedes viven obsesionados permanentemente por lo mismo en Navarra. ¡Vale ya! Además, no caigan en el patetismo, que es lo que ocurre siempre.

En cualquier caso, en la PNL que ha presentado el Partido Popular hay una serie de cosas que son incuestionables por obvias. Por lo tanto, no hace falta ratificar cuestiones que en principio mantenemos, en las que creemos y con las que estamos totalmente de acuerdo. La verdad es que no sé si hace falta hacer una proposición no de ley para plantear una serie de cuestiones que ya están reflejadas, ya están consensuadas y están aceptadas, por lo menos en lugares como Euskadi. También es verdad que a veces se escriben algunas propuestas, pero tras de ellas puede haber otra serie de objetivos que no son los que precisamente aparecen. Señor Lorenzo, usted, para defender esta PNL, nos ha retrotraído al pacto de Estado. Nosotros también nos hemos levantado de ese pacto de Estado, y nos seguiremos levantando mientras no se garantice el espacio propio que la educación tiene en Euskadi. Mientras no quede reflejado que se va a respetar la capacidad que tenemos para organizar nuestro sistema educativo nos vamos a levantar una, dos y todas las veces que haga falta. En consecuencia, para sacar esto adelante no creo que sea muy positivo retrotraernos a cuestiones que, por otra serie de intereses, a ustedes les interesa echar en cara al Partido Socialista.

Como decía, nosotros estamos de acuerdo con alguna de las cuestiones y otras, evidentemente, nos parece que sobran. Para nosotros el tema de la concertación ha sido algo que nunca hemos tenido ningún problema en reconocer, es más, es una red que en Euskadi funciona muy bien y la sociedad lo tiene totalmente asumido. Dentro de la concertación tenemos, digamos, dos caminos: los centros educativos llamados de iniciativa social, que en su día fueron las *ikastolas*, y la *kristau eskola*, o escuela religiosa, que conviven perfectamente en el espacio educativo de Euskadi. Por lo tanto, no tenemos nada que objetar y

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 31

lo solemos decir más de una vez, lo mismo que con la sanidad: que no tienen rabo ni cuernos la educación concertada ni la sanidad privada, que lo que han de hacer es complementarse y que lo que no se puede hacer es, a cambio de una defensa de la concertada, olvidarse de la escuela pública. Eso no se puede hacer, porque la escuela pública es la base y tiene que ser la que marque de alguna manera ese servicio público. La libertad de enseñanza, la libertad de los padres es una garantía que creo que nadie cuestiona aquí. Y también está la dotación de los fondos. Ahora hay que ver cómo organizamos esa dotación de fondos públicos para la ayuda a la concertación, porque al fin y al cabo es el servicio lo que se ha de garantizar.

El enemigo de la pública no es la privada ni es la concertada, es la mala educación, el mal sistema educativo. Un sistema concertado o privado con mala educación no me vale para nada. Evidentemente, el sistema público que queremos y que debemos potenciar todos tiene que tener esos criterios de calidad antes que cualquier otra cosa. La libertad educativa exige compromiso. No se puede convertir en un gueto en el que nadie entre: nosotros somos privados, por lo tanto que nadie entre. No, no, no; exige transparencia, exige responsabilidad y exige criterios públicos aunque la iniciativa pueda ser privada.

Tendría más cosas que decir, pero se me está acabando el tiempo. Sí quiero decirle que hay una serie de cuestiones en este punto en las que estamos de acuerdo y otra serie en las que no, porque, además, son planteamientos que no le corresponden a esta Cámara. El sistema educativo vasco, por ejemplo, tiene competencias propias para autoorganizarse y para decidir cómo debe conllevarse esa relación entre lo público y lo privado; como debe llevarse la concertación, cómo se debe concertar, con qué criterios, con qué ratios, con qué capacidad financiera, etcétera.

Como tengo que terminar, le digo, señor Lorenzo, que como algunas cuestiones nos parecen bien y otras no nos parecen bien, si ustedes estuvieran dispuestos a votar por puntos, estudiaríamos la posibilidad. Si no, nosotros no vamos a votar a favor de esta proposición.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA:** Presidente, diputades, *diputats*, una previa. **(Pronuncia palabras en catalán).** Señores del PSOE: hagan caso a Amnistía Internacional. **(Aplausos).** ¡Hagan caso a Amnistía Internacional!

Empezaré mi intervención con una rotunda afirmación: Volvemos a la educación como arma arrojadiza entre fuerzas políticas. Se ha acabado la idea de pacto. Volvemos a situaciones anteriores y la usamos —lo siento— como rehén de una lucha que no se tendría que producir. ¡Hablemos de educación!, porque todas las familias están preocupadas por el futuro de sus hijos, ¡todas! Las hay que en el mes de abril buscan la escuela que mejor se adapte a sus circunstancias, la que les ofrece aquel entorno educativo que quieren, pero hay muchas más que van al centro que tienen más cerca de su casa o a aquel, público o concertado, que les asignan como el más adecuado. Miren, quizás alguien pueda pensar que esas familias no valoran suficientemente la escuela o el trabajo escolar, pero en realidad a la mayoría le gustaría escoger el centro, ¡claro que sí!, con grandes espacios abiertos, jardines y pistas deportivas, aulas con luz natural, mucho material didáctico, tecnología punta, recursos, un gran equipo de profesores que se adapten a la diversidad de los alumnos... Seguro que también estas familias desean disfrutar de un horario escolar amplio, con comidas de calidad para todas las edades, incluso para los adolescentes. Seguro que todos escogerían una formación abierta, con salidas, con vivencias, un aprendizaje enriquecedor y completo, pero esta oportunidad hoy en España está al alcance de pocos. Este es el sentido oculto de esta PNL, porque el PP, donde gobierna, descapitaliza la escuela pública, no da igualdad de oportunidades. La mayoría de las familias difícilmente podrán podrán escoger sin cambios como esos de los que hablábamos en el pacto educativo e inversiones que los hagan posible. Son familias que no pueden acceder a una educación integral que incluya actividades extraescolares, porque valen dinero; que no tienen viviendas dignas donde seguir formando a los niños; que no pueden dedicar el tiempo que querrían a los más pequeños, ahogadas por sus dificultades, muchas de ellas con sus miembros en el paro.

Me reafirmo en la aseveración con la que he empezado mi intervención: todas las madres y padres quieren la mejor educación para sus hijos, pero no pueden. Y no es un problema legal, sino de exclusión social. exclusión frente a la que ustedes, Partido Popular, no han hecho nada —al contrario— en los años que han gobernado para superarla. Hoy escogen centro los que pueden permitírselo y algunas escuelas

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 32

concertadas aprovechan para segregar. La clave está en recordar que el derecho a la educación no solo es universal, ha de ser de calidad; que todas las escuelas han de tener la más alta calidad, los recursos necesarios, empezando por las públicas, porque la igualdad de oportunidades, la equidad, empieza garantizando la discriminación positiva y constante en la educación de los niños, en los barrios más necesitados, en los pueblos más alejados de la capital. Esta es la única manera de empezar a revertir el crecimiento imparable de la desigualdad social. No nos engañen, el problema no es poder escoger escuela, el problema es tener la escuela de calidad que se merecen nuestros niños y nuestras niñas. Hoy lo que tenemos que elegir es más equidad.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias, presidente.

Señorías, esta tarde el Partido Popular nos presenta una iniciativa para ampliar los privilegios de la escuela privada concertada y blindar de este modo su modelo de educación, que no es otro que un modelo educativo dual y segregador. No nos sorprende mucho esta iniciativa porque es lo que ustedes ya venían haciendo cuando eran Gobierno y recortaban 6500 millones en la escuela pública, mientras aumentaban la inversión en la escuela concertada. Siempre hemos tenido claro cuáles eran sus prioridades y esta PNL, por tanto, no aporta mucho más.

Ahora bien, el problema viene cuando ustedes dicen que quienes no compran su propuesta educativa excluyente están contra la Constitución y el derecho a la educación. Ya estamos acostumbrados a que el Partido Popular se presente como el intérprete privilegiado de la Constitución y, en este caso, del artículo 27, pero hoy no se lo vamos a dejar pasar, porque tienen ustedes una interpretación simplista, economicista y bastante interesada de lo que significa el derecho a la educación y porque han sido ustedes, con sus políticas de austeridad y su expolio a lo público, quienes más han vulnerado el derecho a la educación de la infancia y la juventud de este país. (**Aplausos**).

Pero hoy vamos a hablar de educación concertada, que según el Partido Popular estaría al borde de la desaparición. En este sentido, habría que empezar recordando que la figura del concierto se justificaba en un principio, cuando le dio estatus legal el Gobierno de Felipe González, como un complemento auxiliar a una escuela pública que no llegaba a todo el territorio. Aun así, la LODE definía su función como subsidiaria, temporal y excepcional. A pesar de ello, la financiación de las opciones educativas privadas ha ido aumentando año tras año, hasta el punto de que ya somos el tercer país europeo que más subvenciona la educación privada, solo superado por Bélgica y Malta. El resto de países, como Francia, Alemania, Italia o Finlandia, tienen una educación fundamentalmente pública y, de hecho, según datos recogidos por Eurostat, la media europea de escolarización en centros públicos es del 90 %, mientras que en este país es del 68 %.

Esto no ha sido algo azaroso o inevitable, sino el resultado de las distintas reformas educativas que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular han ido haciendo y que han dado carta blanca a este avance de la educación privada. Así, por ejemplo, la LOE del Partido Socialista equiparó el papel de la escuela pública con el de la concertada considerándolas como redes complementarias. Con ello se desdibujaba el papel de la escuela pública como la escuela común frente a otros centros educativos privados con idearios particulares y, por qué no decirlo, la mayoría en manos de la Iglesia católica. Por otra parte, la Lomce del Partido Popular ha introducido la llamada demanda social por la que el Estado ha pasado de ser el planificador de la oferta educativa a tener la obligación de concertar opciones educativas muy particulares.

Este modelo se justifica a menudo invocando la libertad de elección de las familias, una libertad que estaría permanentemente amenazada por la educación público-estatal. Sin embargo, esto es algo que no resiste un riguroso análisis, porque esta libertad de elección, es decir, la libertad de crear centros públicos y el derecho de las familias a llevar a sus hijos allí, también existe en países como Francia, Alemania o Finlandia y en estos países, sin embargo, no se subvenciona el 30 % de la educación privada y religiosa. De modo que no hablamos de un problema de libertad de elección, sino de una apuesta ideológica para promocionar determinadas opciones educativas particulares en detrimento de la pública. Ustedes, por tanto, no defienden la libertad, defienden el privilegio y por eso van privatizando progresivamente la educación de todos y de todas. (**Aplausos**). Por supuesto que no lo hacen vendiendo los colegios públicos,

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 33

no, lo que hacen es empeorar las condiciones de la escuela pública para forzar a las familias a elegir opciones privadas. A ese chantaje es a lo que ustedes llaman libertad de elección de las familias. (Aplausos).

Las consecuencias de este modelo educativo, además, están siendo muy corrosivas en términos de cohesión social. La OCDE señala que la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos ha aumentado catorce puntos en nuestro país, es decir, tenemos aulas cada vez con menos mezcla social y unos alumnos que van a unos centros u otros en función de su origen social. El último informe de Save the Children señalaba que el 90 % del alumnado vulnerable, con problemas, está concentrado en la red educativa pública. Por tanto, no nos vengan con el derecho a la educación, lo que ustedes defienden, aunque lo envuelvan con palabras grandilocuentes, es consolidar una situación de desigualdad utilizando la figura del concierto como herramienta de clasificación y de distinción social.

Desde este grupo confederal, por el contrario, pensamos que la responsabilidad de un Estado democrático pasa, en primer lugar, por tener una red educativa potente que permita compensar las desigualdades sociales y garantizar una educación común para todos y todas, con independencia de la familia donde se haya nacido, y eso —ustedes lo saben también— solo se consigue con una red educativa pública, inclusiva, plural y de calidad. Por eso hoy vamos a votar en contra de la proposición del Partido Popular, porque entendemos que ustedes prefieran un modelo de educación clasista y segregador, pero eso el Estado no tiene por qué pagárselo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Lorenzo, erre que erre con el fallido pacto educativo. Debo recordarle que no se puede romper lo que nunca se creó y lo que nunca se llegó a pactar. (**Aplausos**). Señor Lorenzo, otra vez nos encontramos con el eterno y repetido debate sobre la demanda social, que no sobre los conciertos educativos, y tampoco sobre los libros de texto o sobre el adoctrinamiento. Creo que este debate marca una línea clara de diferencias ideológicas y educativas entre ustedes y nosotros que ya nos llevó a tensos debates en el seno de la subcomisión del no pacto y también en las últimas comparecencias que hemos tenido en estos últimos meses. Pero es que ustedes no buscan un consenso precisamente, sino la provocación y la confrontación en materia educativa y nos han creado un problema donde no existe porque no hay ningún problema ni ningún riesgo con los centros concertados.

Han ido apretando y apretando sistemáticamente para ampliar derechos, pero sin ningún tipo de obligación ni contraprestación. Y yo creo, señor Lorenzo, que lo que cabe esperar de un rendimiento de cuentas, y cuando se trata de reparto de fondos públicos, es que haya precisamente algún tipo de contraprestación, que por su parte no lo vemos tampoco en esta proposición no de ley. Lo que sí le digo es que nos han sorprendido mucho en esta última PNL que traen, ya que ustedes, que son tan inmovilistas con la Constitución que no quieren reformarla en absoluto, nos sorprenden hoy, porque parece que quieren abrir la Constitución y reformar el artículo 27 —solo ese—, claro, para hacer una interpretación a su criterio de lo que tiene que ser la libertad de enseñanza, pero creo que sobre eso habría mucho que hablar, y también sobre lo que esa libertad de enseñanza debe implicar.

En relación con el decálogo de propuestas que nos traen aquí, que yo lo llamaría el decálogo de la demanda social, en su artículo 109.2 de la Lomce, debo aclarar que el derecho a la libertad de elección de los padres no puede conllevar una obligación para concertar unidades, esto no es un derecho constitucional, es una concesión que la legislación puede o no regular. Es decir, lo que pretenden presentar como derecho a elegir centro por parte de las familias se basa en decisiones de la planificación educativa; por tanto, no se puede garantizar un derecho que a la vez podría vulnerar otro, que es el de las administraciones educativas a planificar.

Señoría, las redes pública y concertada de la enseñanza han de trabajar de manera complementaria e integrada para la consecución de los objetivos generales del sistema educativo, y son los poderes públicos los que deben garantizar que se cumpla el derecho a la educación con su planificación y una clara definición del mapa escolar. Para nosotros, señoría, es lógico y razonable que los poderes públicos prioricen la escuela pública como patrimonio de todos y eje vertebrador del sistema educativo, algo que sucede —ya se lo han dicho anteriormente— en toda Europa, y algo que ustedes, por ejemplo, no practican, como estamos viendo, en la misma Comunidad de Madrid, donde ya ni siquiera está garantizado

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 34

el derecho de los padres a elegir una plaza pública porque se ha convertido precisamente la educación pública en subsidiaria de la educación concertada, y eso no puede ser, señorías.

Y no entendemos por qué mezclan la educación especial en un debate conceptual. La educación especial está plenamente garantizada y cuenta con todo nuestro apoyo, como siempre ha contado, pero utilizar la educación especial para vincular nuevamente la libertad de elección a la demanda social es muy feo, señor Lorenzo, muy feo. En fin, que vengan ahora pidiendo la convocatoria de la mesa sectorial de la concertada y la revisión de la financiación de los conciertos después de siete años de estar en este Gobierno, algo sobre lo que no han movido ni un dedo y jamás han convocado esa mesa sectorial, creo que es el colmo del cinismo, señores del Partido Popular, ya está bien. (Aplausos). Pero llegan tarde, porque precisamente este Gobierno ya ha estado reunido con la mesa sectorial de la concertada la semana pasada y en un tono que no tiene nada que ver con el contenido de esta PNL.

Sobre las zonas únicas de escolarización, lo que ustedes reivindican de verdad —y también se lo han dicho— es el poder de la concertada a escoger alumnado, parece que quieren blindar una escuela más selectiva y clasista bajo la idea de que las familias hacen la demanda cuando son ustedes precisamente los que están induciendo esa demanda. Quieren ampliar derechos pero sin obligaciones, que conlleva la escolarización equilibrada de los alumnos con necesidades educativas especiales, de inmigrantes, sin discriminación, que también incluye la discriminación y la educación diferenciada, asumir una normativa de admisión de alumnado que evite una configuración de una doble red que permita esa segregación y la proliferación de centros gueto.

No tenemos ningún tipo de miedo al artículo 109.2 de la Lomce, ustedes han generado una demanda inducida que ha roto el consenso de casi cuarenta años, han creado mercado con la educación y a costa de las familias, las consecuencias son que la educación pública ha perdido un punto en el porcentaje de escolarización, mientras que lo ha ganado la educación concertada, y eso significa pérdida de unidades educativas, pérdida de puestos de trabajo y más financiación pública para empresas privadas, esa es la realidad, señor Lorenzo. (Aplausos). En definitiva, no apoyamos su PNL por todos estos motivos. Para nosotros ambas redes, la pública y la privada, pueden y deben cooperar para el servicio público de la educación, para garantizar el derecho constitucional a la educación, pero garantizando a la vez el carácter prioritario de una escuela pública con equidad y calidad, que su artículo 109.2 pone seriamente en peligro.

Por último, qué poco liberales son ustedes cuando no piensan en la demanda social para la escuela rural o para aquellos barrios más pobres en los que la escuela concertada no tiene ningún tipo de intención de implantarse, ellos sí que no pueden elegir, señor Lorenzo.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Martínez.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al señor Lorenzo Torres si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **LORENZO TORRES**: Estamos negociando.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien, lo tendremos en cuenta para la votación.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN POLO PÚBLICO BANCARIO. (Número de expediente 162/000548).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor MONEREO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Suena la música, se está parando la música, ha cesado la música... Recordarán que se trata de una escena importante de una película sobre la caída de Lehman Brothers. Creo que se llamaba *Margin Call* y explicaba con mucha claridad los prolegómenos de la caída de Lehman Brothers. Lo de la música era importante porque el jefe, el *boss*, le decía a un subordinado que él no estaba ahí por saber de banca, que él no sabía como Warren Buffet qué es un derivado, que él estaba allí porque sabía escuchar la música y se daba cuenta de que la música estaba cesando y que había que hacer algo. Eso tiene mucha importancia

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 35

hoy porque de nuevo la música está cesando y de nuevo llegan las amenazas de crisis y de nuevo se está diciendo que pronto llegará una recesión general. La pregunta es: Después de diez años, un mes y un día de la caída de Lehman Brothers, ¿vamos a repetir la misma crisis que nos llevó a diez años, un mes y un día de sufrimiento? ¿Diez años, un mes y un día como una condena de una gigantesca acumulación por desposesión? ¿Vamos a continuar en eso? Porque de eso se trata aquí ahora.

¿Qué es lo que hay detrás de todo esto que apenas acabo de indicar? Un monstruo que se nos escapa de las manos y que nos tiende a controlar y que nos lleva a crisis recurrentes que crean sufrimiento social y que nadie, nadie, es hoy por hoy capaz de controlar. ¿Y quién es ese monstruo? Este monstruo está identificado, todo el mundo lo sabe, es un cambio fundamental que ha ocurrido en los últimos veinte años de la historia y de la economía del mundo: el surgimiento de un inmenso poder que ha cambiado el poder económico y que tiende a controlarnos como es el capital financiero. Un monstruo, una gigantesca piovra que nos controla y nos lleva periódicamente al sufrimiento social. Y todos sabemos de dónde venimos, enormes sufrimientos sociales como la desigualdad, el crecimiento enorme del poder de una minoría, de una oligarquía financiera, el control de esta sobre el Estado y una devaluación gigantesca de nuestra democracia y la impotencia del soberano, un soberano que se encuentra en condiciones de vida cada vez peores y que, sin embargo, no le sirve para nada votar porque tiene que votar sí o sí lo que diga esta dictadura del capital financiero.

¿Alguien cree que con todo eso el populismo no está servido? ¿Alguien cree que con todo eso no habrá la demanda social por seguridad, por orden contra el miedo creciente que siente la población? Por eso hoy traemos aquí una demanda, que es democratizar el poder económico. Lo digo como lo decía el gran magistrado Louis Brandeis: O ponemos fin al trust del dinero o el trust del dinero pondrá fin a nuestra democracia y a nuestras libertades. (Aplausos). Ese es el desafío, ese es el momento que tenemos hoy aquí, poner fin a ese poder omnímodo de una minoría que controla nuestras vidas y nos arruina el futuro.

Desde esa perspectiva, ¿qué planteamos? Estamos planteando una banca pública, una banca con capacidad de intervenir en el mercado, de ser parte de él, pero realizar tareas que el mercado no es capaz de hacer. Nuestra visión es la de Mazzucato: un Estado emprendedor. Queremos un Estado emprendedor, un Estado que sea capaz de intervenir en la economía y que sea capaz de conseguir regularla, organizarla y ser capaces de construir un futuro para las nuevas generaciones. Mazzucato lo decía muy bien: una banca pública capaz de intervenir. Pero hay una cosa importante; si yo tuviera que decir cuál es hoy la tarea más importante que tiene nuestro país, sería cambiar el modelo productivo. ¿Alguien cree que con esta banca y con estos operadores bancarios que dedican la mayoría de su tiempo a la especulación y a jugar frente a nosotros va a haber industrialización en España? ¿Alguien cree que vamos a poder cambiar el modelo productivo con este capital financiero, que es el que debe financiar —¿alguien lo cree?—, si no es con la actividad de una banca pública que cambie el modelo productivo, que organice la innovación, que la socialice con la pequeña y mediana empresa y que impulse territorialmente el futuro del país? Ese es nuestro objetivo con esta ley: capacidad del Estado, de la sociedad organizada y de la democracia para organizar su futuro.

El presidente del Partido Popular va el miércoles a Bruselas, y va a denunciar el pacto entre Unidos Podemos y el Gobierno de la nación, pero ese pacto que va a denunciar el señor presidente del Partido Popular ha costado menos que la décima parte de lo que ha dedicado este país a salvar la banca privada. ¡Menos de la décima parte! (Aplausos). ¿Vamos a socializar las pérdidas de nuevo y cuando llegue la crisis vamos a seguir diciendo que la culpa la tienen las poblaciones, porque hemos vivido por encima de nuestras posibilidades? No, la clave no está ahí. Hay que decidir quién decide, si la banca o la población organizada en la democracia; en medio ya no va quedando espacio. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Monereo.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte Iribarren.

El señor LASARTE IRIBARREN: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una iniciativa de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la creación de un polo bancario público en España, una iniciativa ya debatida otras veces en Pleno y en la Comisión de Economía, la última vez en el mes de mayo de este mismo año. Siguen haciendo afirmaciones que, cuando menos, son inexactas, y llegan a conclusiones apriorísticas, preconcebidas, sin bases rigurosas que las sustenten. Hoy lo hemos corroborado en la intervención del portavoz de Unidos Podemos, una intervención alarmista, tremendista, yo diría tremenda, con mucho carácter, mucha pasión, pero

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 36

tremenda. Nos ha dibujado una película de terror, con monstruos, y diría que con mucha escenificación y exageración ideológica.

Siguen diciendo que en España no hay banca pública, y no es cierto. En España existe banca pública. Les parecerá escasa, mejorable, ampliable o defendible, pero existe y se articula en torno a dos entidades, el ICO como banca de inversión y Bankia, participada por el FROB, es decir, por el Estado, y en un proceso de desinversión. Lo que no existe efectivamente es una red de cajas de ahorros como en Alemania, pero precisamente por la quiebra del modelo de cajas de ahorros existente en España, que por cierto no eran entidades públicas, como resultado de la crisis financiera, una crisis brutal que afectó a España con especial virulencia debido a la vulnerabilidad del sistema financiero español, que tenía una altísima concentración de riesgos en el sector promotor e hipotecario, alimentado por la burbuja inmobiliaria, al que la segunda recesión de 2011 dio la puntilla y que acabó con el sistema de cajas de ahorros españolas, salvo dos muy pequeñas de actividad local, y también afectó a la banca privada, como se ha comprobado con la resolución del Banco Popular o con la nacionalización de bancos privados a nivel internacional, salvo Lehman Brothers, como recordaba el portavoz, que se dejó caer y fue el origen de la crisis.

Tampoco es cierto lo que dicen en su iniciativa de que las cajas de ahorros hayan sido adquiridas por la banca mediante absorciones y compras y con la ayuda de dinero público, no es cierto. Es cierto que ha habido cajas quebradas adquiridas por los bancos privados, pero lo que ha pasado es que una parte muy importante en términos de activos, pasivos y del negocio financiero de las antiguas cajas, de las mejores, de aquellas que hicieron una buena o incluso una excelente gestión, han cambiado de forma jurídica pasando de cajas a bancos y, aunque hay diferencias significativas entre ellos, siguen dedicando parte de sus beneficios a obra social a través de las fundaciones ordinarias, especiales o bancarias, que siguen siendo accionistas. El papel de las fundaciones también podría ser objeto de análisis y evaluación por si hubiera que realizar cambios regulatorios.

Siguen utilizando en su proposición no de ley el informe del Banco Mundial de una manera parcial y sesgada. Compartimos su reflexión sobre el alto coste de la crisis pagado por el conjunto de los españoles y la falsedad de algunas afirmaciones de miembros del anterior Gobierno del PP porque costó más de 60 000 millones de euros que el Banco de España estimó irrecuperables en junio del año 2017. También estamos preocupados por la concentración bancaria, que, aunque según los índices que se utilizan no es excesiva, puede llegar a serlo en algunas zonas geográficas del Estado, y por eso hay que estar vigilantes. Y compartimos la obligación de los poderes públicos de recuperar todo lo posible del coste del rescate al sistema financiero y poner en marcha medidas para que no vuelva a repetirse esa crisis o al menos no con esa virulencia. Pero con todo eso que compartimos no entendemos, más allá del discurso alarmista que nos ha hecho el portavoz de Podemos, cómo llegan a la conclusión de que la solución a los problemas del sistema financiero español y al cambio del modelo productivo de nuestra economía es una banca pública de inversión y depósitos en torno al proyecto bancario resultante de la fusión Bankia-BMN e ICO. Nos parece una conclusión muy poco rigurosa, y más por los argumentos tremendos que hemos escuchado con anterioridad.

Es bueno aprender las lecciones del pasado y no insistir en políticas que nos han llevado al fracaso. Precisamente hay que reforzar Bankia, no debilitarla, ni con ventas precipitadas ni con mensajes que dañan la acción ni con planteamientos ideológicos que la llevarían de nuevo a una situación financiera de debilidad. La cuestión de fondo, en consecuencia, no es tanto la creación de un polo público bancario, que ya existe, sino cómo optimizamos su eficacia y eficiencia, analizar si existen o pueden existir fallos de mercado y darles respuesta y definir qué modelo de sistema financiero puede ser el más adecuado para el desarrollo económico de este país. Creemos que este debate es sustancial. Pero ese debate hay que enfocarlo con rigor, y en ese sentido también habría que analizar lo que el sector público crediticio necesita con un análisis previo de entidades y líneas de crédito para su posterior racionalización y buscar una especialización para maximizar la eficiencia.

Para finalizar, presidente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda por la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar los recursos del ICO como banco público de inversión, a analizar los posibles fallos de mercado que puedan existir en el sistema financiero español y a introducir medidas para evitar la exclusión financiera de personas o colectivos con dificultades de acceso al crédito.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 37

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Lasarte.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Señorías, una semana más les recuerdo desde esta tribuna que tenemos a *exconsellers* y al *expresident* de la Generalitat en el exilio y a dos personas comprometidas socialmente, como Jordi Cuixart y Jordi Sànchez, en prisión preventiva de forma absolutamente injusta. Hoy hace un año que Jordi Sànchez y Jordi Cuixart están en prisión por unos delitos que no son reconocidos en el resto de Europa. (Aplausos.—La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Dicho esto, nosotros no les vamos a apoyar en esta propuesta, incluso ya les avanzo que vamos a votar que no, porque más allá de compartir una parte del diagnóstico, que es esencialmente el alto coste para las arcas públicas de la anterior crisis financiera, no compartimos el resto del diagnóstico ni las soluciones, se lo digo sinceramente. Nosotros entendemos que lo que ustedes proponen en relación con Bankia no va a garantizar una mayor recuperación de este coste para las arcas públicas, y el planteamiento que ustedes hacen de ese polo bancario creando una banca de depósitos y una banca de inversión pública tampoco la compartimos tal y como la establecen. De hecho, yo les iba a decir que si transaccionaban con el Grupo Socialista la enmienda que les habían presentado, quizás podríamos votar a favor, pero he escuchado las intervenciones de unos y de otros y ya me ha quedado claro que no va a haber transacción. Nosotros nos sentiríamos mucho más cómodos con la enmienda que presenta el Grupo Socialista.

De verdad, yo entiendo el discurso para su público —claro, cada uno aquí habla para su público—, pero decir que con la propuesta que ustedes hacen se va a democratizar el poder financiero, como arenga queda bien, pero la verdad es que eso no se corresponde con la realidad. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Ustedes dicen que esta propuesta va a servir y es necesaria para cambiar el modelo productivo. Hombre, nosotros compartimos que se debe cambiar el modelo productivo, pero les aseguro que el modelo productivo se puede cambiar con muchas otras medidas, no simplemente con esta. Por sí misma, esta no garantiza ninguno de los objetivos que ustedes plantean. Dicen que va a servir para financiar proyectos públicos, pero los proyectos públicos hoy ya tienen garantizada su financiación, el problema es otro, la capacidad de devolución por parte de las administraciones que lo plantean, las restricciones para el acceso al crédito aunque venga de una entidad privada.

En definitiva, nosotros no les vamos a apoyar. Entendemos que no cumple ninguno de estos objetivos. Como se ha dicho anteriormente, existe una banca pública, esencialmente el ICO, que desde nuestra óptica es mejorable. En Cataluña también tenemos un planteamiento muy mejorable y si tuviéramos la capacidad, las competencias y la no interferencia, les aseguro que el Govern de la Generalitat lo haría, pero con relación a lo que es estrictamente la propuesta que hoy tenemos encima de la mesa, vamos a votar que no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos nuevamente la iniciativa planteada por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la creación de un polo público bancario, digo nuevamente porque es una PNL que prácticamente es análoga a la que se debatió el 14 febrero de 2017. En aquella se instaba a crear un polo público bancario sobre la base de BFA-Bankia y Mare Nostrum y ahora es solo sobre la base de BFA-Bankia. Por sí sola desde luego no creemos ni que vaya a democratizar el poder financiero ni tampoco que vaya a cambiar el modelo productivo. En España, como ya han dicho algunos, ya existe banca pública, el ICO tiene carácter de banco público de inversión, tenemos el Fonpyme para financiar inversiones en el extranjero, también el Banco Europeo de Inversiones, incluso los fondos Feder. Nuestro grupo es verdad que convalidó el Real Decreto 4/2016, sobre medidas urgentes en materia financiera, al entender que, según las previsiones de mercado, era prudente ampliar los plazos para hacer una venta correcta de los activos derivados de la reestructuración bancaria y maximizar el beneficio que se pudiera obtener sin entrar a debatir sobre la unión bancaria o sobre el motivo para la creación de los instrumentos como la Sareb y el FROB. El objetivo debía ser que la pérdida pública fuera la menor posible y garantizar

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 38

y maximizar la recuperación de ayudas públicas otorgadas en el proceso de reestructuración del sistema bancario. La crisis financiera global puso de manifiesto una serie de debilidades de la regulación, entre las que podemos destacar el elevado apalancamiento de los bancos o un crecimiento excesivo del crédito, lo cual ha llevado a reformas impulsadas desde Europa. Debemos ser conscientes, además, de que una entidad de crédito, adopte la forma que adopte, estaría penalmente afectada por los requerimientos dictados desde instancias internacionales dentro del marco conocido como Basilea III. Esto afecta a todos los resortes de una entidad, a la solvencia, a la idoneidad, a la liquidez, a la gestión de riesgos. Por ello, creemos que se debe realizar un análisis más exhaustivo si se quiere recuperar un instrumento financiero caja pública, que, desde luego, en España no ha sido ejemplo de nada, ya que han sido entidades más preocupadas por la financiación de determinadas operaciones que por su solvencia.

Es verdad que el Estado español contaba con las cajas de ahorros, lo más cercano a lo que puede ser una banca pública, pero las cajas que conocíamos realizaban operaciones de depósito y de préstamo de forma similar a los bancos, actuando con criterios de competencia. No obstante, una parte importante de sus beneficios los reinvertían en la sociedad a través de su obra social. En Euskadi, la obra social incluía la concesión de becas, la recuperación del patrimonio histórico o el patrocinio de exposiciones, por lo que, además de su función financiera, realizaban una labor benéfico-social; estaban especializadas, por tanto, en canalizar el ahorro popular y en financiar a familias y pequeñas y medianas empresas teniendo una amplia red de oficinas a nivel local. Sin embargo, la experiencia de las cajas de ahorros españolas —aquí hacemos la excepción de las cajas vascas— se caracterizaron como instituciones completamente politizadas y muy mal gestionadas. Se situaron a la vanguardia de la concesión del crédito hipotecario y promotor durante el boom del ladrillo en condiciones muy laxas y antieconómicas. Los responsables de las cajas destinaron generosos fondos y asumieron demasiados riesgos en operaciones que podemos tildar de más que dudosas. Las cajas de ahorros, salvo algunas excepciones, nos recuerdan a sistemas corruptos, de los que tanto tiempo hemos intentado escapar. Si entendemos banca pública como banca de propiedad pública ha habido y hay en España, en Europa y en Estados Unidos, pero, evidentemente, en el Estado español su comportamiento no ha evitado la crisis.

También mencionan ustedes que, con la creación de un polo bancario, quieren priorizar financiar proyectos de infraestructuras y equipamientos públicos, proyectos empresariales a largo plazo dentro de una política industrial coherente que favorezca a las pymes. Estamos de acuerdo, pero, a nuestro entender, se debe hacer desde los distintos niveles de Gobierno. Nos parece imprescindible disponer de una adecuada política industrial que oriente a las pymes hacia estrategias avanzadas y mejore su competitividad, pero nos parece arriesgado utilizar un polo público bancario como instrumento de política económica sin haber realizado un análisis de las perspectivas de mercado o posibilidades legales, la capacidad presupuestaria, entre otras. En el momento en que se manejan recursos ajenos hay que ser muy cauto, riguroso y prudente a la hora de conceder un crédito, de tal manera que el análisis del riesgo debe presidir esta concesión, además de contar con profesionales especializados al efecto. Un banco que no busque rentabilidad y solvencia puede tener en poco tiempo un agujero enorme. Un banco, también uno público, evidentemente, debe buscar esa rentabilidad y esa solvencia. Además, como ya he comentado, la creación de cualquier instrumento público debería estar sometido a las limitaciones europeas en materia de ayudas públicas y sujeto al criterio de inversor privado en una economía de mercado; es decir, que a la hora de otorgar financiación o capital para un proyecto privado no lo puedes hacer a pérdida, hay que plantearse la recuperación de la inversión como lo haría un inversor privado, por lo que tener un banco público también limitaría esta concesión de financiación. Más que por un banco público o polo público bancario por lo que hay que abogar es por planes de inversión pública desde las instituciones para crear una industria capaz de sustentar el Estado del bienestar. Una industria competitiva es fundamental para la generación de riqueza, empleo y bienestar y, sobre todo —como también ha dicho el proponente—, para cambiar el modelo productivo.

También en su iniciativa mencionan el informe del Banco Mundial para justificar una banca pública, pero lo que ustedes obvian es que en ese mismo informe, a pesar de decir que la banca pública puede tener un efecto positivo desde el punto de vista cíclico, en el medio y largo plazo puede tener efectos negativos, y si entendemos la banca pública como una banca de desarrollo, esta tiene que tener un papel subsidiario.

Por último, nos pone también de ejemplo la banca pública alemana, pero lo que no nos cuentan es que estas cajas se embarcaron en arriesgadas operaciones internacionales y de banca de inversión que también, desde luego, han dejado una elevada factura.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 39

Por todo lo mencionado, desde luego, nosotros no votaremos a favor de esta proposición de ley. Gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenas tardes, señora presidenta, con su permiso. *Bona tarda*, *diputades*, *diputats*.

Como en el caso de muchos compañeros, mis primeras palabras son en protesta por la injusta situación que sufren Jordi Sànchez y Jordi Cuixart (aplausos) en prisión preventiva desde hace justo un año por crímenes que no solo no han cometido, sino que en los países civilizados no existen. (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

Señor Lasarte, me va a permitir un pequeño 'kit kat', lo que daña la acción de verdad es extraer fondos a mansalva en una noche con finalidades políticas, eso sí que daña la acción gratuitamente. (Aplausos). La proposición no de ley que debatimos hoy aquí de creación de un polo público bancario tiene un fuerte componente ideológico, pero también práctico. Antes que nada, quiero mencionar que en febrero del año pasado ya tuvimos ocasión de debatir una PNL prácticamente idéntica, presentada también por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos y que finalmente no fue aprobada, aunque en esa ocasión recordemos que sí recogió los votos favorables del PSOE. Estamos a la expectativa y ya hemos visto su reacción, su acción, ahora que se encuentran en el Gobierno. Por nuestra parte, Esquerra Republicana, que no se ha movido de la oposición, siempre ha mostrado una posición favorable respecto a la creación de una banca pública, es en lo único que coincido con el señor Bel; es una reivindicación que viene de largo en Cataluña y que aún no ha podido materializarse debido a las trabas impuestas por un Estado centralizador, que desprecia cuanto ignora y que no nos lo permite. Seguimos reclamando que el Institut Català de Finances tenga el estatus jurídico de banco y que pueda ofrecer un servicio financiero como realmente necesita la sociedad, porque creemos en la necesidad de poder contar con una banca pública que tenga como objetivo servir a los intereses públicos más que centrada en optimizar los beneficios privados; que tenga como prioridad fomentar la economía productiva del país, que otorque créditos a pymes y familias para que puedan desarrollar sus proyectos y financie vivienda y alquiler social, como ya ocurre en Francia —de la otra abunda oferta en el mercado—, y no solo en Francia, también en Italia o en la estricta Alemania, donde la banca pública tiene una cuota de mercado aproximadamente del 24 %; o incluso en el paradigma neoliberal de los Estados Unidos, el Estado de Dakota del Norte también tiene su banca pública. No estamos hablando de casos hipotéticos. Existe una banca pública que en otros países funciona y la demonización por parte de poderes fácticos de este país, como los media, es una señal más del poder de influencia que este sector debiera tener en el Reino de España. Por tanto, y aunque, señor Monereo quizá no sea la panacea, entendemos que es una opción deseable acorde con nuestra genética, con nuestros valores, siempre al lado de las personas más que del capital, al lado de la economía productiva más que de la economía especulativa. Desde luego, que sea una banca que permita llevar a cabo todas aquellas políticas sociales que queremos que se fomenten. Estamos a favor de su creación dada la evidencia de que la actual banca privada no ha dado respuesta a estas necesidades. Y de la banca con compromiso social, de las cajas de ahorro con alma y con obra social, ya no queda más que el espectro de unas fundaciones con la máscara de la RSC, de la responsabilidad social corporativa.

Solo me queda medio minuto y me he comido medio discurso, o sea que tengo que acabar diciendo que nuestro voto será afirmativo porque nosotros decimos sí a una banca pública para financiar la vivienda social, sí a una banca pública para financiar la transición energética, sí a una banca pública para mejorar la eficiencia energética habitacional, para dar colchón financiero a tantos proyectos de economía circular, a tantos proyectos cooperativos, a tantos proyectos de reinserción que tan a menudo quedan varados en los segurísimos puertos de los departamentos de riesgo de los bancos del oligopolio.

Muchas gracias y buenas tardes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor ROLDÁN MONÉS: Gracias, presidenta.

Señorías, dicen que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, pero es que ustedes quieren tirarse de cabeza contra la piedra, señores de Podemos. (Aplausos). ¿Pero es

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 40

que no han aprendido absolutamente nada de lo que ha pasado en este país en los últimos veinte años? Es extraordinario, es realmente extraordinario el discurso surrealista que hemos escuchado en la presentación de esta PNL. Sigo todavía un poco en *shock*.

Señorías, trajeron ustedes una iniciativa que era prácticamente igual a este Pleno hace un año y medio y se rechazó, con el apoyo del PSOE desde luego. Después, hace unos meses, trajeron una iniciativa muy parecida en Comisión que también se rechazó y ahora proponen crear un polo público bancario que haga de banca de depósitos y de inversión para financiar infraestructuras, equipamientos públicos y proyectos empresariales de largo plazo. Pero, ¿qué quieren? ¿Otros aeropuertos vacíos, otra serie de esculturas faraónicas, señores con bustos en ayuntamientos? (Aplausos). ¿Qué más quieren hacer? ¿Elefantes blancos por toda España otra vez? ¿Quieren acabar de arruinar a los pobres españoles que no se han arruinado todavía? Pero, ¿qué modelo económico es este? Básicamente, entiendo que toman como referencia el modelo de las cajas, que es lo que hemos tenido en este país y que ha sido lo que ha llevado a todos los recortes que hemos tenido durante la última década. Lo voy a decir claramente, no existe ni un solo euro público dedicado a rescatar bancos, es todo para rescatar cajas de ahorros ultrapolitizadas y colonizadas por señores como ustedes, que se tomaban las finanzas como un juego político. (Aplausos). Era un juego perfecto, ustedes —en ese caso Partido Socialista y Partido Popular colonizaban las cajas de ahorros para repartir créditos politizados a promotores amiguetes que después volvían, cerrando el círculo, en mordidas millonarias para alimentar a los partidos. (Aplausos). Ese es el sistema que casi arruina a España y tira por la borda el progreso de décadas de este país, y quieren volver a ese sistema.

No sé muy bien por dónde empezar. (Rumores). Los excesos del boom los hemos pagado muy caros. Es importante que en los consejos de administración, tanto de las cajas de ahorros como de las empresas como de los bancos, haya gente competente. Si ustedes ponen a políticos pasa como pasó con las cajas de ahorros. Tenemos unas listas infinitas de señores del Partido Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida —fundadores del Partido Comunista que estaban sentados en los consejos de administración de las cajas—, sindicatos, señores de la patronal, todos. ¿Sabe que denominador común tenían todos ellos? Que no tenían ni idea de finanzas y que no podían hacer el trabajo que tenían que hacer (aplausos), porque lo que tiene que hacer un consejo de administración es asesorar sobre los riesgos que existen en el balance, decirle a un señor presidente que se está equivocando, que está asumiendo excesivos riesgos en el balance y excesiva exposición al crédito inmobiliario. Eso es exactamente lo que no hicieron y por eso quebraron, y ustedes quieren volver a hacer exactamente lo mismo. Por tanto, no queremos más primas, más cuñados, más hermanos, más bailarinas, más sindicalistas, más enchufados de los señores de los partidos políticos, queremos una banca que funcione, que sea competitiva, que preste. Ahora los tipos están entre los más bajos del mundo, señores, ¿qué es lo que quieren hacer? ¿Poner a sus amigos? Algunos quizás se han quedado con ganas de tener esas retribuciones fantásticas que tenían los consejos de administración y por eso quieren tener una banca pública, ustedes, que no tuvieron oportunidad, bueno, alguno sí, los de Izquierda Unida, pero algunos de Podemos, no. ¿Eso es lo quieren, sentarse en un consejo de administración a ver si pillan las tarjetas black, igual que los anteriores? (Aplausos).

En definitiva, hemos debatido mucho sobre esto, acabamos de hacer durante muchos meses un trabajo serio, con expertos, analizando los problemas que tuvo este país, con una conclusión y una elección muy clara: no queremos a políticos gestionando el crédito en este país. ¡No los queremos! Solo los quiere Podemos. A ver si se enteran ustedes de una vez y dejan de traer lo mismo a esta Cámara para arruinar a los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, venimos hoy a tratar una propuesta del Grupo Podemos que pretende crear nuevamente la banca pública para orientar el sistema crediticio hacia lo que llaman una misión social y un nuevo espíritu de servicio público. Se fundamentan ustedes en dos razones para hacer esta propuesta: en primer lugar, que las ayudas públicas han sido muy elevadas y sospechan que no las van a poder devolver y, en segundo lugar, que se ha producido un exceso de concentración en solo cuatro operadores y que eso impide el flujo del crédito con normalidad. Creo que, como nos enseña la reciente experiencia

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 41

de la crisis financiera entre los años 2009 y 2012, hay conclusiones que deberíamos tener muy presentes. El rescate que se ha producido en el sector financiero ha ido encaminado a las cajas de ahorros y no a la banca privada. Ese rescate ha recaído siempre en el contribuyente, ha recaído en el factor del empleo. La reestructuración que se derivó de ese rescate ha sido necesaria por una mala práctica de las gobernanzas y una política de riesgos que no está vinculada a la rentabilidad económica. Ese rescate o esa reestructuración que se ha producido ha obedecido a un exceso de endeudamiento; la banca pública, las cajas de ahorros, se endeudaban el doble de lo que se endeudaba el sector financiero privado. Ese rescate se ha producido porque la política crediticia de la banca pública, y concretamente de las cajas de ahorros, excedió la misión que tenía de banca doméstica, de banca a las familias, de banca a las pymes. La incursión que hicieron las cajas en sectores donde no tenían experiencia, en sectores con mucha insuficiencia y en sectores ya acreditadamente debilitados, por qué no decirlo, en proyectos políticos, fue lo que provocó la situación de esa intervención. Es verdad que las ayudas han sido muy voluminosas y de cristalizar la amenaza de que no se van a devolver, además de voluminosas, va a ser un escándalo. Pero déjeme plantearle una cuestión. La estrategia que se decidió fue correcta y acertada; y digo correcta y acertada porque consiguió los objetivos que se planteaba: salvar al sistema financiero y salvar a los depositantes. Por eso fue acertada y correcta la estrategia.

Dicen ustedes que la reestructuración ha derivado en un proceso de concentración perverso que impide el flujo del crédito a las familias y a las pymes. No lo comparto. Yo creo que es un error intentar comparar el crédito a familias y pymes precrisis al crédito a familias y pymes actual. Es un error comparar el marco de tipos de interés precrisis al marco de crédito actual, y es un error intentar comparar el marco regulatorio. Hoy día las exigencias de capital para la banca son precisamente el elemento que está limitando la política crediticia. Insisto, no creo para nada que la concentración sea en este momento el elemento que limita el crédito. Y le voy a decir más cosas. Si hacemos de verdad un polo público bancario, ese polo público bancario se va a ver obligado a las siguientes cuestiones: tener como propietario a accionistas y no a instituciones políticas; tener como órganos de gobierno a profesionales despolitizados; tener un marco regulatorio idéntico al que tiene en este momento el sector privado; tener las mismas exigencias que el sector privado tiene para los ratios de capital, de caja y de crédito; y tener igualmente los mismos criterios de endeudamiento, limitados, para no producir nuevamente desbordamientos. Las políticas de riesgos tienen que ser además vinculadas a la rentabilidad política y nunca a decisiones de un Consejo de Ministros, como ustedes apuntan en su propuesta.

Finalizo, señora presidenta. Yo creo que la incursión que hicieron las cajas de ahorros en sectores que no tenían experiencia, en sectores que ya habían presentado grandes debilidades como el inmobiliario, fue precisamente uno de los motivos de la crisis del sector financiero y —¿por qué no decirlo?— también el impropio o imprudente comportamiento del supervisor. Por lo tanto, las cajas de ahorros, que se entendía que eran parte de la solución del problema, pasaron a ser literalmente el problema.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto al señor Monereo Pérez si acepta su grupo la enmienda presentada.

El señor MONEREO PÉREZ: No he sido convencido, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CAMPUZANO), SOBRE LA POLÍTICA DE INVERSIONES QUE EL GOBIERNO PIENSA IMPULSAR EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000110).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación, señorías, a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones. En primer lugar, vamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 42

Señorías, efectivamente, ustedes tienen a su disposición la moción consecuencia de interpelación que planteamos con el ánimo de que pueda ser aprobada, no queremos ser maximalistas y entendemos que quizá hay margen también para poder llegar a un acuerdo. Hay una enmienda que en estos momentos estamos intentando transaccionar, pero no les engaño, hay algunos puntos de fricción que están dificultando el acuerdo. En todo caso, si la transaccionásemos se la haríamos llegar a lo largo de la sesión.

Dicho esto, ¿qué plantea la moción consecuencia de interpelación? Un primer tema en el que yo incidía en la interpelación: es importante que el aeropuerto de El Prat y los aeropuertos de Cataluña se puedan gestionar desde Cataluña con la participación de la Generalitat y con la participación de sus agentes económicos y sociales. El planteamiento que hacemos es abierto, porque entendemos las dificultades que se añadieron cuando se privatizó una parte de AENA. Lo único que pedimos es que se dé encaje a la gestión desde la Generalitat de Catalunya. Es importante que el aeropuerto de El Prat y los de Girona y Reus puedan establecer sus estrategias propias, sus tasas propias, sus prioridades y sus acuerdos con algunas compañías de forma individualizada.

Otro aspecto importante de la moción consecuencia de interpelación es que el Estado cumpla con los déficits de inversión en relación con los compromisos del Estado. Yo agradecí al ministro en la sesión de la semana pasada que reconociera —ayer lo volvió a hacer en Barcelona— los déficits de inversión en infraestructuras en Cataluña; por tanto, se deben subsanar. Desde nuestra óptica, todas las infraestructuras viarias y ferroviarias que estaban planificadas en 2005 y 2006 y que se han incumplido deberían cumplirse en un plazo corto o medio. No tiene sentido decir que las inversiones planificadas en 2005 se acabarán ejecutando durante los próximos diez años porque ya llevamos doce y trece años respectivamente.

Hay otra cuestión que les planteamos en la moción consecuencia de interpelación que es muy relevante para nosotros. El 30 de diciembre de 2010 el Boletín Oficial del Estado publicó el decreto por el cual se procedía al traspaso de Rodalies de la Administración General del Estado a la Generalitat de Catalunya. Eso lo hizo un Gobierno socialista, un Gobierno socialista en Madrid y un Gobierno socialista en Cataluña. Quedó un tema pendiente que se tenía que materializar en los presupuestos siguientes, y era la dotación económica, la dotación presupuestaria necesaria para cubrir los déficits en que incurría hasta ese momento Renfe Operadora. Estos déficits se han ido incluyendo año tras año en los presupuestos, pero se ha hecho como una transferencia directa no a la Generalitat, para que esta se entendiese de acuerdo con su contrato-programa con Renfe, sino directamente a Renfe. El Ministerio de Fomento le traspasa directamente los fondos que tendría que administrar la Generalitat a Renfe. Eso deja en una situación de inferioridad en las condiciones de negociación a la misma Generalitat. Este es un tema en el que el Partido Popular estuvo cerrado en los primeros años y a lo largo de los últimos años tenía el compromiso de rectificarlo porque es simplemente cumplir los acuerdos, dar dotación presupuestaria al traspàs. Esto no ha sido así y ahora el Gobierno socialista tiene la posibilidad de enmendar aquella situación inicial. Por tanto, esta es una de las situaciones que pedimos que se resuelvan ya para el presupuesto que van a presentarnos próximamente porque, si no, difícilmente en Cataluña se va a entender que este cambio de tono tenga cierta credibilidad. Ese es uno de los aspectos fundamentales. Establecer que esto se puede negociar en el marco de la comisión mixta Generalitat-Renfe es no reconocer que el problema está en el origen.

Otro elemento determinante —no les voy a explicar los siete puntos de la moción— es que, si se reconoce que no se ha cumplido con las obligaciones de inversión en infraestructuras del Estado, se debería cumplir este año. Para los próximos presupuestos las inversiones territorializadas en Cataluña en relación con las inversiones territorializadas en el conjunto del Estado español deberían representar el mismo peso aproximado en términos de su PIB. Nosotros hemos puesto el peso del PIB y entendemos que podríamos suavizarlo en torno al peso del PIB, pero renunciar a este aspecto también va a ser difícil, y desde aquí debo reconocer que la reunión de ayer no fue todo lo bien que tenía que haber ido. El *vicepresident* Aragonès hizo un acuerdo en la comisión mixta para el pago de una sentencia en relación con la disposición adicional tercera y nosotros únicamente pedimos que esos 200 millones que se habían comprometido este año no fueran 200 millones en inversiones ya comprometidas por parte del Estado sino que fueran, de acuerdo con lo que se establecía en la disposición adicional tercera, 200 millones de transferencias para que la Generalitat pudiese ejecutar las inversiones en infraestructuras que entendiese razonable.

En todo caso, les pido su voto favorable y si tuviéramos alguna transaccional se la haríamos llegar a lo largo del Pleno.

Muchísimas gracias.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 43

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Esteban.

El señor RAMOS ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Hoy venimos a esta Cámara a hablar sobre algo que creo que les interesa a los ciudadanos. No es la primera vez en esta legislatura que hablamos sobre Cataluña; es más, la mayoría de debates que se producen en esta Cámara tienen que ver con Cataluña, pero sí hay que reconocer que los debates que más éxito han tenido han sido los que tenían que ver con la bandera y los que tenían que ver con quién era más español, y sinceramente creo que eso no es lo que les importa a los ciudadanos. Hoy estamos debatiendo sobre una iniciativa que es realmente importante para los ciudadanos, que es hablar de inversiones en su territorio. Felicitamos al Partido Democrático de Cataluña por haber decidido presentar una iniciativa que habla de los problemas de los ciudadanos. Creemos que eso es lo que tenemos que hacer en esta Cámara, lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Seguramente no sea el debate más mediático del mundo, seguramente; seguramente sería mucho más interesante para los medios de comunicación que nos dedicáramos aquí a hablar de la importancia que tiene una bandera u otra, pero eso no soluciona los problemas de Cataluña, eso no soluciona los problemas de los españoles y por eso la intervención que hoy hace el Partido Socialista es, primero, una intervención buscando la empatía con los ciudadanos de Cataluña. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Hemos llegado a una situación crítica en una comunidad autónoma, eso lo reconoce todo el mundo, pero lo que me parece más interesante o más curioso es que creo que el análisis que hace cada uno de cuál puede ser la solución o en torno a qué tiene que ir el debate es equivocado; creo que el debate está equivocado. Como he dicho, el debate hasta ahora ha sido quién tiene la bandera más grande —por decirlo de alguna forma— o quién tiene la bandera más bonita, pero nosotros hemos decidido que vamos a hacer el debate pensando en los territorios, pensando en las necesidades de los ciudadanos y viendo por qué los catalanes en algún momento —en algún momento en los últimos años— pensaron que el Estado español les estaba abandonando y les estaba dando peores servicios que a otras zonas. Creo que en esto, como he dicho antes, hay que tener capacidad de empatía. Si uno escucha a los catalanes —que se hace de una forma muy sencilla cuando uno se acerca a los muchos catalanes que residen allí, que nacieron allí o incluso a los que viven allí siendo de otras comunidades autónomas, como Extremadura— entiende que los últimos Gobiernos se comprometían a llevar a cabo determinadas acciones que nunca cumplían. ¿Cómo no se van a indignar los ciudadanos de una zona si ven que una y otra vez el Gobierno anterior se comprometió a mejorar el sistema de cercanías de Cataluña y una y otra vez incumplían sus compromisos? Yo reconozco que puedo llegar a entender —fijaos bien, lo entiendo como extremeño— que haya una parte de los ciudadanos catalanes que piensen que no se ha hecho lo que se tenía que hacer con esa comunidad autónoma, por eso creo que este debate va de empatía y de entender lo que está ocurriendo. Sí es cierto que no entiendo ni comparto que los debates de inversiones en infraestructuras se hagan desde la óptica territorial, por una sencilla razón: cuando se hacen desde la óptica territorial cada territorio tira de la cuerda hacia su lado buscando la mayor inversión para su territorio, y es imposible que el resultado que dé eso sea un equilibrio territorial y una garantía de igualdad de oportunidades para los ciudadanos. Nosotros queremos que las infraestructuras garanticen la cohesión territorial, queremos que las infraestructuras garanticen que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades, por eso creo que hay que pensar en ciudadanos antes que en territorios, creo que es la forma más interesante de plantear este problema.

Como he dicho, yo agradezco al portavoz del grupo que defiende la PNL su actitud para dialogar. Creo que tenemos una oportunidad de demostrar que con el diálogo se puede llegar a acuerdos en cosas importantes. Sabe perfectamente la posición del Grupo Socialista, sabe perfectamente los esfuerzos que estamos dispuestos a hacer y los esfuerzos que hemos hecho, pero siempre buscando la coherencia con nuestro discurso. Nosotros nunca prometeremos algo que no podamos cumplir, nunca buscaremos poner un plazo para la finalización de una obra si no se puede cumplir, porque durante los últimos años hemos visto a muchos ciudadanos en muchas comunidades autónomas frustrados por ver cómo el compromiso que los Gobiernos adquirían no se cumplían, y eso es algo que tenemos que romper. A partir de ahora hay que buscar la máxima transparencia en las infraestructuras, en cómo se planifican, en los criterios que se utilizan y además decir a los ciudadanos la verdad y cumplir la palabra dada. Por eso las propuestas que hemos hecho al portavoz del grupo proponente han sido en el sentido de cumplir lo que digamos hoy aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 44

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Ramos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muy brevemente y con su permiso, señor presidente, desde el escaño.

Descentralizar la gestión de las infraestructuras básicas de un territorio ha sido también una reivindicación básica que ha planteado en muchas ocasiones este Grupo Vasco, hacerlo sobre los puertos y aeropuertos vascos lo hemos repetido en numerosas ocasiones. Que se agilice la ejecución de algunas infraestructuras como las ferroviarias, precisamente tenidas como de carácter prioritario incluso por la Comisión Europea y que, aun a pesar de ser las primeras proyectadas a lo largo de la historia, siguen estando inejecutadas o asegurar la ejecución de los compromisos que se han contemplado en presupuestos respecto de un territorio es una cuestión que ha planteado reiteradamente este Grupo Vasco y, como tal, entendiendo perfectamente lo que está planteando el PDeCAT, lo vamos a apoyar. De la misma manera que nosotros reclamamos el mismo apoyo cuando de la defensa de los intereses de los vascos se vaya a tratar en algún otro momento en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barandiaran. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidente, diputades, diputats.

Dentro de una hora y media aproximadamente miles de catalanes y catalanas estarán en la calle reclamando la libertad de dos demócratas, dos buenas personas y militantes de la cultura de la no violencia que llevan un año encarcelados preventivamente sin juicio. (**Aplausos**). Es un escándalo que en la España del siglo XXI existan presos políticos. (**Continúa su intervención en catalán**).

Nos parece indicado este debate sobre la política de inversiones en infraestructuras prevista por el Gobierno en Cataluña debido a la falta de ellas en los últimos años. De hecho, en los presupuestos de este año las inversiones en Cataluña siguen estando por debajo de lo que le correspondería por su peso en población total, puesto que a pesar de vivir el 16 % de los habitantes del Estado y tener un peso en relación al PIB del 19 % las cuentas reservan el 13,3 % de las inversiones. Cabe recordar además que la experiencia nos dice que con suerte veremos ejecutado un porcentaje que ni de lejos llega a lo comprometido, siendo estos últimos años entre un 10 y un 13 % de lo presupuestado. Llevamos años y años en que no se cumple la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya, que liga la inversión con su peso respecto al PIB. Cabe destacar, por ejemplo, el olvido de proyectos estratégicos como la estación de La Sagrera, inversiones en *rodalies, corredor mediterrani*, etcétera. Por cierto, hablando de *rodalies*, es sorprendente que el mismo PSOE y, aún más sorprendente, el Partido de los Socialistas de Cataluña votaran en contra de la PNL de traspaso de la competencia integral a la Generalitat que presentó nuestro grupo. No sé si esto dice mucho del grado de compromiso que ustedes tienen con Cataluña.

Sobre inversiones en la red vial catalana, tenemos pendiente desde hace años, y es una auténtica vergüenza, el desdoblamiento de la N-II a su paso por *comarques gironines*. Se continúa sin licitar ningún tramo pendiente y las obras siguen abandonadas, siendo un auténtico peligro para la seguridad vial. La única activa es el tramo Medinyà-Orriols y continúa pendiente el tramo hacia La Junquera. Quedan pendientes también las obras de la A-2 al sur de Girona o la A-22 Besalú-Cabanillas o variantes pendientes en todo este recorrido en la recuperación importante del proyecto del túnel de Toses. La dejadez en todos estos proyectos ha sido increíble, han pasado un Gobierno del PSOE, otro del PP y ahora otro del PSOE y ninguno ha tenido la voluntad política de llevar a cabo todos estos proyectos.

Si hablamos de *rodalies*, muy poco hemos avanzado. En su momento, y con un Gobierno del PSOE, con un ministro del PSOE y con un *conseller* del PSC no se hizo bien ese traspaso de *rodalies*. Nosotros pedimos el traspaso integral, con estaciones, con trenes y con vías. Y a los incumplimientos de gasto de estos últimos años se les añade un servicio pésimo en el que la mayoría de las incidencias registradas recaen sobre ADIF, unas incidencias que ya no solo recaen en Rodalies de Barcelona, sino que en los últimos meses afectan de manera muy importante a las comarcas de Tarragona y Girona.

También cabe acelerar proyectos que han quedado estancados, como es la cobertura de las vías a su paso por Montcada i Reixac, un punto verdaderamente negro que se ha cobrado la vida de 160 personas. Hay inquietud en esa ciudad por la falta de avance de este proyecto.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 45

En su día Zapatero, y más recientemente Rajoy, nos prometieron inversiones necesarias para la puesta a punto de la infraestructura ferroviaria catalana. Nos prometían lluvia de millones y lluvia de millones nos promete el actual Gobierno del PSOE. Vamos a ver lo que se hace.

En resumen, y acabo, si el Gobierno socialista quiere ponerse al día en lo que se refiere a las inversiones en infraestructuras, en Cataluña tienen mucho trabajo. Pónganse a trabajar en todos estos proyectos estratégicos antes de que sea demasiado tarde.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Margall. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Del Campo Estaún.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN:** Buenas tardes, señorías.

Gracias, presidente.

Escuchando el otro día la intervención del señor Bel en la que nos hablaba de la falta de inversión y de la falta de ejecución de las inversiones en Cataluña, yo reflexionaba desde mi escaño sobre la capacidad que tienen algunos números para ser interpretados dependiendo de quién los mire, del prisma con que se miren y, no menos importante, de la intencionalidad con la que se miren. Porque esta moción, toda ella, señor Bel, tiene cierto tufillo a ese España nos roba que tanto se han encargado los partidos independentistas en Cataluña de extender. Tiene cierto tufillo a que la culpa de los males de Cataluña la tiene el resto de España, que es el eje central de la construcción de ese relato populista económico basado en las mentiras y que tanto daño está haciendo a la economía catalana. Señor Bel, entiendo que con tanto cambio de nombre hasta ustedes mismos se hagan un lío, pero ustedes, el PDeCAT, son la antigua Convergència Democràtica de Catalunya —ya se ha encargado de recordárselo ALDE, el partido liberal europeo—y ustedes son los que han apoyado tanto al Partido Popular como al PSOE votando afirmativamente la mitad de los presupuestos en democracia. Por tanto, si ustedes defienden que en Cataluña hay un déficit de inversión, entendemos que alguna responsabilidad tienen que tener ustedes que han gobernado durante treinta años en Cataluña y han apoyado la mitad de los presupuestos nacionales que se han traído a esta Cámara. (Aplausos).

Pero volviendo a sus argumentos, señor Bel —con algunos estamos de acuerdo, con otros no tanto—, es cierto que el conjunto de la inversión territorializada en Cataluña durante el período de 1997-2017 es inferior al porcentaje de la población, al porcentaje del PIB e incluso a otros indicadores, pero también lo es —y supongo que a ustedes no les valdrán estos argumentos porque ustedes son supremacistas: en Cataluña somos más que el resto de los españoles y somos mejores— que durante ese mismo período Cataluña ha sido la primera comunidad autónoma tanto en inversión presupuestada como en inversión ejecutada. Así que tal vez deberíamos dejarnos un poco de cifras porcentuales —aunque ya sabemos que ustedes tienen cierta obsesión con algunos porcentajes, como el tres per cent (aplausos) ¿verdad, señor Bel?— y fijarnos más en cuáles son las necesidades reales de los catalanes y cómo podemos paliar esas necesidades. Nosotros lo tenemos claro. En los dos últimos presupuestos hemos estado trabajando por incrementar esas inversiones en Cataluña. Después de mucho trabajo de negociación con el Partido Popular, hemos conseguido cambiar las dinámicas del Partido Popular en los últimos años y hemos conseguido arrancar miles de millones para inversiones en Cataluña. De hecho, Cataluña en el año 2018 es la comunidad autónoma que más presupuesto recibe de Fomento, como les digo, más de 1400 millones de euros para inversiones clave, como el corredor mediterráneo, pero —¡ah!— ustedes lógicamente votaron en contra de esos presupuestos, aunque ahora vengan pidiendo mociones que no van a ningún sitio y que no tienen mucho sentido.

Hablaba usted del corredor mediterráneo, señor Bel. Yo también soy de Tarragona, y esos presupuestos llevaban 40 millones para la variante de Vandellòs —como usted sabe—, inversiones que vienen con mucho retraso. También había inversiones para el *tercer fil* entre Vila-seca y Castellbisbal, 54 millones, también necesario para sacar las mercancías del puerto. Si hablamos de cercanías, había un incremento del 60 % en la inversión entre los presupuestos de 2017 y 2018, presupuestos negociados por Ciudadanos. Habíamos arrancado al Gobierno el compromiso de un incremento de 4000 millones hasta el año 2025, la mitad en esta legislatura. También había incremento de las inversiones en carreteras, muchas de las que usted hablaba el otros día: la A-7 entre La Móra y la Pobla de Montornès; también para el proyecto por el que usted preguntaba de la autovía entre La Jana y El Perrelló, y así podríamos seguir hasta los más de 1400 millones que desde Ciudadanos conseguimos arrancar al Gobierno del Partido Popular, pero, como le digo, ustedes votaron en contra. Así que cabría preguntarse qué es lo que ustedes han conseguido

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 46

durante toda esta legislatura, aparte de los destrozos económicos y sociales del *procés*. Habría que preguntarse qué han conseguido ustedes, aparte de que se vayan más de 4500 empresas de Cataluña. **(Aplausos).** Habría que preguntarse qué han conseguido ustedes, aparte de que caiga más del 60 % la inversión en Cataluña, pero de esa inversión no le interesa a usted hablar, señor Bel.

Ustedes han conseguido partir por la mitad la sociedad catalana con sus mentiras. Han conseguido fracturar la convivencia con un discurso divisivo y excluyente. Carecen ustedes de la menor legitimidad para hablar de inversiones porque han sido, junto a sus socios de Esquerra, junto a sus socios de la CUP, el Gobierno más destructivo para la economía, el Gobierno más destructivo para la sociedad catalana en toda su historia (aplausos), expulsando empresas e inversiones, destruyendo tejido productivo, minando la confianza de los ciudadanos y manchando el prestigio y la buena imagen internacional de Cataluña. Es que, señor Bel, han sido o, mejor dicho, están siendo —porque tristemente el *procés* parece que todavía no ha acabado— como un auténtico tifón que está arrasando Cataluña. Así que le invito a que deje de traer mociones como esta, a que se deje de victimismos y a que empiecen a hacer un poco de autocrítica.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Del Campo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, señor presidente.

Lo que discutimos hoy aquí va más allá de una simple moción. Algunas de las propuestas del PDeCAT llevamos tiempo reivindicándolas nuestro grupo y la mayoría de los grupos catalanes en diferentes iniciativas. Ahora hace justo dos años yo personalmente resumía el estado de las infraestructuras en Cataluña enseñando una foto de la variante, que en estos momentos ya tenemos, de Vandellós: la gente caminando por la vía para llegar a la estación más cercana. Esa era, aún es, la imagen de las inversiones en Cataluña, y especialmente en el Camp de Tarragona y las Terres de l'Ebre, que padecen dos centralismos, el centralismo del Gobierno de España y el del Govern de Catalunya. Promesas, muchas; ejecuciones, muy pocas. Esa imagen sigue siendo el retrato que el propio ministro la semana pasada reconocía en este hemiciclo.

Decía al inicio de mi intervención que no es una moción más, es la moción para saber cuáles son los límites que el independentismo pragmático se ha marcado. Somos conscientes del dolor que produce tener amigas, amigos y familiares en prisión. A mí me educaron pensando que algún día podía entrar en ella, como mi abuelo o mi padre, por defender los valores republicanos y ser comunistas. No soy ajeno al dolor. De momento, pertenezco a la primera generación de mi familia que no padece prisión por defender sus ideas en una España que, con sus deficiencias, es democrática. Entendemos que ese dolor de una prisión preventiva exagerada, innecesaria y fuera de lugar les produce cierto vértigo. Es comprensible, pero ello no les debe impedir ver las cosas con realismo y darse cuenta de que el Govern de Catalunya y el Parlament no pueden seguir paralizados. No nos estamos jugando el malestar de la mitad de la población, nos estamos jugando el país y el malestar de sus gentes, piensen lo que piensen sobre la independencia. Mientras unos mandaban golpear y judicializaban la política, existían otros, no exclusivamente nuestro Grupo Confederal, que les ofrecieron una pista de aterrizaje que no utilizaron por no contrariar a su electorado, ilusionado con una independencia mágica y exprés. Usted, señor Bell, como yo, ha sido alcalde y sabe que no siempre el aplauso fácil y contentar a los feligreses es lo más responsable. Ahí es donde se mide la capacidad en política. El acuerdo al que llegaron el presidente Sánchez y Pablo Iglesias al frente del Grupo Confederal les vuelve a brindar un momentum único. Ustedes saben perfectamente que es un buen acuerdo para Cataluña. Tendremos 2200 millones para ser soberanos, 1000 en inversiones directas. Muchos de nuestros trabajadores y trabajadoras se podrán beneficiar del salario mínimo interprofesional de 900 euros. Los parados mayores de 52 años podrán recuperar el subsidio. Los pensionistas actualizarán sus pensiones según el IPC y las pensiones mínimas, las no contributivas, subirán un 3%. Modificaremos la normativa de los alquileres, podremos ser soberanos para poner freno al incremento abusivo en el alquiler de viviendas. Se modificará la factura eléctrica. Todo eso con ustedes puede hacerse realidad en 2019. Es momento de decidir si quieren y son capaces de utilizar el comodín que les proponemos e ir desinflando el independentismo mágico.

Al igual que en la moción de censura, cuando nuestro grupo no paraba de repetir que los números daban, los números vuelven a dar y si sumamos los de aquel día histórico tenemos la responsabilidad de no convertir nuestro trabajo en estéril, sino de ser útiles. Queremos gobernar nuestros aeropuertos y

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 47

hemos de ser capaces de gobernar desde Cataluña sin las turbulencias de Waterloo. Esos vaivenes nos pueden llevar a un aterrizaje forzoso y hacernos chocar contra el muro de los 155 recortes sociales y de autogobierno, que perjudican no a un 50% de la población, sino al 99% de los catalanes y catalanas. Vuelvo a repetir, esta moción no va de infraestructuras, va de sentido común, de soberanías compartidas, de la España plural, de aquellos que están dispuestos a que les llamen Judas sabiendo que la mejor moneda es el bien de sus gentes. Podemos seguir jugando al póker o hacernos trampas en el solitario, pero los que pierden si se rompe la baraja somos todos, principalmente los catalanes.

Acabo recordando una vez más que los Jordis llevan hoy, injustamente, 365 días en la cárcel y que fue precisamente Jordi Cuixart el que no hace mucho dijo: que los presos no sean moneda de cambio. Ustedes, señorías, tienen la palabra. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Roca Mas.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos una moción del nacionalismo catalán que pide más competencias en infraestructuras. Antes de decidir, hay que analizar cuál es la política de infraestructuras del nacionalismo. Lo resumiré en dos cuestiones. En primer lugar, la Línea 9 del Metro de Barcelona, que la anunciaron hace veinte años por 1900 millones de euros y veinte años después nos ha costado 20000 millones de euros, el peor desastre de obra civil de Europa. Y, en segundo lugar, la gestión de cercanías, de rodalies, que está transferida a la Generalitat. Pues cuando cambiaron los parámetros de seguridad, un Gobierno normal lo que hace es cambiar los horarios para que la gente sepa a qué hora salen los trenes y a qué hora llegan; pero no cambiaron los horarios, cabrearon a la gente y culparon a Madrid. Si preguntan a cualquier europeo normal, el peor Gobierno en lo cualitativo y el peor Gobierno en lo cuantitativo no se merece más competencias, se merece menos competencias. Y cuando uno tiene el peor Gobierno regional de Europa, se plantea, ¿se puede ir a peor? Pues sí, se podía ir a peor y ha venido el socialismo con sus políticas de inversiones. ¿Y cuáles son las políticas de inversiones del Partido Socialista? Se lo resumiré en dos letras, ZP, que nos prometió que íbamos a adelantar a Alemania en PIB y empezó a regar España de planes E, de obras que ningún ayuntamiento quería porque ni siguiera las tenían en sus presupuestos. Y toda esa fiesta de despilfarro socialista ¿dónde nos dejó? Nos dejó con el Partido Socialista bajando las pensiones, recortando y parando todas las inversiones de España fueran importantes o no. Y cuando uno tiene el peor Gobierno de la historia —otra vez— se plantea, ¿y se puede ir a peor? Pues sí, se podía ir a peor y ha venido el populismo internacional con su política económica. ¿Y cuál es la política económica del populismo internacional? Gastar todo el dinero hasta que se acaba, pero gastar el dinero de los demás, porque lo malo no es que gasten ustedes por encima de sus posibilidades cuando gobiernan, el problema es que ustedes gastan cuando gobiernan por encima de nuestras posibilidades. Hemos visto los efectos en Grecia, estamos viendo los efectos en Italia y me duele en el alma, para los que tenemos vínculos sentimentales de la infancia con Venezuela, ver lo que el populismo ha hecho y está haciendo en Venezuela. Y las raíces de eso las estamos viendo, las hemos visto el otro día en ese presupuesto falso que nos han presentado, que para ustedes debe ser un embrión de un plan quinquenal, pero para los españoles es el pilar de la próxima recesión.

España era el país de Europa que más empleo creaba, era el país que más crecía, y ahora ha caído en manos de una coalición Frankenstein, una coalición a la que solo unen los odios, odios de identidad, odios de clase, odios de ideas, una coalición contra la libertad y contra la igualdad. Son ustedes un *déjà vu*, los españoles ya les hemos vivido, ya les hemos sufrido. Y cuando uno está atrapado en las garras de una coalición de nacionalistas, populistas y socialistas, se plantea, ¿se puede ir a peor? No, no se puede ir a peor; afortunadamente, vamos a ir a mejor porque lo próximo que vendrá será el PP y, como ya hemos demostrado dos veces —no una, sino dos veces— que dejamos España mejor de lo que nos la dejan los amigos socialistas, nosotros vamos a hacer que a los españoles les vaya mejor en cuanto nos devuelvan la confianza. (Rumores). Yo sé que ustedes, en sus deambulares por los escombros del muro de Berlín, se plantearán, ¿por qué, por qué a nosotros nos sale todo mal y al PP le sale todo bien? (Rumores). Pues por dos cosas: la primera es por las mejores ideas, sin lugar a dudas, y la segunda es, modestamente, por amor a España, porque el amor a España es amor a todos los españoles, nos voten o no nos voten. ¿Pueden ustedes sinceramente, con el corazón en la mano, decir lo mismo?

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 48

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Roca.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al señor Bel si su grupo acepta la enmienda presentada. (**Rumores**). Les rogaría silencio, señorías.

El señor **BEL ACCENSI**: Estamos pendientes de acabar de transaccionarla, presidente. Si fuera así, se la haríamos llegar a la Mesa y a los portavoces a lo largo del Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, AL OBJETO DE CONOCER CUÁL ES EL COMPROMISO DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD CON LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y QUÉ DERECHOS Y LIBERTADES PRETENDE LIMITAR. (Número de expediente 173/000111).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar. Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra Sánchez-Camacho Pérez.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señoras y señores diputados, yo también quería hoy comenzar, como parece que hacen algunos diputados de esta Cámara, recordando que hace muy pocos días se dio un golpe de Estado a la democracia en Cataluña, se vulneró el *estatut*, se vulneró la Constitución, se rompieron las reglas democráticas y de convivencia, gracias a algunos golpistas que rompieron las reglas del juego democrático. **(Aplausos)**. Eso es lo que pasó también hace un año, y este Estado, este país tuvo que tomar decisiones. Por tanto, no estén permanentemente hablando de presos políticos catalanes, ni victimizándose, porque no existen presos políticos catalanes, existen catalanes independentistas que han actuado, presuntamente, en contra de la ley, porque ustedes, que son independentistas, no están presos, están ahí, decidiendo y exponiendo su libertad de expresión, su ideología y subiendo a esta tribuna igual que yo. Por tanto, no confundan a la ciudadanía catalana, no confundan a los españoles, porque los que están en la cárcel o fugados lo están porque han actuado, presuntamente, en contra de la Constitución, de la ley y de la democracia. **(Aplausos)**.

Señorías, nuestro grupo se ha visto obligado a presentar esta moción porque la situación en Cataluña es muy grave. Se vive una situación en Cataluña de renuncia del Gobierno socialista a la defensa de los jueces, de renuncia a la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de abandono a los catalanes ante los continuos abusos separatistas, lo que nos obliga, señoras y señores diputados, a presentar esta moción. Señorías, qué solos estamos los catalanes no independentistas, qué solos estamos al ver inundadas de simbología opresiva nuestras calles, nuestras plazas, nuestros edificios públicos. Qué solos estamos cuando algunos —la ANC— se dedican a hacer listas de periodistas que no están de acuerdo con los postulados independentistas, a hacer listas de empresas que no están de acuerdo con los postulados independentistas. Esa es la verdadera Cataluña, señoras y señores diputados, la Cataluña que se silencia, la mayor parte de Cataluña que no es independentista y que no vive en libertad y convivencia.

Señorías, los separatistas están totalizando el espacio público. Nos encontramos con que la revolución de las sonrisas ha manifestado su verdadera cara, la cara agridulce de la violencia en las calles, la cara agridulce que intenta asaltar el Parlament de Catalunya, la cara agridulce que intenta asaltar la subdelegación del Gobierno en Cataluña, la que cierra vías férreas, la que impide la vida normal. ¿Esa es la revolución de las sonrisas? No, esa es la revolución totalitaria, la de la imposición y la ruptura que quieren entre catalanes y que quieren con España. Eso es lo que ustedes defienden, señores independentistas.

Señorías, el señor Torra animaba a los comandos radicales y a acosadores con antorchas, y el Gobierno socialista no reacciona. El separatismo está destruyendo la libertad, el separatismo está destruyendo la convivencia en Cataluña, pero lo peor de todo es comprobar que el Gobierno socialista mira hacia otro lado, y el Gobierno socialista, señores del Partido Socialista, nos ha vendido a cambio de seguir sentados en la bancada azul; y no todo en política, señores socialistas, tiene un precio.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 49

Señorías, por eso nosotros queremos, desde la bancada del Partido Popular y desde la moción que presentamos, manifestar que los millones de españoles que representan al Partido Popular y a otros demócratas están hoy solidarizándose con muchos miles de catalanes que están desamparados ante el abandono de las instituciones catalanas y ante el abandono del Gobierno de España. También queremos manifestar, señoras y señores diputados, nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han sido insultadas, que han sido agredidas por comandos radicales. Desde aquí, desde la casa de la palabra, desde la casa de la democracia les trasladamos nuestra absoluta solidaridad, reconocimiento y apoyo. (Aplausos).

Señorías, nosotros tenemos que condenar todas las actuaciones del Gobierno de la Generalitat que no están a favor del interés general, sino del interés del *procés*. ¿Qué quiero decir con eso? Quiero decir que les recuerdo que el Gobierno de España también debe apoyar a las instituciones públicas que representan en Cataluña a los catalanes. El Gobierno de España tiene también que apoyar a los jueces, y todos sabemos lo que ha pasado con los jueces en Cataluña, todos sabemos qué ha pasado con el señor Llarena: que el Gobierno socialista ha tenido que ir a rastras de las peticiones de las asociaciones judiciales y fiscales para dar amparo al juez Llarena cuando no querían actuar y no querían defender la soberanía jurisdiccional de España. Muy lamentable su papel, el papel del Gobierno de España.

Señorías, los demócratas creemos hoy que debemos condenar las palabras radicales de ánimo y de aliento del presidente Torra a los comandos radicales. Señoras y señores diputados, les dijo: Aprieten, aprieten. ¡Les animó a la violencia! Pero es que ayer el señor Torra llamó a la desobediencia; dijo que teníamos que llegar hasta las últimas consecuencias. Y hoy mismo ha llamado a la desobediencia a miles de catalanes en las próximas semanas. ¿Ustedes creen que esa es una actitud democrática, enmarcada en la Constitución, que un presidente de la Generalitat llame a la violencia, llame a la desobediencia a la sociedad catalana y diga que va a llegar hasta el final con todas sus consecuencias? Plantéenselo, señores del Partido Socialista.

Señorías, además, nosotros creemos que deben reforzarse los controles previos en las finanzas de la Generalitat. Todos hemos visto lo que ha ocurrido con el descontrol de las finanzas de la Generalitat y cómo se tuvieron que establecer controles previos desde 2015 y 2017 y, después, en virtud del 155. Señorías, yo no quiero que con mis impuestos se pague ni un euro más ni a una televisión, TV3, sectaria, partidista, que impulsa el *procés*; no quiero que se pague ni una sola embajada, no en mi nombre y no con mis impuestos, y no con los miles de catalanes que tampoco quieren pagar con sus impuestos la factura del *procés*, la factura de los separatistas.

Señorías, la respuesta es que actúen, señores del Gobierno, que actúen y que establezcan un control previo de las cuentas de la Generalitat. La respuesta es que la Generalitat días después ha establecido embajadas en Reino Unido, Alemania, Italia y Francia. Por todo ello, señorías, porque creemos que estamos ante la amenaza permanente del Gobierno de la Generalitat, entendemos que la situación no ha mejorado en Cataluña. Señoras y señores diputados, la situación ha empeorado en Cataluña. La situación ha empeorado en Cataluña porque tenemos un Gobierno socialista que en cinco meses ha trasladado una situación muchísimo peor no solo en toda España, con una política presupuestaria que traerá más paro, más déficit y más deuda, sino que ha empeorado la situación en Cataluña en la que se produce más violencia, en la que hay más abandono y en la que, además, están ustedes pagando el peaje a los enemigos de España, están ustedes pagando la factura a aquellos socios que quieren romper España. Ustedes han estado cediendo permanentemente. Su diálogo no es diálogo, porque no quieren dialogar. Desde el año 2012 se les ha pedido diálogo. El propio señor Felipe González dijo que no hay nada que dialogar con ellos, que solo quieren la autodestrucción de la integridad nacional de España. No lo digo yo, lo ha dicho Felipe González hace muy pocos días. Ellos no quieren diálogo, por eso no lo practican en Cataluña, no lo llevan practicando desde el año 2015, no lo han practicado con ninguna de las formaciones políticas que hemos estado allí; ellos solo están para lo que están, para referéndum sí, referéndum sí, ruptura de España e independencia de Cataluña.

Señoras y señores, ante esta situación nosotros creemos que se debe tomar una decisión valiente. Una decisión valiente porque es el momento de hacer política, no la política de cesión para acercar presos a la cárcel de Lledoners, no la política de presión para facilitar más ingresos a TV3, no la política de cesión para estar en manos de los separatistas para conseguir unos presupuestos pagándoles un peaje. Creemos que hacer política ahora no es hacer política como Chamberlain, sino hacer política como Churchill. Creemos que ahora no es el momento de los acuerdos de Múnich, creemos que ahora es el momento de fortalecer nuestro compromiso constitucional. Por eso, formalmente, porque la situación es tan grave...

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 50

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Camacho, tiene usted que ir concluyendo.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Acabo, presidente.

Porque la situación es tan grave en Cataluña, les pedimos formalmente que el Gobierno de España requiera de manera oficial al señor Torra a que esté en el marco de la Constitución en virtud del artículo 155 y, si no es así, si sigue amenazando la legalidad en Cataluña, ustedes insten un 155 en el Senado. Esa será la garantía de nuestra libertad, la garantía de nuestra convivencia, la garantía del futuro de España. Si no lo hacen, se equivocarán. En estos momentos hay que tomar decisiones duras, decisiones difíciles...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Camacho, vaya concluyendo.

#### La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Acabo, presidente.

Ustedes, señores del Partido Socialista, lo hicieron con nosotros y ahora les digo más, debemos solicitar un 155 más duro, que controle TV3 y que controle la escuela porque si no, el conflicto en Cataluña nunca se podrá solucionar. Les esperamos, les esperamos en las decisiones valientes y no en los apoyos a los enemigos de Cataluña y de España.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Camacho.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

#### El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para recordar a Jordi Sànchez Picanyol y Jordi Cuixart i Navarro, 365 días en prisión preventiva. Repasen las democracias de su entorno, repasen los estándares democráticos de su entorno y consideren si un año de prisión preventiva puede dar a España la consideración de democracia madura. No lo digo yo, lo ha dicho Amnistía Internacional en las últimas horas.

Tengo cinco minutos en nombre del Grupo Mixto, creo que no los voy a gastar. Señora Sánchez-Camacho, usted es una bombera pirómana porque usted representa al Partido Popular, el Partido Popular que recogía firmas contra el Estatut de Autonomía de Cataluña, una firma contra los catalanes que está en el origen de buena parte de los problemas que hay en estos momentos en la reivindicación política en Cataluña. Porque usted dice: ¡Qué solos estábamos algunos ciudadanos en Cataluña! ¡Qué solos estábamos algunos planteando opciones de salida de la crisis política en los meses de marzo, abril y mayo del año pasado ante la pasividad absoluta de un Gobierno español que nos respondía: vamos a ganar por diez a cero! Le escucho hablar de enemigos y ese es un lenguaje bélico que dice mucho del Partido Popular y que creo que dice mucho también de por qué el día 1 de junio ustedes casi ni se enteraron de que triunfó una moción de censura para pasar página y para intentar que en España hubiera una nueva etapa de diálogo entre los que piensan distinto. Pero para que haya diálogo entre los que piensan distinto, en primer lugar, hay que reconocer al otro, respetarlo y no negarlo, como ha venido haciendo el Partido Popular no solo negando al otro sino incluso, desde partes bastante oscuras del Estado, intentando su aniquilación política. Por esto, cuando escucho la palabra enemigos de España referida a electos democráticamente sentados en esta Cámara, me reverberan los peores episodios de una mentalidad impropia de cuarenta años de vida democrática.

Señora Sánchez-Camacho, nosotros vamos a votar no a su moción que poco tiene que ver con lo que se propone en el Parlamento, porque ustedes, entre otras cosas, proponen un nuevo 155 sobre las finanzas de la Generalitat. Usted dice: No con mi voto voy a permitir el autogobierno de Cataluña, no con mi voto voy a permitir la orientación política que libremente han decidido los ciudadanos de Cataluña con una participación masiva en las elecciones del 21 de diciembre del año pasado. Señora Sánchez-Camacho —espero que me escuche atentamente—, usted sabrá que la voluntad democrática, reiteradamente manifestada en las urnas durante distintos comicios, y especialmente desde el año 2012 hasta ahora, finales de 2018, requiere de una respuesta política y no de un lenguaje bélico, de la utilización de expresiones como el enemigo, porque el enemigo lleva a aquel concepto de una determinada idea de España de la maté porque era mía y parece ser que usted quiere matar políticamente a los que piensan de manera diferente a usted sin respetarlos y sin entablar un diálogo democrático. Creo que por este motivo ustedes aún no entienden que el 1 de junio se abrió una página nueva en la historia de este Parlamento, pero ustedes sabrán lo que tienen que hacer con su futuro. Entiendo que la derecha y la

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 51

extrema derecha aprietan, pero lo que yo he visto desde el 1 de junio hasta ahora es una radicalización hacia la derecha extrema del Partido Popular en sus planteamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos una moción del Grupo Parlamentario Popular consecuencia de una interpelación en la que nos vuelven a poner encima de la mesa las particulares obsesiones del Partido Popular con un lenguaje tremendista que no compartimos. Al Grupo Parlamentario Vasco no nos parece que en Cataluña se produjera hace ahora un año un golpe de Estado ni que hubiera una rebelión; faltaba el uso de la fuerza creíble con capacidad de coacción que solo se puede aportar con personas armadas, sean funcionarios públicos o no, sin perjuicio de la existencia de evidentes y reiterados incumplimientos de resoluciones judiciales.

Como también señalaba el señor Sánchez Cuenca hace algunos fines de semana en La Vanguardia, no estábamos ante un golpe de Estado porque lo allí sucedido no perseguía destruir el orden político español, esto es, la democracia en España, sino hacer de Cataluña una república también democrática. Lo sucedido en Cataluña no fue un golpe de Estado, sino una crisis constitucional en relación con su identidad nacional que, como señalaba el autor citado, ha dejado en suspenso los consensos políticos más fundamentales que permiten que los principios constitucionales operen en la práctica. Como se ha dicho en la teoría política, y también en la filosofía del derecho, sin la existencia de un demos compartido, el principio de legalidad pierde parte de su legitimidad y más aún sucede con la legalidad constitucional. Por eso, en su día el Grupo Parlamentario Vasco no apoyó la aplicación del artículo 155 en Cataluña y por eso ahora tampoco apoyaremos esta moción que pretende que el Gobierno inicie los trámites para aplicarlo de nuevo. Reclamábamos entonces diálogo y no lo conseguimos y, ahora, que está empezando a practicarse, nadie contará con nuestro apoyo para truncarlo. Esta moción del Grupo Parlamentario Popular va dirigida a desandar el camino que en la política se ha emprendido —aunque tímidamente, a nuestro juicio— respecto a la cuestión catalana. Pretende que volvamos a la no política que se ha practicado hasta hace bien poco por el Gobierno central. Que volvamos a un tratamiento exclusivamente policial o judicial que lo único que nos ha traído es un mayor enconamiento y mostrar la cara menos amable de la democracia española, que lo es, pero de baja calidad, al menos en este asunto, en nuestra opinión. Hemos dicho en varias ocasiones, y ahora repetimos, que nos parecía un abuso la aplicación del artículo 155; que nos parecía un abuso la intervención de la Policía y la Guardia Civil el 1-O en Cataluña, y nos parece un abuso del Estado de derecho la acusación por rebelión y el encarcelamiento de políticos independentistas catalanes, del que hoy se cumple un año respecto a Jordi Sànchez y Jordi Cuixart. (Aplausos).

Vuelve la moción del Partido Popular a proponer que iniciemos de nuevo la rueda de la represión y la judicialización. Esta rueda que solo ha traído sufrimiento innecesario y que no ha ayudado a resolver un conflicto político sino todo lo contrario, como tampoco ayuda la movilización y salir a la calle. Entre estos dos extremos, el de la represión y la judicialización y las movilizaciones en la calle, en ocasiones violentas, debe buscarse y encontrarse el espacio del diálogo, el espacio de la política, desde la confianza, desde el respeto mutuo, desde la defensa de los intereses propios pero sin poner condiciones de imposible cumplimiento los unos a los otros, sabiendo cuáles son los límites del otro. Diálogo sin imponer y sin impedir.

Señorías, ya lo he dicho en esta tribuna con anterioridad y ahora lo repito: entre el palo y el salir a la calle debe haber política y una solución dialogada. Del diálogo y la política podemos esperar algo; de la judicialización y la represión, solo la prolongación del conflicto y más sufrimiento innecesario. Por eso, no apoyaremos la moción, en cuanto insta al Gobierno a iniciar la aplicación del artículo 155 con un requerimiento al presidente de la Generalitat de Catalunya. Finalizo, presidente, señalando que tampoco apoyaremos el resto de puntos de la moción, que se dirigen a condenar o apoyar actuaciones o declaraciones no imputables al Gobierno, ya que las interpelaciones y mociones son institutos de impulso y control al Gobierno, según establece el artículo 111 de la Constitución, y no para otras finalidades, sean estas más o menos loables pero ajenas a aquellas figuras.

Muchas gracias.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 52

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Bona tarda, senyores diputades i senyors diputats.

Ayer condenábamos con tristeza el fusilamiento del president Lluís Companys en el castillo de Montjuic por las tropas franquistas. El único presidente de Europa escogido democráticamente y fusilado. Asesinato que a día de hoy el Gobierno español no ha condenado. Y hoy nos sumamos a otro día de profunda tristeza ya que nuestros amigos y compañeros Jordi Cuixart y Jordi Sànchez llevan un año injustamente encarcelados por unos delitos inexistentes y desproporcionados. (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

Alrededor del año 400 antes de Cristo, en la antigua Grecia el filósofo Antístenes fundó una de las escuelas del pensamiento que más revuelo generaba en aquella época, la escuela cínica. Su pensamiento era profundamente crítico con la escuela platónica y sus discípulos no tenían escrúpulos a la hora de mostrar su desprecio hacia todos los convencionalismos. Sus discursos no albergaban un delicado lenguaje, sino que desprendían agresividad, insultos y desprecio. Y, salvando las distancias ideológicas y temporales, esto es lo que nos presenta el Partido Popular con esta moción. Su empeño por tergiversar la realidad catalana no tiene límites pero tampoco fundamentos. No buscan el entendimiento ni el diálogo, sino todo lo contrario, la crispación y la división de la sociedad catalana. El Congreso de los Diputados y el Gobierno deberían manifestar el apoyo a las víctimas de la violencia y el abuso policial del 1 de octubre de 2017, día en que la Guardia Civil y la Policía Nacional apalearon a centenares de mujeres y niños por el simple hecho de querer votar, así como condenar los ataques fascistas que se producen en los països catalans. El Govern de la Generalitat nunca ha dejado de lado a las catalanas y a los catalanes, sino que trabaja duramente para conseguir un sistema social que garantice y proteja los derechos y los servicios de sus ciudadanos; ejemplo de ello son leves en materia de salud o de igualdad, que el Gobierno del PP se ha dedicado a recurrir para impedir que las catalanas y los catalanes tengamos acceso a servicios dignos. En Esquerra Republicana nos parece hipócrita que las señoras y los señores del PP pidan la intervención de las cuentas de la Generalitat de Catalunya. El Estado español no tiene que investigar supuestos desvíos de fondos públicos que, a día de hoy, no se han probado; el Gobierno de España debería investigar qué ha pasado durante todos estos años de continuo saqueo de las arcas públicas por parte del Partido Popular y del Partido Socialista; una corrupción institucional por la que ustedes están siendo juzgados como organización criminal. Se les debería caer la cara de vergüenza. Si tanto quieren a Cataluña, explíquennos qué beneficios ha tenido el 155. ¿Saben ustedes realmente los efectos negativos que ha causado en 155 en Cataluña y que nos han afectado a todos, tanto a personas afines al independentismo como a las que no? Pues miren, algunos de ellos son: se dejaron cuarenta mil expedientes sin resolver de la renta garantizada, cuarenta mil personas sin posibilidad de beneficiarse; se suspendieron los pagos de las indemnizaciones... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señora Telechea.

La señora TELECHEA I LOZANO: Si es que esto, de verdad, es de vergüenza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señorías, les ruego silencio. Gracias. Continúe.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Gracias, presidente.

La paralización del Plan integral de urgencias de Cataluña, la paralización de la inversión en los centros de atención primaria sanitaria por valor de 13 millones de euros; la paralización de la investigación para vencer el cáncer en el Institut Recerca Biomèdica de Lleida; la paralización de la aprobación del consell nacional de lesbianes, gais, bisexuals, transgèneres i intersexuals; el bloqueo en la aprobación y ejecución del programa temporal para la atención de menores no acompañados. Estos son muchos de todos los perjuicios que ha causado el 155 en Cataluña y que están en el informe del Sindic de Greuges.

Las catalanas y los catalanes somos víctimas del acoso por parte del Estado español, que quiere imponernos de forma sistemática su supremacismo y el odio hacia nuestra lengua y cultura. Ustedes lo que quieren es la Turquía de Erdogan, la represión sistemática de las naciones, de los pueblos, de las lenguas, de las culturas distintas de la española.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 53

Señoras y señores del PP, su miedo al partido Vox les está haciendo perder el norte y volver a su pasado más oscuro. Y, como supongo que se imaginarán, el sentido de nuestro voto a esta moción será negativo.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Telechea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Villegas Pérez.

El señor VILLEGAS PÉREZ: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, discutimos una moción subsiguiente a una interpelación que se produjo la semana pasada; son dos mociones prácticamente calcadas sobre un tema que preocupa, que preocupa a los españoles y que preocupa a los catalanes. El portavoz del Grupo Socialista en la anterior moción, que tiene que ver con inversiones e infraestructuras, decía que eso sí que importaba a los catalanes y que de lo que se iba a hablar ahora no importaba. Pues bien, yo le digo, como español y como catalán, que la ruptura de la convivencia en Cataluña sí nos importa a los ciudadanos, sí nos importa a los catalanes, seguramente no le importará a usted (aplausos); la ruptura y la desigualdad de los españoles también nos importa. Por lo tanto, vamos a tratar temas graves y temas que nos importan a los españoles y que nos importan y mucho a los catalanes.

En la interpelación de la semana pasada la ministra Batet hizo hincapié en un tema que también ha mencionado hoy el señor Xuclà, y es que en Cataluña —decían tanto la ministra del Partido Socialista como el representante del PDeCAT, uno de los partidos que colaboraron en el golpe, en esto tienen el mismo discurso— hay que hacer política. Pues bien, eso es lo que le pedimos a este Gobierno, que en Cataluña haga política. Hacer política es aplicar la Constitución, hacer política es aplicar el 155 para que se cumplan las leyes en Cataluña. Si el Gobierno no hace política, si el Gobierno renuncia a que se aplique la Constitución en Cataluña, si el Gobierno renuncia a aplicar los mecanismos necesarios para que se cumpla la ley en Cataluña, volverán a actuar los golpistas, volverán a actuar sus socios golpistas, efectivamente. El señor Torra, su socio preferente, ya se lo ha dicho: llegaremos hasta el final. No sé cómo interpretan esas palabras. Volverán a actuar y cuando lo hagan ya solo quedará que actúen los jueces para defender el Estado de derecho. Si ustedes no hacen política, si no aplican la Constitución, el único límite para los que se saltan la ley, el único límite para los que dan un golpe a la democracia serán otra vez los jueces y el Estado de derecho, y entonces diremos que se judicializa la política. No se judicializa la política, es que ustedes hacen dejación de sus responsabilidades y no quieren actuar cuando pueden hacerlo. (Aplausos).

Decía también la ministra —y en esto le doy la razón— que los problemas de convivencia en Cataluña, de saltarse la legalidad, de la inseguridad jurídica y económica no empezaron con este Gobierno, y es verdad, empezaron bastante antes. Es verdad también que con el anterior Gobierno había fractura social, que con el anterior Gobierno había fuga de empresas. Es verdad que con el anterior Gobierno, incluso aplicando el 155, había ocupación de espacios públicos y había lazos amarillos en las consejerías de las que se supone eran responsables los ministros del anterior Gobierno; es verdad. Es verdad que con el anterior Gobierno aplicando el 155 había un informe de la alta inspección hablando de adoctrinamiento en las escuelas que el ministro y conseller en funciones escondió en un cajón y no quiso sacar a la luz. (Aplausos). Todo esto es verdad y se lo reconozco a la ministra. Tenemos que aprender. Aprendimos que es bueno aplicar el 155 para pararles los pies a los golpistas, pero también debemos aprender de cómo se aplica de una forma insuficiente o ineficaz el 155 para aplicarlo mejor la próxima vez. También es verdad que fueron el anterior Gobierno y el señor Sánchez quienes se juntaron para decir que se levantaba el 155. Fueron el señor Rajoy —el anterior Gobierno— y el señor Pedro Sánchez los que se hicieron la foto en un sillón en la Moncloa para decidir que se levantaba el 155 y no oí en ese momento al señor Casado levantar la mano diciendo que no había razones para levantar el 155, que había que mantenerlo para que los golpistas no volvieran a tener el dinero, la policía, la educación y los medios de comunicación y poder manejarlos a sus anchas. Es verdad que eso no se produjo, pero ahora hay una situación diferente a la de entonces y es que los que dieron el golpe en Cataluña, los que dieron el golpe a la democracia son los socios del Gobierno de España, son los socios del señor Sánchez. Esa es la diferencia, que los separatistas, que los golpistas decidieron que preferían de presidente del Gobierno al señor Sánchez y que los separatistas y los golpistas dicen que prefieren mantener a Sánchez. Hacen bien en mantener a Sánchez, manténganlo en el Gobierno todo lo que puedan porque cuando haya elecciones, cuando los

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 54

españoles puedan hablar, cuando haya un Gobierno de Ciudadanos, desde luego a los separatistas, a los golpistas y a los nacionalistas se les habrá acabado el chollo.

Muchas gracias, señores diputados. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Villegas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Moya Matas.

El señor MOYA MATAS: Bona tarda a totes i tots.

Señorías del Partido Popular, lo acabamos de ver: llegan ustedes agarrados del talle con el agente naranja, jugando a su perverso juego de a ver quién es más español y a ver quién menea la rojigualda más alto y más fuerte. Y lo hacen con un discurso antiguo, ruidoso, excluyente y, permítanme, profundamente aburrido. Insisten con el muy español y mucho español, y entre tanto ruido esperan que nos olvidemos de su particular concepción de patriotismo y de España. Ustedes, los responsables de la mayor restricción de derechos y libertades en democracia, los de la Ley mordaza, los de la Ley Wert, los autores de la criminalización del derecho de huelga, del derecho de manifestación, de la libre expresión, los autores de la reforma laboral que ha traído más precariedad, pobreza laboral y desigualdad, los responsables de la involución autonómica, los responsables de sembrar el conflicto territorial y de reprimir las movilizaciones sociales a base de multas, porras y cárcel. Ustedes, los que olvidan la Constitución cuando habla de derechos. Ustedes, los que quisieron leer en el artículo 155 lo que no dice con el único objetivo de sustituir al Govern legítim de la Generalitat y asumir el control de la Administración catalana y, de paso —aviso a navegantes—, amedrentar a cualquier Gobierno autonómico o municipal que ose discrepar del Gobierno central. No se dan cuenta de dónde nos ha llevado su gusto por el autoritarismo, persecuciones, encarcelamientos de líderes sociales, de miembros del Govern convertidos injustamente en presos y en presas políticas. Represión furibunda de la consulta ciudadana pacífica, ¿es eso otra cosa, señora Sánchez-Camacho? Más de mil heridos, vergonzosas escenas que proyectaron al mundo esa marca España ensuciada, hundida en el lodo. Ustedes prefirieron abdicar de la política y atrincherarse detrás de los tribunales y de las porras, y ahora nos proponen regresar a aquel escenario, precisamente hoy, primer aniversario del encarcelamiento injusto y antidemocrático de Jordi Sànchez y de Jordi Cuixart. (Aplausos). Si tuvieran ustedes cabeza, si tuvieran ustedes dignidad, subirían a pedir disculpas a este estrado y no a proponer el regreso a la vía que tanto dolor y tanta confrontación nos ha traído.

Con todo, resulta que ustedes, que tanto critican al presidente Pedro Sánchez, incluso llegándole a llamar okupa, ahora, vía artículo 155, pretenden designarle *president* de la Generalitat. Bravo, estupendo, magnífica jugada. Y cuando fracasen de nuevo, ¿qué van a proponer, regresar al desgobierno, convocar elecciones? En eso coincidirán con el *president* Torra, tal vez. ¿llegalizar los partidos que no piensan como ustedes empezando por los independentistas, como propone Pablo Casado? Aterricen de una vez, vuelvan a la España real, constaten cómo el 70 % de la población rechaza la nefasta gestión del Gobierno Rajoy y abandonen sus empeños inmovilistas.

Mientras ustedes, junto con Ciudadanos, profundizan en sus recetas fracasadas, nuestro grupo trae a esta Cámara unas cuentas para la esperanza, unas cuentas para mejorar la vida de los españoles y de las españolas, de los catalanes y de las catalanas, las cuentas de la cohesión social, de la cohesión territorial, las cuentas que reducirán las listas de espera, bajarán los precios de los alquileres y subirán el salario mínimo interprofesional, desde un marco de diálogo que reforzará las instituciones propias de Cataluña y los derechos democráticos de la ciudadanía, superarán la década perdida del Partido Popular y pondrán fin a los recortes revirtiendo sus recentralizaciones. Y si ustedes han renunciado a ser un partido de Estado, si ustedes, de hecho, han venido a renunciar a gobernar, por lo menos déjennoslo hacer a nosotros. Incluso los catalanes y las catalanas que, como bien saben, no tienen costumbre de votarles, se lo agradeceremos. Ustedes sabrán cuál es el camino que prefieren andar: el de la libertad, la igualdad y la fraternidad o el del cree, obedece y lucha. Mientras se lo van pensando, mientras estrechamente agarrados siguen girando en su baldosa con Ciudadanos, nosotros iremos avanzando.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Moya. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Cruz Rodríguez.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 55

El señor CRUZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Me permitirán, señorías, que inicie mi intervención con una pequeña confidencia: el pasado miércoles, mientras escuchaba a doña Dolors Montserrat presentar su interpelación, pensaba para mis adentros que no puede ser que una persona sensata y razonable como ella se crea lo que está diciendo. Fíjense hasta qué punto me resultaban fuera de toda lógica las afirmaciones que iba vertiendo la flamante portavoz del Partido Popular en su primera intervención, sensación que, por supuesto, no me ha hecho cambiar la señora Sánchez-Camacho. Por si a alguien se le han olvidado y piensa que estoy exagerando, recordaré algunas de las perlas que la señora Montserrat dejó caer desde esta tribuna. Abro comillas: Ustedes prefieren ser los abogados defensores del golpismo antes que arriesgarse a perder la silla y el poder. Ustedes intentan calmar el tigre dejando que este devore España. Ustedes están arrodillados ante los separatistas porque son socios y sus cómplices. Hasta aquí la cita. Pero cuando la señora Montserrat se vino arriba definitivamente fue en el turno de réplica, cuando llegó a afirmar cosas como esta: «Ya no nos dejamos engañar por el Partido Socialista, que ha perdido la *E* de España, ha perdido la dignidad en la defensa de España, el orgullo de sentirse español y el orgullo de sentirse también catalán». Cierro comillas. A esta afirmación siguieron prolongados aplausos, según el *Diario de Sesiones*.

Cualquiera pensaría, escuchando tales frases, que Pedro Sánchez Ileva gobernando este país desde hace años y que no otro sino él es el exclusivo responsable de la conflictiva situación actual en Cataluña, mientras que ustedes, desde la oposición, a su pesar, no habrían podido durante este tiempo hacer más que advertir de los peligros que a todos los españoles se nos venían encima. Sin embargo, resulta que es al revés y que todo eso que hemos dado en llamar el *procés* ha ocurrido con el PP en el Gobierno y los primeros años, por cierto, con mayoría absoluta.

Señora Montserrat, comparte usted con sus compañeros del Partido Popular una acrisolada capacidad no solo para retorcer los argumentos, sino, más grave aún, para olvidar los hechos que no le convienen. (Aplausos). Tanta es su capacidad que incluso consigue convertir la gestión del señor Rajoy en Cataluña en una crónica triunfal. Según su interpretación —atentos a esto, no se lo pierdan— la historia siempre agradecerá al presidente Rajoy y al Gobierno del Partido Popular que en aquel momento diéramos prioridad a la convivencia y a la ley, por encima, por supuesto, de los intereses electorales y partidistas. Fin de la cita. No deja de ser un punto divertida su rotunda afirmación. Tanto hablar ustedes de Venezuela a la menor ocasión para al final acabar parafraseando la famosa frase de Fidel Castro «la historia me absolverá», ahora en versión «la historia me lo agradecerá». ¡Pues qué quieren que les diga, señores del Partido Popular! O la historia se vuelve loca o no creo que se le ocurra agradecerle al señor Rajoy el pertinaz dontancredismo al que se dedicó durante estos años de *procés*, dejando que la situación en Cataluña se pudriera por completo y siendo perfectamente incapaz de presentar ninguna alternativa, más allá de la obvia apelación al cumplimiento de la ley.

Desafortunadamente, no nos viene de nuevas su actitud. De hecho, es casi la marca de la casa, marca que no parecen ustedes dispuestos a abandonar. Reclama lealtad a la oposición cuando está en el Gobierno —y, por cierto, la obtienen— y se lanzan a la deslealtad más febril cuando están en la oposición. Es probable que sea esta descarnada, por no decir obscena, hipocresía política la que se encuentre en el origen de la extrema dificultad que tienen ustedes, señorías del Partido Popular, para elaborar un relato mínimamente coherente de sus cambiantes posiciones políticas como partido a lo largo del tiempo. Así, ustedes, que como les recordaba la señora Batet la semana pasada han llegado tarde a todas las conquistas democráticas en este país, pretenden presentarse ahora como los paladines de las mismas. Puestos a llegar tarde, hasta llegan tarde al elogio a Felipe González, a quien el recién rehabilitado José María Aznar no cesaba de increpar con su célebre «váyase, señor González» cuando andaba nervioso por llegar al poder cuanto antes, casi tanto como su ahijado Albert Rivera en los últimos meses, y a quien ahora resulta que la señora Montserrat —sorpresas te da la vida— parece añorar.

Termino. Señores del Partido Popular, es evidente que estar en la oposición les confunde, no solo porque hayan decidido abandonar por completo la moderación política, sino porque también parecen haber abandonado la más mínima moderación en cualesquiera otros órdenes, incluido el de la propia argumentación. Por eso, me atrevería a darles un consejo para finalizar mi intervención, aunque ya me doy cuenta de que no me van a hacer el más mínimo caso, obviamente, pero en el fondo me halaga que no me hagan caso. (Aplausos). Este es el consejo: no sigan por el camino de la demagogia, los sofismas

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 56

y la sobreactuación; con ese tipo de recursos no van a ir a ninguna parte. Deberían probar con la sensatez. A veces, funciona.

Gracias. (Risas y aplausos).

- El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor Cruz.
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATAJAR LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN CATALUÑA. (Número de expediente. 173/000112).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña. Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rivera Díaz.

- El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidente. (Rumores).
- El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Les ruego silencio, señorías.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Diputados y diputadas, la semana pasada interpelamos al Gobierno para que hiciera algo y volviera a actuar en Cataluña, un Gobierno ausente, un Gobierno que está siempre en el avión, en el helicóptero, pero que está muy poquito donde tiene que estar, que es en Cataluña, que es donde nos estamos jugando la unión, la libertad y la igualdad entre españoles, y la ministra contestó a nuestro grupo y por eso hemos presentado esta moción subsiguiente.

En esta moción pretendemos hacer política. Hay una cláusula en nuestra Constitución que es el famoso artículo 155, copiado de la Constitución alemana, que es política. Sobre esto me dirijo especialmente al Gobierno —bueno, el Gobierno no está, pero me dirijo a su partido, al Partido Socialista— para decirle: política, hagan ustedes política y protejan a los jueces y no los desamparen. Los jueces en Cataluña, en mi tierra, en la tierra de muchos de los que estamos aquí, reciben amenazas y ustedes no quitan ni las pintadas de su casa. Ni el Gobierno de España ni la Diputación ni nadie ha tenido lo que tenía que tener para limpiar las pintadas y amenazas al juez Llarena. (Aplausos). ¿Saben por qué el juez Llarena y otros jueces tienen que actuar? Porque seguramente no se hizo política a tiempo, porque seguramente no se aplicó la Constitución a tiempo; es verdad, y por eso no podemos permitir que pase otra vez, porque no podemos hacer que los jueces y los fiscales sean los únicos garantes de la Constitución. Los primeros garantes de la Constitución deben ser los gobernantes, el Ejecutivo, esta Cámara y el Senado. Por tanto, lo que pedimos en esta moción es hacer política, aplicar una cláusula copiada de la Constitución alemana. ¿Por qué no podemos hacer política, porque el señor Torra nos lo diga? Hoy decía el señor Borrell que Torra nos tiene con el alma en vilo. Oiga, qué triste que 47 millones de españoles dependan, por culpa de Sánchez, de lo que quiera hacer Torra. Yo no quiero depender de Torra. (Aplausos).

Ustedes han entregado la política de Estado a quien quiere liquidar el Estado y la política de economía al señor Iglesias y a Podemos. ¿Qué podría salir mal, verdad? ¿Qué podría salir mal? (Aplausos). Esto no es una opinión, porque el señor Torra dijo —porque hay que reconocerle al señor Torra que cara tiene—, y lo hizo públicamente: hay que atacar al Estado. ¿Qué parte no han entendido ustedes de esta frase? Hay que atacar el Estado. Y le preguntan a Sánchez y dice: no, es todo muy asumible. Oiga, es que no quieren ustedes actuar. ¿Saben por qué? Porque les importa más seguir unos días en la Moncloa y llegar al Gobierno de cualquier manera que gobernar España. No se puede gobernar España, señores socialistas, con los que quieren liquidar España; a ver si lo entienden: no se puede. Y mientras dure este vodevil, mientras dure este pacto entre separatistas, populistas y su partido, España va a estar en manos de lo que diga Torra, y yo no quiero que el futuro de nuestros hijos dependa de lo que diga Torra y no quiero que dependa de lo que diga Esquerra Republicana; quiero que dependa de lo que dicen el 70 % de españoles que votan a partidos moderados, a partidos constitucionalistas. El sanchismo, el señor Sánchez, ha abandonado el constitucionalismo para ser presidente por la cara (aplausos) y nosotros creemos que en estos momentos hay que aplicar la Constitución. Pero iré más lejos, les reconozco que no solo lo creemos ahora. Yo me reuní con el señor Rajoy cuando el señor Rajoy y el señor Sánchez pactaron levantar el 155 y le pedí al señor Rajoy que no lo levantara. Es verdad que el Partido Popular levantó el 155 junto a ustedes. No deberíamos haberlo levantado, no por nada, sino porque nos estaban diciendo a la cara que querían liquidar el Estado.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 57

Por tanto, yo lo siento mucho, pero ante estos cuarenta años de apaciguamiento, de pasteleo, de limpieza de la imagen del nacionalismo, que es una idea y una ideología contraria a los valores democráticos, una ideología contraria a Europa, yo no estoy dispuesto a seguir tolerando esto, y creo que nuestro grupo parlamentario tiene la obligación de decirles a los españoles que no todo el mundo está de acuerdo en limpiar la imagen a los nacionalistas, que hay una alternativa que es el constitucionalismo del siglo XXI.

Así que en esta moción pedimos cuatro cosas muy sencillas. Primera, instamos al requerimiento previo del 155. ¿Para qué? Porque es el requerimiento que hay que aplicar, pero también para saber si Torra va a cumplir o no todo eso que está diciendo. Dice que va liquidar el Estado, anima a los CDR, los comandos separatistas, a actuar, dice descaradamente que va a ir hasta el final, como Puigdemont. ¿Qué más pruebas necesitan ustedes para requerir que una comunidad autónoma se adecue a la Constitución? El 155 —léanlo, por favor— dice que cuando una comunidad autónoma atenta contra el interés general de España el Gobierno puede actuar. Yo diría que debe actuar. ¿No les parece a ustedes que abrir embajadas por el mundo yendo en contra de los intereses de España es un motivo para actuar? ¿No les parece a ustedes que adoctrinar en las escuelas es un motivo para actuar? ¿No les parece a ustedes que el que la televisión pública de Cataluña se dedique a ir en contra de los valores democráticos y constitucionales es motivo para actuar? ¿Cuántos ejemplos más necesitan? ¿No les parece grave que se dé instrucciones a los Mossos d'Esquadra para ir en contra de lo que dicen el Defensor del Pueblo o la fiscalía, que es que se pueden quitar lazos amarillos cuando están ocupando la vía pública? ¿Qué más pruebas necesitan ustedes? Yo se lo digo. No necesitan ninguna prueba, ustedes lo saben, por eso es grave, porque ustedes saben lo que está pasando y les importa muy poco, por no decir nada, porque solo quieren gobernar a cualquier precio. (Aplausos).

Al grupo que ha subido a esta tribuna en la moción anterior hablando de los Jordis le preguntó una cosa. ¿Ustedes son mayores de edad? ¿Los Jordis son mayores de edad o menores de edad? Lo digo porque cuando uno se sube encima de un coche de la Guardia Civil y rodea una consejería tiene que saber lo que está haciendo, que es un delito, tiene que saberlo. (Aplausos). ¿El señor Junqueras es mayor de edad, sí o no? ¿Es mayor de edad? Pues cuando uno planea un golpe con dinero público tiene que saber lo que está haciendo. Eso es lo que nos han enseñado a todos en democracia, que hay que cumplir las leyes. ¿O es que acaso ustedes son menores que no tienen que cumplir el Código Penal? Pues si son mayores de edad, ya saben qué pasa cuando uno tritura cinco resoluciones de un tribunal y saca pecho como Puigdemont, que hay que estar bastante mal para triturar resoluciones de tribunales. Luego dicen que el Estado actúa contra ellos —los carceleros, dice el señor Rufián—, cuando son ustedes los que han querido cometer todos esos delitos. Ojalá no los hubieran cometido, los catalanes estaríamos mucho mejor, ojalá no los hubieran cometido. (Aplausos). Cuando uno comete delitos, cuando uno se gasta dinero público en un golpe de Estado, cuando uno destroza coches de la Guardia Civil, sí, cuando uno hace todo eso, se somete a la ley, porque esto es una democracia, no la república bananera de Cataluña; es una democracia. (Aplausos).

Así que lo siento, pero yo respeto más a los que respetan las leyes que a los que no las respetan, yo respeto más a los jueces amenazados por sus cachorros que a aquellos que no cumplen la ley, yo respeto más a los que trabajan en Cataluña por defender la Constitución que a los que la liquidan. Por eso presentamos esta moción. Hoy, señores del Partido Socialista y de Podemos, tienen que votar aquí, tienen que mojarse. Hay una propuesta que condena la violencia de los comandos separatistas. Señores socialistas, ¿sí o no a condenar la violencia? ¿Sí o no a condenar lo que hicieron el 1 de octubre los comandos separatistas? ¿Sí o no a los que rodearon el Parlament, a sus diputados, a los nuestros o a los del Partido Popular? ¿Sí o no? ¿A ustedes les da todo igual? ¿De verdad que van a votar ustedes en contra hoy de la condena a la violencia? ¿De verdad que van a votar ustedes en contra de hacer un requerimiento para aplicar la Constitución? ¿Ustedes van a votar en contra de las declaraciones del señor Torra alentando a los CDR?

Bueno, pues esto es lo que se vota hoy, así que les invito a una reflexión. Estuvimos juntos en la aplicación de la Constitución, estaremos juntos siempre que ustedes la defiendan, pero no nos van a encontrar al lado de los que dan golpes a la democracia. Ustedes han abandonado el constitucionalismo y es momento de que vuelvan. Tienen ustedes una oportunidad, toquen el botón verde y apoyen la condena a la violencia y la aplicación de la Constitución.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Ciudadanos, puesto en pie).

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 58

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Rivera.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda. (**Rumores**).

Les ruego silencio, señorías.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Intervendré muy brevemente porque quiero que el tiempo lo tenga mi compañero del Grupo Parlamentario Mixto el señor Guillaumes. Hablaba el señor Rivera de hacer política, y yo les digo: hagan política de una vez, pero política de... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Baldoví.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Continúe.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Retomo el hilo. Hagan política de una vez, pero no esta política rastrera, demagógica que hemos vivido en la anterior propuesta y estamos viviendo en esta, hagan política de altura de una vez por todas, porque con esta política rastrera de baja altura están creando monstruos que se les están subiendo por las piernas.

Por último, me gustaría que por una vez Ciudadanos condenara la violencia fascista de los grupos que están actuando y que actúan en Valencia. No les hemos visto nunca condenar esa violencia, ya estaría bien que la condenaran. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

#### El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Gràcies, president.

Señorías, resulta que los que están homologados a Europa son ustedes y los que defienden la justicia son ustedes. ¿La belga? ¿La alemana? ¿La suiza? ¿La de Gran Bretaña? Parece que no, parece que más bien los que no están homologados a Europa son ustedes. Estamos en rachita —como diría un mexicano—, hay dos mociones, una detrás de otra, pidiendo la reimplantación del 155. Señores, están ustedes en una carrera loca con el PP abocados cada vez más hacia la derecha hasta que se encuentren el precipicio, si es que no lo han encontrado ya. ¿Qué es esta obsesión con el monotema? Se suponía que éramos nosotros los del monotema. Pues no hay una sola semana en la que no hablen del tema de Cataluña. ¿Pero por qué? ¿Es que da réditos en España hablar mal de un Gobierno legítimo que ha ganado legítimamente las elecciones? Pues parece que sí, que es así como piensan. En Cataluña no hubo golpe, lo que hubo fueron golpes, muchos golpes. El Colegio de Médicos —que debe ser un hatajo de bolcheviques separatistas— ha certificado más de mil heridos, señores. (Rumores.—El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¡Qué broma!).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señorías, les ruego silencio.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: El Colegio de Médicos, señorías, que supongo que debe ser muy parcial. ¿Cuántos se produjeron el pasado 1 de octubre? Si quieren decir que el 1 de octubre hubo violencia, tendrán que redefinir el término de violencia. Hubo desobediencia. Incluso pueden argumentar legítimamente que se hicieron cosas ilegales, porque cortar una autopista y cortar una línea de tren es ilegal. Pueden decir que esto es ilegal, pero no pueden decir por el morro que esto es violencia, porque, entonces, les recomiendo que se lean de nuevo, si es que se los han leído alguna vez, a Martin Luther King o a Gandhi, porque ambos cortaron vías de trenes, cortaron autopistas y carreteras, y se supone que son el epíteto de la lucha pacífica. Por tanto, digan que se cometieron ilegalidades, pero no digan que se cometió violencia, porque, entonces, Gandhi también cometió violencia. Esto es, ni más ni menos, en lo que ustedes han caído. Creo que no se puede decir con esta tranquilidad con la que lo hacen ustedes que en todo el 1 de octubre la violencia policial fueron *fake news*, que todo aquello fueron *fake news*, que la BBC también hizo *fake news*, dejando en ridículo a un ministro, y que, en cambio, el 1 de octubre sí que hubo violencia. ¿Ustedes se creen lo que están diciendo? Creo que no. Señores, pues ya es rachita, dos partidos a la carrera a ver quién llega antes a la extrema derecha. Espero que les vaya bien, pero les aseguro que a la mayoría de la población catalana esto le asusta y lo demuestra con sus votos.

Moltes gràcies, president. Moltes gràcies, senyories. (Aplausos).

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 59

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Guillaumes.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (Rumores). Señorías, me gustaría que este rumor constante e inaceptable, que no sé si ustedes son capaces de escuchar, pudiese cesar. Muchas gracias.

Adelante, señor Legarda.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidente.

Debatimos una moción, en esta ocasión del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que alguien pudiera pensar que es continuación de la anterior del Grupo Parlamentario Popular, aunque más cabría calificarlas de gemelas. Es una competición para saber quién es más contundente con el *procés* catalán, ambos excitados y azuzados por un tercer agente emergente en sus caladeros electorales, por VOX. El *leitmotiv* de ambas mociones es la demanda al Gobierno del Estado para que inicie de nuevo la aplicación del artículo 155, con un requerimiento al *president* de la Generalitat. Nada se indica en concreto para requerir la reconducción de incumplimientos reales al orden constitucional, más bien lo que parece que quiere impedirse es que siga habiendo un relato soberanista desde las instituciones catalanas. Señorías de Ciudadanos, para eso no está el artículo 155, para eso está tener una mayoría parlamentaria en el Parlament que les permita a ustedes y a sus eventuales socios ser investidos y, así, poder formar Gobierno y cambiar el relato que ahora critican por el suyo, ultranacionalista español, del que están totalmente proscritos la palabra diálogo y un lenguaje mínimamente equilibrado y alejado de lo tremendista y atrabiliario. En esto también se parece a la moción del Partido Popular como dos gotas de agua: golpe de Estado, golpistas, Gobierno débil, rebelión, comandos, rehenes, ocupación. Este es el aroma que, según ustedes, desprende Cataluña en este momento.

Señorías de Ciudadanos, nosotros no lo vemos así, y por eso tampoco vemos, como tampoco lo vimos en el pasado, la aplicación del artículo 155 de la Constitución, y no solo porque no apreciamos una vulneración efectiva y real de obligaciones constitucionales, más allá de alguna que otra manifestación verbal desafortunada, sino porque tampoco apreciamos preparativos, que a ustedes les atormentan, para volver a reeditar aquello que ustedes llaman un golpe de Estado y que para nosotros es una crisis constitucional, en buena parte, por cierto, motivada por la falta de diálogo político para abordar una cuestión política, diálogo que fue sustituido por la intervención de las instituciones catalanas, la represión y la judicialización, lo que solo nos ha traído más enconamiento e inflamación, señorías de Ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Vasco no cree que el diálogo, como ustedes manifiestan, sea algo superfluo, sino que, muy al contrario —como decía en la anterior intervención—, es preciso hablar para bajar la tensión, es preciso abrir mesas y comisiones para normalizar y es preciso dejar un espacio a la política, porque solo desde ella se rebajan y encauzan los conflictos políticos. Como también hemos dicho, del diálogo y de la política podemos esperar algo; de la judicialización y la represión solo la prolongación de un conflicto y más sufrimiento innecesario.

Por esto, no apoyaremos la moción, en cuanto insta al Gobierno a iniciar la aplicación del artículo 155. Tampoco la apoyaremos porque el relato que se hace de la situación es tan desmesurado y tan exagerado el lenguaje que no es creíble. Por eso choca cuando se nos dice en su moción que han fracasado los planes de los partidos secesionistas y que solo elevan la tensión para evitar y admitir dicho fracaso, y a continuación nos dicen que hay que volver a aplicar el 155 para que el conflicto de Cataluña no se dilate durante más años. ¿En qué quedamos, en que está fracasado el proceso o en que está vivo y en condiciones de vivir muchos más años? Choca también cuando se reclama aplicar de nuevo el artículo 155 y, a su vez, se reconoce que —leo literalmente— ni siquiera la aplicación del artículo 155 sirvió para aminorar la complicidad de las instituciones catalanas más relevantes y representativas con el separatismo. Entonces, si reconocen que no sirvió el artículo 155 para solucionar la situación en Cataluña, ¿por qué vuelven a insistir en esa aplicación infructuosa?

Finalizo como finalicé la anterior intervención, señalando que tampoco apoyaremos el resto de puntos de la moción, que se dirigen a condenar o a apoyar actuaciones o declaraciones no imputables al presidente del Gobierno, ya que las interpelaciones y mociones son institutos de impulso y control al Gobierno y no para otras finalidades, sean estas más o menos loables pero ajenas a aquellas figuras.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 60

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Una previa: Hoy se cumple un año del secuestro de dos amigos, de dos compañeros, de dos demócratas. (Rumores). Se llaman Jordi Sànchez y Jordi Cuixart. (Continúan los rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Rufián, un momento.

Señorías, por favor, les ruego silencio. Si tienen cosas muy importantes que hablar, abandonen el hemiciclo y háganlo fuera de él. Aquí quien está únicamente en el uso de la palabra es el orador, no el resto de los diputados. Les pido, por favor, que atiendan esta petición.

Continúe.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Decía que hoy se cumple un año del secuestro de dos demócratas. Se llaman Jordi Sànchez y Jordi Cuixart. Estamos convencidos de que sus carceleros de toga y de escaño algún día se sentarán frente a un tribunal de derechos humanos. (**Aplausos**).

La verdad es que, señores de VOX, perdón, de Ciudadanos (rumores), yo les conozco perfectamente, los grupos catalanes les conocemos perfectamente, en Cataluña les conocen perfectamente porque llevan once años, repito, once años haciendo exactamente lo mismo. Pero sí es cierto que aquí hay gente que no les conoce tanto. De hecho, hay gente que cuando nosotros llegamos y decíamos: ¡Oye! ¡Cuidado!, que son más de derechas que la cabra de la Legión. Nos decían: No, no; es que tú les tienes manía. Y esa misma gente es la que ahora nos dice: Bueno, pues sí, igual es que eran muy de derechas.

Por tanto, como hay un montón de gente que todavía no les conoce hemos creado, a raíz de esta moción fake, el Ciudadanos translate, un diccionario Ciudadanos-realidad o Ciudadanos-castellano o español, que a ustedes les gustará mucho más. Así que, para que todo el mundo lo sepa, gracias a este diccionario que hemos creado, cuando ustedes dicen aquello de atajar la escalada de violencia en Cataluña, todos sabremos, gracias al Ciudadanos translate, que se refieren a: A ver qué más nos inventamos para seguir metiendo a disidencia política en la cárcel. (Aplausos). Gracias al Ciudadanos translate, cuando ustedes hablen de comandos separatistas —permítanme que yo les llame comandos del IBEX 35—, todo el mundo sabrá que se refieren a: A ver si la prensa afín me lo compra y sigo vendiendo aquello que le fue tan bien al Partido Popular durante años de: todo, todo lo que no sea yo es ETA. (Aplausos). Gracias al Ciudadanos translate, cuando ustedes hablen de acoso en Cataluña, todo el mundo sabrá que se refieren a las brigadas vestidas de The walking dead con pasamontañas que se dedican con cúteres a quitar esteladas y lazos amarillos. (Muestra una fotografía). Es esta gente. A usted, señor Abascal, perdón, señor Rivera, que le gusta tanto eso de decir cachorros, estos son sus cachorros. Ojalá fueran antizombies de The walking dead, pero son su gente. (Rumores.—Aplausos). Cuando ustedes dicen aquello de que pagar un salario mínimo de 900 euros es algo (rumores) —ahora podrá hablar, señor Rivera— trasnochado, realmente, gracias al Ciudadanos translate, todo el mundo sabrá que se refiere a: Mis jefes del IBEX 35 me piden que diga que cobrar 130 000 euros al año es clase media y, en cambio, cobrar 900 euros al mes es un privilegio. (Aplausos).

En definitiva, verán que me he reído durante toda la intervención, pero no me hace ni puñetera gracia, porque ustedes practican la peor política que se puede practicar en este país, que es la política de la mentira, y solamente se lo compran sus medios afines, aquellos que llaman golpista a Jordi Cuixart y teniente coronel a Tejero.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Bona tarda. Gràcies, president.

Hoy se cumple un año del encarcelamiento de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart; lo han dicho ya otros portavoces, pero creo que nunca es suficiente repetirlo. No podemos dejar de manifestar nuestro rechazo a esta prisión injustificada. Señor Rivera, no son nuestras palabras. Prisión injustificada dice Amnistía Internacional. (Aplausos). Todo el apoyo y toda la solidaridad con ellos, con los Jordis y con sus familias.

Ciudadanos nos trae hoy una moción más sobre el conflicto en Cataluña, que lejos de buscar soluciones, lo que pretende nuevamente es avivar el fuego, ensanchar y cronificar el conflicto. De hecho, podríamos decir que ustedes se han especializado ya en este tipo de iniciativas, han creado todo un

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 61

género de iniciativas parlamentarias. Suerte que son tan malas que ya nadie se las puede tomar en serio. Pero no me sorprende. Yo recuerdo perfectamente su nacimiento, lo recuerdo perfectamente. Ustedes nacieron en Cataluña, en 2005, para oponerse a una lengua, el catalán, y al modelo de inmersión lingüística, un modelo que garantiza que hoy en Cataluña todo el mundo pueda hablar dos lenguas y que no existan guetos lingüísticos. Recuerdo perfectamente ese manifiesto fundacional de 2005, que firmaban personajes como Arcadi Espada, porque, como lingüista que cree firmemente que el bilingüismo es una riqueza, su nacimiento me pareció de terror, me pareció una especie de novela distópica hecha realidad. Hablando de novelas distópicas, se ha dicho a menudo —mi compañero, Joan Mena, se lo ha repetido muchas veces desde este estrado— que son ustedes verdaderos pirómanos tratando de incendiar Cataluña. De hecho, me recuerdan a esos bomberos pirómanos de la novela *Fahrenheit 451*, que quemaban todos los libros para eliminar la libertad y la diversidad.

Ustedes lo que quieren precisamente con iniciativas como esta... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora García. Señorías, vuelvo a rogarles silencio.

Continúe.

La señora **GARCÍA PUIG:** Repito, ustedes lo que quieren con iniciativas como esta es quemar cualquier forma de pensamiento que no sea la suya, a la que acusan sin vacilar de violencia. Lo que quieren es acabar con la convivencia, con la libertad y con la diversidad de Cataluña, y no se lo vamos a permitir.

Como catalana, debo decir que me preocupa inmensamente que el primer partido de la oposición en Cataluña pida que se vuelva a aplicar el 155 la misma semana en que, gracias al acuerdo que ha alcanzado mi grupo, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el Gobierno, tenemos la posibilidad de empezar a acabar con la parálisis institucional que vive nuestro país. Me preocupa profundamente, aunque, insisto, no me sorprende en absoluto, porque su irresponsabilidad en Cataluña es legendaria. Esa irresponsabilidad tiene un único objetivo, que es buscar el rédito electoral a pesar de toda la destrucción que dejen a su paso. A ustedes, la ola de esperanza que despertó la moción de censura les dejó completamente fuera de juego, y esta moción de hoy no es más que un canto del cisne desafinado ante el acuerdo histórico al que ha llegado mi grupo con el Gobierno para conseguir unos presupuestos que devuelvan por fin la justicia social a este país y que, incluso, les ha dejado todavía más fuera de juego. Si ustedes se preocuparan verdaderamente por Cataluña, celebrarían hoy este acuerdo; un acuerdo que pone en la mesa 2200 millones de euros para Cataluña, repito, 2200 millones para que dejemos de liderar de una vez por todas los *rankings* de la vergüenza, como las listas de espera para la dependencia, las tasas universitarias o el precio del alquiler.

Entrando en su moción, hay muchas cosas que sorprenden y que no se acaban de entender. La moción es una especie de desastre, y yo no sé si ustedes mismos son conscientes de lo que están diciendo. Por ejemplo, dicen ustedes que hace tiempo que el Estado ha desaparecido de Cataluña. O bien están ustedes afirmando que Cataluña se ha independizado y que ha desconectado o bien tienen ustedes la misma concepción de Estado que sus compañeros del Grupo Popular, que Estado es solamente aquello que ustedes gobiernan, que en su caso, lo siento, pero no es mucho que digamos. Siguiendo con la moción, se quejan de la mala actuación del Govern de Torra ante los altercados en el aniversario del 1 de octubre, y aquí estamos de acuerdo. No hubo previsión, no hubo proporción y además, el *conseller* Buch mintió diciendo que no hubo cargas policiales cuando sí las hubo. ¿Saben ustedes qué hizo mi grupo parlamentario en Cataluña? Votar a favor de la reprobación del *conseller* Buch. ¿Saben qué hicieron ustedes? Votar con ellos en contra de la reprobación del *conseller* Buch.

Volvamos a ustedes en el Congreso, al papel ridículo y grotesco que están desempeñando en esta Cámara y que evidencian en iniciativas como esta. Después de todo lo que han prometido y de todo lo que han vociferado, hoy se han convertido en la fuerza más inútil del Congreso de los Diputados, pero no se preocupen porque mientras ustedes se dedican a quitar los lazos de los pueblos de Cataluña y se esmeran en colgar con sus colegas del Partido Popular banderas por toda nuestra geografía, aquí hay una fuerza política dispuesta a trabajar por conseguir unos presupuestos que suban el salario mínimo a 900 euros, unos presupuestos que actualicen las pensiones de acuerdo con el IPC, unos presupuestos que luchen de verdad contra la violencia machista.

Acabo. En las próximas semanas veremos quién se preocupa por Cataluña y su ciudadanía, quién se preocupa por sus derechos sociales y su bienestar y quién apuesta por el diálogo y por desescalar la

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 62

tensión, por las soluciones políticas. Ustedes ya han dejado claro que no. Esperemos que no encuentren compañeros de viaje en su camino hacia la insignificancia política.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** La verdad es que cuando he visto, al acabar la intervención de mi compañero Manuel Cruz, que el señor Llorens se lanzaba a intervenir, me he dicho: ¡mira, el señor Llorens, va a defender la posición en la moción de Ciudadanos! ¡No! Visto ese ímpetu con el que venía hacia el estrado... Bueno, la verdad, pasan los años pero son las mismas ideas y por eso las mismas mociones y la misma posición que se ha defendido.

La verdad es que cuando he visto al señor Rivera en su intervención, he pensado, ¡pues es coherente!, primero pidió que no se aplicase el 155 y después pidió que no se dejase de aplicar el 155. Es coherente con lo que a él le interesa, ha defendido lo que él cree en cada momento que le conviene más electoralmente y esa es la justificación de esa moción: ¡la defensa de sus intereses electorales (aplausos), no la defensa de los intereses de los ciudadanos de Cataluña y de España! ¿Y por qué le digo eso? Hace un año la Mesa del Parlament de Cataluña tomaba acuerdos en abierta contradicción con la Constitución, el estatuto de autonomía, el reglament del Parlament de Cataluña y las resoluciones judiciales. La semana pasada la Mesa del Parlament votaba el cumplimiento de las peticiones del juez Llarena. ¿Y qué hizo Ciudadanos en esa votación? ¡Abstenerse frente a la petición del juez Llarena! (Aplausos). A diferencia de ustedes, nosotros votamos a favor de cumplir la legalidad. (Aplausos). Ante la encrucijada en la que se encuentra Cataluña —por un lado, saltarse la ley y al juez Llarena, como proponen Puigdemont y Torra, y por otro, acatar la ley y la resolución del juez Llarena—, ¿qué defienden los socialistas? Ustedes no están ni se les espera, se abstienen, no vaya a ser que el conflicto se solucione. (Rumores). Mientras ustedes parecen preferir que hubiese ganado la propuesta Puigdemont, nosotros la combatimos con la fuerza de nuestros votos, ¡que para eso nos votan!, ¡para usarlos!, ¡no para abstenerse!, ¡no para no presentar candidatos!, ino para no presentar alternativas, sino para solventar los problemas de un país! (Aplausos).

Se han instalado en una realidad falseada. No ha sido la semana pasada cuando más de 3000 empresas abandonaron Cataluña; no ha sido la semana pasada cuando se celebraban consultas o referéndums ilegales; no fue la semana pasada cuando se entorpecieron las comisiones judiciales. Esto no fue la semana pasada, esto se ha producido durante muchos meses cuando gobernaba el Partido Popular ¡y recibía el apoyo incondicional de Ciudadanos!, ¡su apoyo incondicional! (Aplausos). Porque el 6 y el 7 de septiembre, ¡¿quién gobernaba España?! ¡¿Y el 1 de octubre?! ¡¿Y el 3 de octubre?! ¡¿Y el 10 de octubre?! ¡¿Y el 27 de octubre?! ¡¿Quién gobernaba España?! (Rumores.—Protestas.—El señor Rivera Díaz: No se oye; no se oye). Sí, no lo quiere oír porque, como siempre, ¡cambia sus posiciones en función de lo que le interesa! ¡Gobernaba Rajoy con su apoyo, señor Rivera! (Aplausos). ¡Con su apoyo incondicional! (Aplausos).

La derecha del PP y Ciudadanos opta descaradamente por tratar una cuestión de Estado como si fuera parte de un programa electoral. El independentismo está desconcertado, pero PP y Ciudadanos siguen a su bola, porque su pugna partidaria es más importante (rumores) —sí, la pugna entre ustedes—es más importante que afrontar con responsabilidad un conflicto que definirá el futuro del país. (Rumores). Apelar a la virtud de la prudencia de la derecha española es un brindis al sol. La derecha española se ha instalado en la ola autoritaria que recorre el mundo y por eso les van las cosas como les van.

El señor Rivera sueña con el 155, ¡no hay día que no lo reclame! Alguien pensaría que en Cataluña se ha declarado por segunda vez la república de ocho segundos o que se ha convocado un nuevo referéndum cuando lo único nuevo es la pelea entre Puigdemont y Junqueras. Hablan de Cataluña por hablar, por cubrir su cuota mediática. Al independentismo, en su pelea cainita, solo una amenaza exterior como el 155 lo puede unir. Son ustedes, Ciudadanos y el PP, el único factor aglutinador del independentismo, ¡¿no se han dado cuenta?! (Aplausos). Están divididos porque para lo único que no estaba preparado el independentismo, ¿sabe para qué era? ¡Para el diálogo! (Rumores.—Protestas). En cuanto el Gobierno socialista les ha ofrecido diálogo han aflorado las grietas. Señor Rivera, ¡usted es el cemento del independentismo!

Su moción no es producto de que las cosas hayan empeorado en Cataluña, salvo que crea que el hecho de que ustedes ganasen las elecciones autonómicas haya empeorado la situación de Cataluña por su incapacidad de presentar su propuesta de gobierno. Su moción es porque antes apoyaban al PP ¡y

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 63

callaban!, y ahora gobernamos los socialistas y las cosas están mejorando. Pero por mucho que lo intenten el señor Casado y ustedes, los ciudadanos españoles... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señorías, les ruego, por favor, que respeten el turno del orador.

Continúe, señor Zaragoza.

#### El señor ZARAGOZA ALONSO: Muchas gracias.

Los ciudadanos españoles no van a olvidar que estamos donde estamos por siete años del señor Rajoy; que si hubiese dependido de ustedes, señores de Ciudadanos, ¡serían muchos más, muchos más! Porque ustedes se opusieron a la moción de censura. (**Aplausos**). Ojalá ustedes cambien y, en vez de encender el conflicto, ayuden a la solución.

Muchas gracias. (Aplausos.—Los señores Rivera Díaz y Villegas Pérez: ¡Elecciones, elecciones!).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Zaragoza.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, presidente.

Señor Zaragoza, usted es un chollo, usted es una calamidad. ¡¿Pero cómo puede insultar a los ciudadanos de Lleida?! La única provincia en la que en las últimas elecciones generales el PSOE no tuvo escaño fue en la de Lleida, ¡y no me extraña! Con discursos como el suyo, ¡¿cómo van a votar en Lleida a partidos como el suyo?! (Aplausos). Usted es un desastre. Yo prefiero la compañía de los que quieren defender la unidad de España, el Estado, la democracia y la Constitución que la de los que, a cambio de unos votos, con 84 diputados, en una indecente presentación de una moción de censura, han ocupado el poder (rumores) ¡y tienen que pagar unos precios que quieren ocultar y los están pagando! (Protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señorías...

El señor **LLORENS TORRES:** Señores como usted, que son una vergüenza para Lleida, para Cataluña y para España... (Continúan las protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Llorens.

Señorías, durante la intervención del señor Zaragoza he solicitado que, por favor, se respetara su turno de palabra. Ahora voy a solicitarles exactamente lo mismo a ustedes. (Rumores.—Protestas.—El señor Sicilia Alférez: ¡Está insultando!). Respeten a esta Presidencia. Si tienen que solicitar un turno por alusiones o porque consideren que están en su derecho por el Reglamento, solicítenlo como corresponde, pero respeten el turno de palabra del orador. Es lo mismo que he solicitado a todos los grupos durante todas las intervenciones y voy a solicitarlo ahora también, exactamente igual.

Continúe, señor Llorens.

#### El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, presidente.

Como catalán y como español, mi sorpresa es que me digan que ahora en Cataluña estamos mejor. ¿Y quiénes están mejor? Están mejor los independentistas y están mejor solo por una cosa, porque ustedes están en el Gobierno. Y ustedes creen que están mejor porque están en el Gobierno. Ustedes están en un Gobierno con 84 diputados, que depende de los comunistas de Podemos (protestas), los filoetarras de Bildu (protestas), y que tiene que cumplir con lo que exigen los golpistas y los independentistas. (Continúan las protestas). Y ahora aparecen las facturas ocultas que tienen que pagar por esos apoyos.

Señor Sánchez —que no esta aquí—, ¿es que alguien podía pensar que usted podía haber sido presidente gratis? Los independentistas están mejor porque siguen en lo suyo, tienen su plan trazado, abren embajadas, tienen dinero y, si no, lo buscan —en Lleida ya no es el 3 por cien, es el 8 por cien; estas cosas se destapan porque no tenemos una Cataluña independiente—. Están mejor porque se apoderan del espacio público, cortan calles, vías y carreteras, asaltan el Parlament y aprietan tanto que hasta el agitador tiene que salir por la puerta de atrás y los *mossos* tienen que refugiarse en el Parlament. ¡Hacen lo que les da la gana! Y ahí está la sorprendente celebración, impune y otoñal, de un golpe de Estado. ¿Es que alguien puede negar lo que estamos viendo y lo que es evidente?

Sí, ya vemos lo que es el pacifismo, el *pacifisme del procés:* a la independencia por la desobediencia y por la violencia. Y también sabemos lo que guiere decir el derecho a decidir, lo que ustedes votaron aquí,

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 64

los del PSC. ¿O no lo votaron ustedes en el Congreso? Porque ellos, los independentistas, decían que el *procés* era democrático, pero la democracia se sustenta en tres pilares. Primero, el cumplimiento de las leyes, y no cumplen ni las suyas. El segundo, la separación de poderes, y a ustedes les exigen para apoyarles los presupuestos que metan la mano a los fiscales y que ordenen a los jueces. El tercer pilar es votar, votar como ellos quieran y con unas leyes que no reflejan las mayorías.

Lo que es una absoluta desfachatez, señor Zaragoza —no han podido elegir peor portavoz que usted—, son sus acusaciones... (Protestas.—Risas). A mí que me lo pongan. Venga a Lleida a las próximas elecciones generales. Llevo ocho elecciones, soy ocho veces diputado por Lleida, alguna más que usted por Barcelona. (Protestas.—Rumores). Lo que es una absoluta desfachatez son sus acusaciones de deslealtad al Partido Popular. Les esperamos a ustedes, señores socialistas y señores de Ciudadanos. Fuimos leales para buscar el consenso constitucional a la hora de aplicar el 155 y no intervinimos TV3; cuando este diputado Manuel Cruz había dicho que TV3 se ha convertido, sin el menor pudor, en la correa de transmisión de los independentistas. (Muestra un recorte de prensa.—Protestas). ¿Eso lo había dicho usted o me lo estoy inventando? (Protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señorías, señorías.

El señor **LLORENS TORRES:** Y convocamos elecciones porque nos lo pidió y nos lo exigía Ciudadanos. Fuimos leales con el constitucionalismo, pero lo cierto es que los catalanes y los españoles vivimos peor porque antes éramos tres y ahora somos dos. Ustedes han abandonado el bloque constitucional y ahora están, porque dependen de sus votos, con los que reprueban al rey y quieren acabar con la Transición de 1978, con los que quieren romper España, con los que nos llevan a presupuestos ruinosos y de recesión. **(Aplausos).** 

Al señor Tardà le tengo mucha simpatía porque cuando viene a Lleida dice que el señor Llorens es incombustible y acierta, es verdad. (Rumores.—Risas.—Aplausos). Dice que no va a reparar en medios —y también es verdad— para conseguir la independencia, que entre ellos es para conseguir el engrase suficiente, que en Lleida ya ha llegado al 8%, lo que ha provocado la dimisión del presidente de la Diputación, pedida por ustedes, pedida por ustedes y que en una Cataluña independiente, sin separación de poderes, no se hubiera conseguido.

No nos pidan lealtad, señora Calvo —no está aquí— o señora Batet —que tampoco está—. No nos pidan lealtad a la deslealtad. Y, por favor, no se sigan equivocando porque al final nos vamos a tener que volver a encontrar porque hay unas barreras, la de la línea roja del 155 y otras barreras. Somos más —y en eso tiene también razón el señor Tardà— los que no queremos romper y los que son menos no pueden estar más peleados. (Rumores). Entonces, yo pediría que seamos capaces de reconstruir lo que pide la mayoría y eso lo vamos a ver en las próximas elecciones, en esas a las que se comprometió el doctor Sánchez cuando dijo aquí —aunque no le dice la verdad ni al médico, pero, bueno, es igual— que se comprometía a convocar elecciones —ahora las quiere para el 2020 o para el 2030 o no sé cuándo— y que quería transparencia. La transparencia ya la estamos viendo en forma de los precios por las facturas de los que le han apoyado. (Rumores).

- El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Llorens, tiene que ir concluyendo.
- El señor LLORENS TORRES: Muchísimas gracias por su comprensión. (Rumores.—Protestas).
- El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Les ruego silencio, señorías.
- El señor LLORENS TORRES: Quiero decir una cosa, si me lo permite, porque es muy importante.
- El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya concluyendo.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Sánchez, usted es un preso político de los políticos presos. **(Varios señores diputados: ¡Oh!).** No puede seguir presidiendo España.

Muchas gracias, presidente, porque usted ha demostrado la misma flexibilidad... (Rumores.—Risas).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias. Su turno ha terminado, señor Llorens. **(Aplausos.—La señora Lastra Fernández pide la palabra).** 

Dígame, señora Lastra. (Rumores).

Les ruego silencio, señorías.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 65

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Señor presidente, en virtud del artículo 71 y entendiendo que en este Parlamento tampoco vale todo, solicito al portavoz del Partido Popular que acaba de intervenir que retire los insultos y descalificaciones al portavoz del Grupo Socialista. **(Aplausos).** 

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Lastra, le ruego que me concrete a qué insultos o descalificaciones hace referencia.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Entre otros, sinvergüenza, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien. Muchas gracias.

Señor Llorens... (Rumores). Silencio, señorías. (Rumores.—Risas). Señorías, les ruego silencio y respeto.

Señor Llorens, ¿retira usted la alusión a la que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Socialista?

El señor **LLORENS TORRES:** Se ríe mucho porque está muy nervioso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Solo le pido que me diga si lo retira o no lo retira. No es un nuevo turno de intervención.

El señor **LLORENS TORRES:** No, yo no lo retiro. Yo he dicho que no tenían vergüenza, y lo sigo diciendo.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien, muchas gracias.

Finalizado el debate del último punto del orden del día, pasaremos a votación en tres minutos.

Muchas gracias. (Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA 2018. (Número de expediente 140/000027).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

Antes de comenzar las votaciones, vamos a hacer una declaración institucional del Congreso de los Diputados con ocasión del Día Internacional de la Niña 2018.

Señora secretaria primera.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Sánchez-Camacho Pérez): Señoras y señores diputados, declaración institucional del Congreso de los Diputados con ocasión del Día Internacional de la Niña 2018.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, con motivo del Día Internacional de la Niña que se celebró el pasado 11 de octubre, la siguiente declaración institucional:

Las diputadas y los diputados que representamos a la ciudadanía española en el Congreso hacemos un llamamiento para crear mecanismos de participación efectiva y real de las niñas y las jóvenes de acuerdo con el ODS 5 y la meta 5.5 B de la Agenda 2030 que incide en la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

El Congreso de los Diputados lamenta que todavía hoy las niñas y las mujeres sufran violaciones de sus derechos que anulan su poder y las someten a toda clase de violencia y abusos. Ahora bien, esta situación puede cambiar, siempre y cuando las niñas y las mujeres jóvenes cuenten con apoyo para participar, incidir, construir y liderar el cambio sin miedo ni discriminación.

Deben establecerse en todas las estructuras vías de participación para que las niñas y las mujeres jóvenes puedan ser agentes de cambio, participar en la toma de decisiones y tengan capacidad de influencia para erradicar las injusticias que sufren. Toda la ciudadanía se beneficiaría de un mundo en el que las niñas y las mujeres jóvenes son protagonistas del cambio; la humanidad no avanzará mientras ellas no puedan desarrollar todo su potencial.

Para lograr este fin, son imprescindibles no solo la creación de mecanismos de participación y la educación y la capacitación, sino también la existencia de referentes mujeres. Las niñas y las mujeres jóvenes necesitan ver que sus iguales lideran cualquier sector, desde la política hasta el sector empresarial, pasando por los medios de comunicación. En el caso de la política, además, se trata también de una exigencia democrática: las instituciones representan al pueblo solo si se parecen a la sociedad a la que sirven.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 66

Asimismo, el Congreso de los Diputados reconoce que, para que haya una participación efectiva y real de las mujeres y las jóvenes, es necesario que se creen espacios de toma de decisiones en los que las niñas y las jóvenes puedan participar, puedan ser visibles, escuchadas y valoradas en igualdad.

Por todo ello, las diputadas y los diputados hacemos un llamamiento al Gobierno español y a todas las instituciones nacionales, al sector económico y financiero, a los medios de comunicación, al tercer sector, a la sociedad civil y a toda la comunidad internacional en su conjunto para que promuevan lo siguiente: Una educación transformadora que enseñe a las niñas y a las mujeres jóvenes que sus ideas, realidades y opiniones importan por igual que las de los niños y los hombres; políticas, prácticas y leyes que fomenten el activismo juvenil y que garanticen que las mujeres jóvenes puedan liderar cualquier sector y la erradicación de todas las formas de violencia que sufren por motivos de género edad, para que las niñas y las mujeres puedan ejercer su poder y su capacidad de influencia, y vivir en libertad.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN. (Número de expediente 122/000268).

La señora PRESIDENTA: Comenzamos las votaciones.

Señorías, votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344 más 2 votos telemáticos, 346; a favor, 343 más 2 votos telemáticos, 345; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).** 

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS ELECCIONES MUNICIPALES. (Número de expediente 122/000267).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora, señorías, a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la modificación de las disposiciones relativas a las elecciones municipales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345 más 2 votos telemáticos, 347; a favor, 138; en contra, 177 más 2 votos telemáticos, 179; abstenciones, 30.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS. (Número de expediente 162/000769).

La señora PRESIDENTA: Procedemos ahora a votar el texto de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos. La vamos a votar por puntos. En primer lugar, votamos los puntos 2, 5, 6 y 7.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 67

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 180; en contra, 164; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

Resto de puntos de dicha proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 166; en contra, 179.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados el resto de los puntos.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN POLO PÚBLICO BANCARIO. (Número de expediente 162/000548).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un polo público bancario. La vamos a votar en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 79; en contra, 179; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CAMPUZANO), SOBRE LA POLÍTICA DE INVERSIONES QUE EL GOBIERNO PIENSA IMPULSAR EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000110).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora las mociones consecuencia de interpelaciones.

Vamos a votar, primero, señorías, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano, sobre la política de inversiones que el Gobierno piensa impulsar en Cataluña. La vamos a votar en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 89; en contra, 169; abstenciones, 87.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, AL OBJETO DE CONOCER CUÁL ES EL COMPROMISO DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD CON LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y QUÉ DERECHOS Y LIBERTADES PRETENDE LIMITAR. (Número de expediente 173/000111).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al objeto de conocer cuál es el compromiso de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con la defensa de la Constitución española y qué derechos y libertades pretende limitar. La votamos en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 168; en contra, 177.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Núm. 155 16 de octubre de 2018 Pág. 68

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATAJAR LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000112).

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Gobierno encaminadas a prevenir y atajar la escalada de violencia en Cataluña. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 167; en contra, 178.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.